BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 — CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, martes 29 de noviembre de 1983

NUMERO 25.310

AÑO XCI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 234.520

JORGE D. BORRELLI
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009

PUBLICACIONES
T. E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221

AVISOS
T. E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T. E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697

PERSONAL
T. E 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 982-3632

$a 0,70

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

TERCERA OLA
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Socios: Ricardo Héctor Basualdo, 31 años, casado, argentino, empresario, domiciliado en Juncal 1875, 2º "L", D. N. I. 10.562.654, Patricio Pablo Calut, 29 años, casado, argentino, empresario, domiciliado en Juncal 2900, planta baja "A", D. N. I. 11 427.467. — Martín Zapiola Guerrico, 25 años, soltero, argentino, abogado, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1517, 1º piso, D. N. I. Nro. 12.045.694. — Fecha del Instrumento de Constitución: 1º|11|83. — Denominación Social: TERCERA OLA S. A. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) La realización organización y explotación de exposiciones, ferias y muestras referentes a video, audio, fotografía y computación. — 2) La compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación y/o distribución de todo tipo de aparatos y productos eléctricos y electrónicos de audio, fotografía, video y computación, sus componentes, repuestos y accesorios y service de los mismos. 3) Explotación de concesiones, marcas, patentes de invención, diseños y modelos industriales referentes a artículos de audio, ideo, fotografía y computación. — 4) Edición de semanarios, revistas y folletos referidos al audio, video, fotografía y computación, así como la venta y distribución de los mismos, en el país o en el exterior. Plazo de Duración: 99 años. Capital: $a 100.000. Organo de Administración: Presidente: Ricardo Héctor Basualdo. Vicepresidente: Patricio Pablo Calut, ambos durarán 2 ejercicios en sus cargos. Organo de Fiscalización: Síndico titular: contador público Eduardo Alejandro Galli. Síndico suplente: doctor Martín Zapiola Guerrico, ambos durarán 1 ejercicio en su cargos. Representación Legal: A cargo del Presidente. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

El Abogado.
$a 217 — Nº 81.302

CATYRE
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 20|9|83 se constituyó CATYRE S. A. (Estatuto Modelo Resolución Nº 3|79 I. G. J.). — Miguel Eulogio Fines, argentino, casado, empleado, 56 años, C. I. Policía Federal 6.513.554 y Aidee Mora, paraguaya, soltera, gestora, 50 años, C. I. Policía Federal número 5.035.676, domiciliados en Luis Viale 1090, Capital Federal. — Domicilio Social: Luis Viale 1090, Capital Federal. — Objeto: Producción, fabricación, transformación, elaboración, terminación, compra, venta, importación, exportación y distribución de piezas especiales, partes, conjuntos y subconjuntos de partes, repuestos, accesorios, herramientas, maquinarias, implementos, equipos y componentes destinados a su utilización, empleo de cualquier modo por las industrias automotriz, mecánica, metalúrgica, eléctrica, electrónica, de maquinarias y de instrumental médico, utilizando cuando corresponda los servicios de profesionales y técnicos legalmente habilitados, prestando servicios de mantenimiento, reparación o reposición de los productos y elementos preindicados como asimismo la compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción, administración, subdivisión de inmuebles urbanos y rurales, incluso los comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, loteos y fraccionamientos de tierras. — Capital: $a 12.000. Cierre Ejercicio: 31|10. Directorio: Presidente: Aldée Mora. Síndico titular: doctor Víctor Federico Lanzon. Síndico suplente: doctor Carlos María Giménez.

La Presidenta.
$a 140 — Nº 81.803

MINDANAO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un solo día que MINDANAO SOCIEDAD ANONIMA, por asamblea ordinaria unánime de fecha 29 de julio de 1977, resolvió aumentar el capital social de la suma de un millón quinientos mil pesos a la de siete millones quinientos mil pesos, mediante un aumento de seis millones de pesos y mediante la emisión de seiscientas mil acciones al portador de valor nominal diez pesos cada acción, con derecho a un voto; quedando reformado el artículo 4º de la siguiente forma: Queda elevado el capital social de la suma de un millón quinientos mil pesos a la suma de siete millones quinientos mil pesos, mediante un aumento de seis millones de pesos, mediante la emisión de 600.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal de diez pesos cada acción con derecho a un voto cada acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Autorizado.
$a 84 — Nº 81.830

CONSTRURAP
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que la sociedad Construrap S. A., adopta el estatuto modelo aprobado por resolución 3|79 I.G.J. 1) Dante Alfredo Taddei, de 40 años de edad, L. E. Nº 4.402.524, domiciliado en Pringles 2648, Martínez, Partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires; Jorge Eduardo de Elizalde, de 31 años de edad, D.N.I. Nº 10.134.078, domiciliado en Juncal 2235, piso 2º, departamento B; Julio César Cartula, de 65 años de edad, D.N.I. Nº 0.271.815, domiciliado en Gualeguaychú 1926, piso 2º, departamento B, y Alejandro Humberto García, de 28 años de edad, D.N.I. Nº 11.386.414, domiciliado en Besares 2291, piso 3º, departamento B, los tres últimos vecinos de la Capital Federal, los cuatro nombrados son argentinos, comerciantes y de estado civil casado. — 2) Escritura del 26|8|1983, otorgada ante Haydée R. Barcán, al folio 665 del Registro 496 de Capital Federal, a su cargo. — 3) CONSTRURAP S. A. — 4) Monroe 2630, piso 7º, departamento A, de la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industriales: Diseño y fabricación de moldes para la construcción de viviendas sistematizadas. Comerciales: Mediante la compra, venta de los productos que industrialice y/o de equipamientos del hogar tales como electromecánicos, sanitarios y materiales para la construcción y sus afines. Constructora: Construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otra obra. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, incluyendo fraccionamientos y loteos de parcelas, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Mandatos y Servicios: Mandatos, representaciones y operaciones de exportación y de importación, mantenimiento de edificios, decoración de interiores y frentes y demoliciones; proyectos y dirección de obras y asesoramientos. — 6) Pesos argentinos veinticuatro mil. — 7) Organos de Administración y Fiscalización de la Sociedad: Directorio: Presidente: Dante Alfredo Taddei; Vicepresidente: Jorge Eduardo de Elizalde; Director: Alejandro Humberto García. Síndico titular: Luis Angel García. Síndico suplente: Julio Ernesto Pol. — 8) Cierre del Ejercicio Social: 31 de agosto de cada año.

La Escribana.
$a 238 — Nº 81.622

LIANA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por asamblea ordinaria-extraordinaria del 7 de noviembre de 1983 se dispuso aumentar el capital social, reformando el artículo cuarto de los estatutos, a la suma de $a 2.720.000 representado por 1.360.000 acciones ordinarias Clase "A" de cinco votos y 1.360.000 acciones ordinarias de clase "B" de un voto, todas al portador y de valor nominal $a 1 cada una.

El Abogado.
$a 49 — Nº 81.947

PEROCA
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Se hace saber que la sociedad PEROCA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, en la Asamblea Nº 11 del día 6 de agosto de 1982, resolvió aumentar el capital social de $ 300.000.000 a la suma de pesos 1.000.000.000, quedando reformado el artículo 4º de la siguiente manera: El capital social es de $ 1.000.000.000, representado por 100.000.000 de $ 10 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 18.550.

El Autorizado.
$a 59 — Nº 81.332

SUMARIO

EDICION DEL DIA 29|11|83

20 páginas

VELTRE
SOCIEDAD ANONIMA

Por 1 día. Se avisa que mediante escritura 292 del 24|12|82 y complementarias 50 del 15|3|83 y 163 del 13|8|83 otorgadas ante el notario titular del Registro 164 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, Juan S. C. Martocci, entre Tomás Domingo Trevisiol, argentino, 59 años, casado, constructor, domiciliado en 44 Nº 768, 10 piso A, de la ciudad y partido de La Plata, D.N.I. Nº 5.957.593; Carlos Alberto Trevisiol, argentino, 33 años de edad, ingeniero en construcciones, casado, domiciliado en 523 Nº 1367, de la ciudad y partido de La Plata, L. E. Nº 8.011.015; Elsira Angela Trevisiol, argentina, 31 años de edad, contadora, casada, domiciliada en Diagonal 74 Nº 1269, 5º piso A, de la ciudad y partido de La Plata, D.N.I. Nº 10.076.918; Tomás Rómulo Trevisiol, argentino, 28 años de edad, ingeniero en construcciones, casado, domiciliado en 28 Nº 537, de la ciudad y partido de La Plata, D.N.I. Nº 11.403.655; Paula Bortolini, italiana, ama de casa, 57 años de edad, casada, domiciliada en 44 número 768, 10 piso A, de la ciudad y partido de La Plata, C. I. de la Policía Federal Nº 948.659; Raquel Elena Trevisiol, argentina, 26 años de edad, soltera, estudiante, domiciliada en 44 Nº 768, 11 piso A, de la ciudad y partido de La Plata, D.N.I. Nº 12.707.185; Viviana Norma Trevisiol, 23 años de edad, soltera, estudiante, domiciliada en 44 Nº 768, 11 piso A, de la ciudad y partido de La Plata, D.N.I. Nº 13.139.768; Jorge Marcelo Trevisiol, 21 años de edad, soltero, estudiante, argentino, domiciliado en 44 Nº 768, 11 piso A, de la ciudad y partido de La Plata, D.N.I. número 14.253.657; Ana Edith Trevisiol, argentina, soltera, estudiante, 21 años de edad, domiciliada en 44 Nº 768, 10 piso A, de la ciudad y partido de La Plata, D.N.I. Nº 14.250.149; Juan Luis Beltramo, 37 años de edad, casado, argentino, empresario, domiciliado en 55 Nº 560, de la ciudad y partido de La Plata, L. E. Nº 4.691.399; Tomás Carlos Beltramo, 33 años de edad, casado, argentino, empresario, domiciliado en 55 Nº 560, de la ciudad y partido de La Plata, L. E. Nº 5.527.813, y Antoni. Bautista Beltramo, de 24 años de edad, casado, argentino, empresario, domiciliado en 55 Nº 560, de la ciudad y partido de La Plata, D.N.I. Nº 13.489.164, se constituyó VELTRE S. A., con estos datos: Domicilio Legal: En la jurisdicción de la Capital Federal. Objeto: 1) Agropecuaria: Mediante la explotación propia o de terceros y/o asociada a terceros de establecimientos agrícolas de granja, la cría de ganado, explotaciones forestales y toda otra actividad de carácter agropecuario. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — 2) Construcciones: Mediante la construcción de edificios, obras viales, obras de hidráulicas, obras sanitarias, obras electromecánicas y toda clase de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Asimismo mediante la construcción y/o explotación de obras destinadas a fines turísticos, tales como hoteles, moteles, campings, etcétera. — 3) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, subdivisión, venta, permuta, explotación, arrendamiento y explotación de inmuebles urbanos y rurales en todos sus aspectos y modalidades, incluso las comprendidas en leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal o por cualquier otra figura o forma legal. — 4) Financiera: Tomar directamente la financiación parcial o total de los productos y servicios comerciales, industrializados, producidos o construidos por la empresa. La sociedad no realizará las operaciones que contempla la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — 5) Industrial: Mediante la elaboración, transformación y/o reparación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de materias primas para la construcción y explotación de industrias extractivas vinculadas a la construcción. — 6) Comercial: Mediante la compra, venta, representación, consignación toda otra forma de comerciar de los artículos que integran el ramo de la construcción y su maquinaria, su transporte y almacenaje, tanto nacionales como extranjeros, pudiendo actuar en consecuencia como importadores y exportadores. — Capital Social: Doscientos cincuenta mil pesos argentinos ($a 250.000), y está representado por 250.000 acciones de un peso argentino ($a 1), valor nominal de cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: Directorio: Presidente: Tomás Rómulo Trevisiol; Vicepresidente: Juan Luis Beltramo. Directores titulares: Tomás Domingo Trevisiol, Carlos Alberto Trevisiol, Raquel Elena Trevisiol, Viviana Norma Trevisiol, Tomás Carlos Beltramo. Directores suplentes: Elsira Angela Trevisiol, Paula Bortolini, Jorge Marcelo Trevisiol, Ana Edith Trevisiol, Antonio Bautista Beltramo. Fiscalización: Síndico titular: Contador público nacional Ricardo Oscar Brigo; Síndico suplente: Contador público nacional Ricardo Osvaldo Beltrán. Representación Legal: El Presidente. Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. Cr. Ricardo Oscar Brigo, Síndico titular.

El Síndico.
$a 532 — Nº 81.628

DISTRIBUIDORA V.C.D.
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura pública de fecha 14|11|83, otorgada por el escribano Flavio Fernández, adscripto al registro 574 de esta Ciudad, se protocolizó el acta de Asamblea Extraordinaria del 2|11|83 que adecuó los arts. 4º, 5º y 8º de los estatutos al nuevo signo monetario. Dichos artículos quedaron redactados de la siguiente forma: Art 4º: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos cuarenta mil cuatrocientos cuarenta y nueve con cuarenta centavos (pesos argentinos 40.449,40) de acciones ordinarias al portador, de valor nominal $a 1 cada una, con derecho a un voto por acción. Art. 5º: El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias, al portador con derecho a un voto cada una y de valor $a 1 cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Art. 8º: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de Directores así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de pesos argentinos cien ($a 100) o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del art. 1.881 del Código Civil y del art. 9º del Decreto Ley 5.965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso.

El Escribano.
$a 2?? — Nº 81.787

BEHISEN MASSUD
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Se comunica que por escritura pública de fecha 15|11|83, otorgada por el escribano Flavio Fernández, adscripto al registro 574 de esta Ciudad, se protocolizó el acta de Asamblea Extraordinaria del 10|11|83 que modificó los arts. 5º, 6º y 13 de los estatutos a fin de adecuarlos al nuevo signo monetario. Dichos artículos quedarán redactados de la siguiente forma: Art. 5º: El capital social es de pesos argentinos trescientos dieciocho mil ($a 318.000) representado en 318.000 acciones ordinarias al portador de un peso ($ argentino 1) cada acción. Las acciones serán de dos (2) clases a saber: Clase "A" con derecho en todas las Asambleas a cinco (5) votos por acción y clase "B" con derecho en todas las Asambleas Generales de un (1) voto por acción. Este capital se encuentra totalmente integrado. Art. 6º: Aumento de capital por la Asamblea. La Asamblea de accionistas, podrá elevar el capital social hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley en acciones ordinarias al portador de un peso argentino cada una ($a 1) cuyas clases y características determinará en su oportunidad la Asamblea. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. Dicha resolución de la Asamblea deberá publicarse por un día en el periódico de publicaciones legales e inscribirse en el Registro Público de Comercio. Inspección General de Justicia. Art. 13: El Vicepresidente sustituirá al Presidente en todos los casos de ausencia, impedimento o excusación del Presidente, sean generales o especiales, temporarios o definitivos. Los Directores podrán hacerse representar mediante carta poder, especialmente dirigida al cuerpo la que no importará disminución en la responsabilidad que corresponda al mandante. Para puntos determinados del Orden del Día, los Directores podrán emitir su voto, autorizando a otro Director a hacerlo en su nombre si existiera quórum siendo su responsabilidad la de los Directores presentes. Todas las reuniones del Directorio se transcribirán en el Libro de Actas que se llevará al efecto, con indicación de los presentes y sus votos en caso de haber disidencia. Los Directores deberán depositar en garantía de su buen desempeño la suma de pesos argentinos quinientos (pesos argentinos 500) en la caja de la sociedad y hasta seis meses después de finalizado su mandato.

El Escribano.
$a 239 — Nº 81.785

PANAMERICA DE PLASTICOS
SOCIEDAD ANONIMA I.C.

Se hace saber por un día que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del día 28|10|83 dispuso aumentar el capital la suma de $a 22.600.000 a $a 142.400.000, la suma de $a 22.600.000 a $a 142.400.00, representado por 8.110.912 acciones ordinarias al portador Clase "A", con derecho a cinco votos cada una y 134.289.088 acciones ordinarias al portador Clase "B" con derecho a 1 voto cada una, todas de $a 1 de valor nominal. Asimismo en dicha Asamblea se designó a las autoridades de la Sociedad y en la reunión de Directorio del 1|11|83 se distribuyeron los cargos quedando así: Presidente: Sr. Miguel Melhem; Vicepresidente: Sr. Gustavo U. Melhem; Directores: Dr. Eduardo Manuel Micora, Sr. Carlos A. Cazzaniga, Dr. Jose Manuel Traverso, Ingeniero Osvaldo Francisco De Giorgio, Ing. Jorge Antonio Olivieri, Lic. Miguel Alberto Melhem, Lic. Marcel E. Melhem; Síndico titular: Contador Hilario Sánchez y Síndico suplente: Contador Carlos A. Domínguez.

El Abogado.
$a 93 — Nº 81.846

HUARTE
SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y COMERCIAL

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 19|5|82, pasada a escritura pública Nº 444 del 21|9|83, se dispuso la modificación del artículo primero del estatuto social: Artículo Primero: La sociedad se denomina HUARTE SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y COMERCIAL. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires.

El Vicepresidente.
$a 93 — Nº 81.789

PERFUMERIA LORES
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 26 de agosto de 1982 y complementaria del 14 de julio de 1983, Asamblea Extraordinaria y Especial del 25 de agosto de 1982, por escisión de José y Emilio Piñeiro Sociedad Anónima Industrial y Comercial, se constituyó Perfumería Lores S. A. Fecha de Constitución: 25 de agosto de 1982. Socios: José Piñeiro, español, de 6? años de edad, casado, comerciante, con C. I. Nº 1.8??.221, con domicilio en Rivadavia 6165 Capital. María Luisa Perales de Piñeiro, argentina, de 65 años de edad, casada con domicilio en Rivadavia 5165, Capital, ama de casa, C. I. Nº 1.7??.?13. — José Luis Geada, español, de 55 años de edad, casado, comerciante, C. I. Nº 4.636.104, con domicilio en Viel 254, Capital. Domicilio Social: Avenida José María Moreno 70, Capital. — Denominación: PERFUMERIA LORES S. A. — Plazo: Hasta el 4 de abril del año 2036. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales por la compra, venta, distribución, importación y exportación de productos elaborados o de materias primas, mercaderías y muebles vinculados al ramo de perfumería, artículos de tocador, cosmético, mantelería, regalos, juguetería, librería, bazar y menaje así como el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones. — b) Industriales, por la fabricación y transformación de artículos de tocador, cosméticos, de la higiene personal y del resto de perfumería. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $a 50.000, representado por 50.000.000 acciones ordinarias al portador clase A de 5 votos y de valor nominal $a 0,001 cada una. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Organización de la Representación: Un Directorio de 3 a 9 directores con mandato por 2 años. Presidente: José Piñeiro; Vicepresidente: José Luis Geada y Director titular: Milta Piñeiro de Geada, argentina, de 39 años de edad, casada, comerciante, Lib. Civ. Nro. 4.245.393, domicilio Viel 254, Capital. Representación Legal: Presidente del Directorio. Sindicatura: Síndico titular: Moisés Drimer, argentino, casado, 65 años de edad, L. E. Nº 278.623, contador público, con domicilio en Santa Fe 4200, Capital. — Síndico suplente: Jorge Alberto Drimer, argentino, soltero, de 3? años de edad, contador público, C. I. Nº 5.593.673, domicilio Santa Fe 4200, Capital, con mandato por un año.

El Directorio.
$a 2?9 — Nº 81.788

BOSABEN
SOCIEDAD ANONIMA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Registro Nº 22.641. — Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 9 de noviembre de 1982, según lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 3 de mayo de 1979, fue modificado el artículo 6º del estatuto social, según detalle: Artículo 6º: El capital social se fija en la suma de quince millones de pesos ($ 15.000.000), representado por quince mil (15.000) acciones de un mil pesos ($ 1.000) cada una. La Asamblea con el quorum y número de votos que especifican estos estatutos y de conformidad con lo prescripto en el artículo 188 de la Ley Nº 19.550 podrá resolver el aumento del capital social hasta el quíntuplo y la correspondiente emisión de acciones ordinarias y/o preferidas, en la forma, época, condiciones de pago y precio de emisión que considere más conveniente, pero en todos los casos de igual valor nominal que las ya emitidas. Las acciones preferidas gozarán de un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital. En el caso que se dispusiere una participación adicional ésta más el dividendo básico no podrá exceder el dividendo que perciban las acciones ordinarias. Tendrán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto tendrán voto cuando se trate de las materias incluidas en el cuarto párrafo del artículo 244 de la Ley Nº 19.550 y también podrán ejercerlo en el caso que no hubieran percibido el dividendo preferido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo que esa situación se mantenga como así también en los casos previstos en el artículo 217 de la mencionada ley. Podrán ser rescatadas total o parcialmente en las condiciones establecidas en la emisión y en las disposiciones legales que regulan la materia. El acta en que se resuelva un aumento de capital, deberá elevarse a escritura pública, se pagará el impuesto de sellos correspondiente, se inscribirá en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro se hará conocer por avisos publicados por tres (3) días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas. Cuando el capital social se mencione será el de quince millones de pesos ($ 15.000.000) o el capital social que resulte de conformidad con lo establecido en este artículo. La Asamblea de Accionistas podrá además resolver la emisión de acciones para pagar dividendos o capitalización de reservas. En toda nueva emisión de acciones los tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia a suscribir en proporción a sus respectivas tenencias. El plazo para ejercer la opción será de treinta días a partir de la última publicación que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, se efectúe. Sin embargo, la Asamblea de Accionistas con el quórum y mayoría que establecen estos estatutos y de conformidad con las disposiciones legales vigentes podrá decidir que una parte o la totalidad de una emisión de acciones sea destinada a alguno de los supuestos especificados en el artículo 197 de la Ley Nº 19.550.

El Directorio.
$a 399 — Nº 81.842

VALUED
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la sociedad VALUED S.A., por escritura número 93 del escribano Enrique Manuel Symner de fecha 10 de setiembre de 1982; aumentó su capital social en la suma de pesos argentinos cincuenta mil, modificando su cláusula Cuarta del estatuto, la que quedará redactada de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de setecientos millones de pesos representado por setecientas mil acciones de un mil pesos cada una, ordinarias al portador de un voto cada una. El capital puede aumentarse por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Dichos aumentos deben ser elevados a escritura pública, oportunidad que se abonará el impuesto de sellos respectivo.

El Abogado.
$a 98 — Nº 81.890

MAICURE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Isabel Lovera, argentina, viuda, comerciante, de 63 años, L.C. número 3.016.381, domiciliada en Rivadavia 4509 y Santiago Armando Plohn, argentino, casado, contador público nacional, de 39 años, C.I. Nº 5.327.638, domiciliado en Agüero 842 3º D, Capital. — 2) 10.11.83. — 3) MAICURE S.A. — 4) San Juan 2969, Capital. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, distribución y comercialización de productos alimenticios, vinos, licores y productos oleaginosos. Explotación de bodegas, restaurantes, casas de comidas, bares, confiterías, hoteles y moteles. Importación y exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización, fraccionamientos y envase de productos alimenticios, vinos, licores y oleaginosos. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos, alquiler, intermediación y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones y obras de ingeniería y/o arquitectura, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 100.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $a 1 c/u. — 8) Directorio: De 1 a 5 miembros por dos años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidenta: Isabel Lovera; Síndico titular: Santiago Armando Plohn; Síndico suplente: Jorge Luis Angel Tosso. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 31/10 de cada año.

El Escribano.

$a 217 — Nº 81.886

PEDRO DUPRAT

SOCIEDAD ANONIMA

En mi calidad de apoderada de Pedro Duprat S. A., hago saber por un día la constitución del contrato social de la misma: 1) Fecha de Instrumento de Constitución: 7 de noviembre de 1983 adoptando sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por la Resolución General de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 3/79 del 10/10/79, publicada en el Boletín Oficial el 6/11/79 y su modificatoria. — 2) Denominación: PEDRO DUPRAT SOCIEDAD ANONIMA. — 3) Socios: Pedro Duprat, argentino, nacido el 25/11/16; hijo de Eliseo Duprat y Emma Josefina Berruti, industrial, casado; L. E. Nro. 1.573.444, domiciliado en Constitución 737, 4º piso; departamento B; San Fernando, provincia de Buenos Aires. — Elisa Lina Roldán de Duprat, argentina, nacida el 17/11/22, hija de Marcelina Sánchez y Bonifacio Alejandro Roldán, casada; comerciante; L. C. Nº 0.673.654, domiciliada, en Constitución 737, 4º piso; departamento B; San Fernando, provincia de Buenos Aires. — Angela Margarita Duprat, argentina, L. C. Nro. 5.649.272; nacida el 10/1/48, hija de Pedro Duprat y Elisa Lina Roldán, soltera; empleada; domiciliada en Rivadavia 61, 2º piso, departamento 2; San Isidro; provincia de Buenos Aires. — Elisa Emma Duprat de Pazos, argentina, casada, nacida el 16/10/45; hija de Pedro Duprat y Elisa Lina Roldán; empleada, domiciliada en Constitución 674, 4º piso, departamento C, San Fernando, provincia de Buenos Aires, L. C. Nº 5.158.418. — Pedro Raúl Duprat, argentino, soltero, nacido el 15/2/58, hijo de Pedro Duprat y Elisa Lina Roldán, empleado D. N. I. Nº 12.370.687, domiciliado en Garay 1945, Mar del Plata, provincia de Buenos Aires. — 4)) Domicilio: General Enrique Martínez 924 planta baja Capital Federal. — 5)) Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o en el exterior, a la explotación de taller mecánico naval, construcción instalación reparación y mantenimiento de bombas centrífugas en general; grupos electrógenos; embragues mecánicos, motores, ejes, portahélice, línea de timón, molinetes y toda la parte mecánica de cualquier tipo de buque, draga, guinches y silos, herrería de obra e industrial y la fabricación de los repuestos necesarios para tales actividades antedichas. Asimismo podrá realizar la comercialización de los elementos anteriormente indicados, mediante la compra, venta, consignación, distribución, importación y exportación. 6) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 7)) Capital Social: $a 200.000 — 8) Organo de Administración: Presidente: Pedro Duprat; Vicepresidenta: Angela Margarita Duprat; Directora: Elisa Emma Duprat de Pazos; Síndico titular: Raúl Laborda, Síndico suplente: Luana Luccioni. —

La Apoderada.

$a 301 — Nº 46.065

MORELIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Isabel Lovera, argentina, viuda, comerciante, de 63 años, L.C. Nº 3.016.381, domiciliada en Rivadavia 4509 y Santiago Armando Plohn, argentino, casado, contador público nacional, de 39 años, C.I. Nº 5.327.638, domiciliado en Agüero 842, piso 3º D, ambos Capital. — 2) 10/11/83. — 3) MORELIA S.A. — 4) Pavón 2978, Capital. — 5) Comercial: Compra, venta, comercialización y distribución de cereales, haciendas y productos del agro; representaciones, mandatos, consignaciones y comisiones. Importación y exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de los productos que comercializa. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Minera: Dedicándose por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación y/o exploración de minas, canteras y yacimientos de minerales, mediante la realización de actos de extracción de minerales, mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción y transporte de los mismos, como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y leyes aplicables. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 100 000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $a 1 c/u. — 8) Directorio: De 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidenta: Isabel Lovera; Síndico titular: Santiago Armando Plohn; Síndico suplente: Jorge Luis Angel Tosso. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 31/10 de cada año.

El Escribano.

$a 217 — Nº 81.887

ARENERA PUERTO ARENAS

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del Instrumento: 3 de junio de 1983. Constituyen: Francisco Héctor Palpebra, argentino, casado, empresario, nacido el 15/12/45, con L.E. Nº 4.745.166; Nicolás Casaccia, argentino, casado, empresario, nacido el 18/6/37, con L.E. Nro. 5.608.624, domiciliado en Constitución 1379, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires; Andrés Oscar Celesia, argentino, soltero, empresario, nacido el 7/10/52, con D.N.I. Nº 10.464.250, domiciliado en Av. del Libertador San Martín 1459, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires; Arenera Argentina Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera y de Transportes Sociedad Anónima, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 666, al Folio 382, del Libro 53, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, con fecha 18 de abril de 1961, con domicilio en Av. Belgrano 1404, 2º piso, Capital; y Arenera Puerto Nuevo Sociedad Anónima, Minera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 2048, al Folio 35, del Libro 52, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, con fecha 5 de agosto de 1959, con domicilio en Calle 13, sin número, Darsena F, Puerto Nuevo, Capital Federal. Denominación: "ARENERA PUERTO ARENAS S.A.". Domicilio: Av. Belgrano 1404, 2º piso, Capital. Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto realizar las siguientes actividades: a) Explotación y laboreo de arenales, canteras y/o depósitos y/o yacimientos de arena, piedra y canto rodado en los ríos y mares de la República o del Extranjero; b) Compra, venta, explotación y fletamiento de buques; c) Compra, venta, de materiales de construcción y en especial de arena, canto rodado, pedregullo, piedra, granza y adoquines de granito; d) Agropecuaria: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros, compra y venta de haciendas, cereales, oleaginosos y demás frutos del país, depósito y continuación de los mismos; e) Inmobiliaria: Adquisición, venta y construcción, arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos o rurales, realizando urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y realizaciones de todas las operaciones que autorizan las leyes relacionadas con la vivienda en general, la propiedad horizontal y los planes reguladores. Capital: $a 210.000. Administración: Directorio compuesto por seis miembros, con mandato por un año. Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente por el término de un año. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Presidente: Pedro Luis D'Erasmo; Vicepresidente: Francisco Héctor Palpebra; Secretario: Esteban Marín; Directores titulares: Fiszel Chwojnik, Andrés Oscar Celesia y Carlos Osvaldo Vázquez; Directores suplentes: Adolfo Mario Semorile, Nicolás Casaccia y Alberto Francisco Prim.

El Apoderado.

$a 273 — Nº 81.944

MARIANO PELLIZA

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma del Estatuto. Fecha de la asamblea extraordinaria de accionistas de MARIANO PELLIZA SOCIEDAD ANONIMA que aprobó la modificación del Estatuto: 12 de agosto de 1983. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante el cultivo de la tierra, la siembra y cosechamiento de cereales y oleaginosas, la plantación y recolección de frutales, flores y hortalizas, la explotación de chacras y quintas. Mediante la cría, invernación y reproducción de ganado vacuno, ovino, porcino y equino, de aves y animales de corral, la explotación de granjas, tambos y criaderos; b) Industrial: Mediante la industrialización primaria de los frutos, semovientes, aves, animales y demás productos provenientes de la explotación agropecuaria; c) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de los productos agropecuarios y frutos del país, provenientes de las explotaciones agropecuaria e industrial, y de los similares producidos por terceros, como así también de las máquinas, equipos y sus repuestos y accesorios necesarios para tales explotaciones. Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con el presente objeto; d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales. La subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo mediante la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; e) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o la realización de aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, de financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras de las que quedan excluidas las comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras, y toda otra por la que se requiera el concurso público. 7) $a 190.000.

El Autorizado.

$a 210 — Nº 81.904

ZAMBOA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asambela General Extraordinaria del 20 de octubre de 1983 se resolvió mudar la sede social a la calle Perú 457, 4º piso "A", Capital Federal. — Asimismo se resolvió reformar el estatuto social en cuanto al objeto y valor nominal de las acciones adecuándolas al nuevo signo monetario y consecuentemente los artículos tercero, cuarto y quinto, quedan redactados así: Artículo tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, las siguientes actividades: Industriales y Comerciales: Mediante la elaboración, fabricación, compra venta, importación, exportación y distribución de cualquier clase de ropa, zapatos, artículos de cuero, perfumería y en general la explotación amplia de la industria y comercio de artículos de mercería y productos de vestir en todas sus ramas y aspectos. — Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluidas las hidráulicas, sanitarias, mecánicas, eléctricas, refacciones y/o modificaciones de inmuebles, edificaciones de barrios, construcción de cambios, pavimentaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, urbanizaciones; realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y/o entes nacionales, provinciales y/o municipales ya sea por contratación directa, concurso y/o licitación pública o privada. — Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y/o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Financieras: Relacionadas con las actividades sociales, pudiendo realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente, o sin ellas. — Compra, negociación de títulos, acciones y toda clase de papeles de crédito en cualquiera de los sistemas y modalidades creadas o crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras. — Servicio y mandatos: Las prestaciones de servicios de organización, asesoramiento y dirección industrial, comercial, financiera, y técnico, y el ejercicio de toda clase de representaciones y mandatos. Para los casos que las disposiciones legales así lo exijan se contratará los servicios de un profesional con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos que se relacionen con el objeto social. — Artículo cuarto: El capital social es de pesos argentinos veinte mil, representado por veinte mil acciones de $a 1 valor nominal cada una. — Artículo quinto: El capital puede aumentarse el quíntuple por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $a 1 (pesos argentinos uno) cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Directorio

$a 308 — Nº 81.828

MANAELI

SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS TEMPORARIOS

Se comunica que por escritura del 2/11/83 se constituyó la sociedad MANAELI SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS TEMPORARIOS. — Socios: Lorenzo Félix Amado, argentino, casado, comerciante, nacido el 14/4/14, L. E. Nº 553.180, domiciliado en Colón 1274, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As., y Elisa Mirta Amado, argentina, casada, analista de sistemas, nacida el 4/2/50, D. N. I. Nº 6.357.469, domiciliada en Bolívar 210, 6º D, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. — Domicilio Legal: Ameghino 1853, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse a la prestación de servicios eventuales. — Capital: $a 100.000. — Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación Legal y Uso de la Firma Social: Corresponde al presidente y al vicepresidente, en su caso. — Presidente: Lorenzo Félix Amado. — Vicepresidenta: Elisa Mirta Amado. — Síndico titular: Luis Gutiérrez Fernández. Síndico suplente: Otilia Inés Boem.

La Autorizada.

$a 98 — Nº 45.988

PESUSAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: La sociedad adopta sin reservas el Estatuto Modelo de la Resol. 3/79 de la I.G.J. Socios: Pedro Periti, italiano, nacido el 14/4/28, comerciante, C.I. número 4.693.934, casado, domiciliado en Avda. Belgrano 2323, Capital y Susana Elba Gino, argentina, comerciante, nacida el 7/5/51, divorciada, L.C. número 6.357.589, domiciliada en Teodora Plaza 3420, Ciudadela, Pcia. Bs. As. Fecha del Instrumento: 23 de noviembre de 1983. Denominación Social: PESUSAN S.A. Domicilio Social: Tucumán 1484, 10 C, Capital Federal. Objeto Social: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o por intermedio de terceros las siguientes actividades: A) Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de construcción por cualquiera de los sistemas de propiedad que permitan las leyes en vigencia o futuras. B) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administración, locación, fraccionamiento, urbanización o loteo de inmuebles urbanos o rurales propios o de terceros, sean para renta o comercio, incluyendo todas aquellas actividades previstas por leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. C) De Mandatos y Servicios: Mediante la administración, organización y asesoramiento de cualquier índole relativo al objeto social, excluidos aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesional con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. No obstante, al sociedad podrá mantener dentro de su seno a profesionales para que en nombre de ella emitan los juicios necesarios e inherentes a su especialidad y actúen en representación de la misma. Capital Social: $a 100.000 (cien mil pesos argentinos). Directorio: Presidente. Pedro Periti; Vicepresidente: Susana Elba Gino, mandado por dos ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Síndico titular, doctor Miguel Angel Quintas; Síndico suplente doctor Jorge Omar Ferrando, mandato por un año. Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Presidente.

$a 224.— Nº 81.698

COU CONSTRUCTORA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 17 de junio de 1983, al folio 429 del Registro 847 del escribano Agustín Millan, se formalizó la constitución de una Sociedad Anónima sujeta a las disposiciones del Estatuto Modelo impuesto por la Resolución 3/79. Con los siguientes antecedentes: Denominación: COU CONSTRUCTORA S.A. Integrantes: María Patricia Meincke, argentina, soltera, comerciante, nacida el 26 de mayo de 1951, Libreta Cívica Nº 6.719.109; Renée Francisco Bun, argentina, divorciado, comerciante, nacido el 3 de octubre de 1939, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.216.650; ambos con domicilio en la Avda. Las Heras 2914, piso 9, departamento A. Domicilio legal: Artilleros 2028, Capital Federal. Objeto: Constructora: Construcción de obras civiles públicas y privadas, edificios para industria, comercio, vivienda, inclusive las comprendidas en la Ley Nº 13.512. Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, su urbanización. Financieras: Aportar capitales a particulares y sociedades dentro o fuera del país para negocios relacionados con el objeto social, siempre y cuando las operaciones no estén comprendidas en la ley de entidades financieras. Capital: Dos mil pesos argentinos. Balance: 31 de mayo de cada año. Integración: Partes iguales cada socio en dinero efectivo, el 25 por ciento. Directorio: María Patricia Meincke, Presidenta; Renée Francisco Bun, Vicepresidente; Ignacio Valentín De Arza y Bernaola, Síndico titular; Carlos César Rodríguez López, Síndico suplente. Representación Legal: Presidente, en caso de ausencia y/o impedimento, Vicepresidente.

$a 186.— Nº 81.891

GIOCATTOLI
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escrituras del 29 3 83 y 25 10 83, los socios de Giocattoli Sociedad de Responsabilidad Limitada, resolvieron su transformación en Sociedad Anónima, aumentando el capital social y prorrogando el término de su vigencia: Transformación y modificación. — Accionistas: Eduardo Saúl Mosenson, argentino, casado, comerciante, nacido el 17 [illegible] 35. C. I. Nº 6.211.011, Policía Federal y Liana Clara Zynger de Mosenson, argentina, casada, comerciante, nacida el 22 10 44, C.I. Nº 5.141.526, Policía Federal: ambos con domicilio en Corrientes 4774, piso 5º, Dto. 50, Capital Federal. — Fechas de Escrituras: 29-3-83 y 25-10-83. — Denominación: GIOCATTOLI SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Figueroa 625 Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto: La importación, exportación, compra, venta y distribución de artículos de juguetería y librería. — Duración: 99 años, a contar del 20 11 70, fecha de iniciación de Giocattoli Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Capital Social: $a 100 000, en acciones ordinarias al portador de $a 0,10, valor nominal y un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Presidente: Eduardo Saúl Mosenson; Vicepresidente: Liana Clara Zynger de Mosenson; Directores: Eduardo Mario Wilkanski y Eduardo Guillermo Mosenson; Síndico titular: Dr. Juan Gurevich y Síndico suplente: Dr. Rafael Gurevich. — Duración de Mandatos de Directores y Síndicos: Un (1) año. — Representación Legal y Uso de Firma: Está a cargo del Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Abogado.
$a 189 — Nº 46 615

AURIGNY
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificada por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución: Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. Nº 3 79. — Socios: Francisco Martínez, argentino naturalizado, casado, nacido el 20 10 22, comerciante, L.E. Nº 4.494.833 y Ana María Martínez, argentina, casada, comerciante, nacida el 18 2 49, L.C. Nº 6.057.036, ambos domiciliados en Acassuso 6524, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 21 9 83. — Denominación: AURIGNY S.A. — Domicilio: Uruguay 680, 7º piso, Ofic. 25. — Capital. — Objeto: a) Industrialización, fabricación y elaboración de productos y subproductos de algodón, lana, seda, gasas y todo tipo de fibras, hilados naturales o artificiales, como así también lo relacionado con la estampería y tintorería del ramo textil; b) Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, comisión, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, maquinarias, sus repuestos y accesorios relacionados con su actividad industrial; explotación de patentes de invención y marcas, nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos, su negociación en el país y/o fuera de él; c) Otorgamiento de préstamos, con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, excluyendo las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $a 12.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Francisco Martínez; Vicepresidenta: Ana María Martínez; Síndico titular: Daniel José Lafargue; Síndico suplente: Rogelio Castro Pallares. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Presidente.
$a 245 — Nº 46 023

LOS CONSTITUYENTES
SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES

Escritura 624, 5 de noviembre de 1979; otra 324, 19 de octubre de 1981, otra 180, 26 de julio de 1972; Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 25 de junio de 1981, número 10; aumento de capital y adecuación de estatuto a Ley Nº 19.550 LOS CONSTITUYENTES SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES, con sede en Avenida de los Constituyentes 5102, ciudad de Buenos Aires. Su plazo es de noventa y nueve años, desde el 26 de febrero de 1970. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse al transporte colectivo de pasajeros y cargas por automotor, por recorridos actualmente autorizados y/o que en el futuro autoricen las autoridades comunales, provinciales y/o nacionales, pudiendo operar en las categorías de servicio regular de línea, excursión, turismo, servicios contractuales y cualquier otra contemplada y/o que en el futuro contemplen las ordenanzas municipales, las leyes y decretos provinciales y leyes y decretos nacionales vigentes en la materia. Podrá igualmente gestionar y realizar transporte internacional de pasajeros y cargas; podrá también operar como agencia de viajes y turismo y establecer sucursales en cualquier lugar del territorio nacional compra, venta, arriendo o subarriendo de colectivos, ómnibus y automotores en general, chasis, carrocerías, y sus implementos y accesorios, compra, venta, y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, así como también productos y subproductos y mercaderías industriales o no y en general cualquier otro artículo para vehículos automotores sin restricción y limitaciones alguna, su importación y/o exportación y la reparación de vehículos propios o ajenos, adquirir y explotar playas de estacionamiento, garajes, talleres, etc., comprar o asociarse a empresas que se dediquen a los mismos negocios, efectuar operaciones inmobiliarias, crediticias, bancarias y financieras y en general celebrar todos los actos jurídicos y contratos que directamente o indirectamente favorezcan su desarrollo a tal fin podrá adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto siendo la enumeración que antecede no limitativo sino meramente explicativa. — Capital: $ 2.664.000 pesos Ley Nº 18.188 dos millones seiscientos sesenta y cuatro mil pesos. — Directorio: De 5 a 10 titulares, y 4 suplentes; un Consejo de Vigilancia de tres miembros; representación legal de la sociedad es el Presidente del Directorio, el cierre del ejercicio es el 30 de junio de cada año. Mandato del Directorio es de dos años.

El Presidente.
$a 294 — Nº 46 093

HOTELAN
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia. — 1) José Ruiz, argentino, nacido el 22 de diciembre de 1925, casado, comerciante, L.E. Nº 4.466.478, Nicolás Videla 446, Capital Federal; Graciela Noemi Evangelista, argentina, nacida el 4 de abril de 1925, soltera, abogada, D.N.I. Nº 10.262.596, Calle 13 Nº 767, planta baja C, Miramar, provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura 176, de fecha 17 de noviembre de 1983. — 3) HOTELAN S.A. — 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Corrientes 1438, piso 1º A. — 5) Comercial: Compra, venta, o locación de inmuebles para dedicarlos por cuenta propia o de terceros a las actividades de hotelería y ramos afines, de la industria gastronómica; y proveeduría de alimentos, comprendiendo hoteles, moteles, hosterías y afines. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación, hipotecas, fraccionamiento, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes sobre Propiedad Horizontal. — 6) (99) años, desde la fecha de su inscripción, en el Registro Público de Comercio; noventa y nueve años. — 7) Capital: Ciento veinte mil pesos argentinos ($a 120.000). — 8) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios. Habrá un Síndico titular y uno suplente, éstos por un ejercicio; Presidente: José Ruiz; Vicepresidenta: Graciela Noemi Evangelista; Síndica titular: Ana Beatriz Hacker de Meirovich; Síndica suplente: Cecilia Adriana Díaz. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$a 175 — Nº 46.005

GAROTA'S
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. J. Nº 3 79. — 1) Carlos Alberto Tello, argentino, de 37 años, casado, comerciante, L. E. Nro. 4.544.763, domiciliado en Fray Mamerto Esquiú 1467, Lanús Este, Pcia. de Bs. As.; Luis Natalio Martorano, argentino, de 48 años, casado, comerciante, L. E. 4.143.291, domiciliado en Olleros 2330, 8º piso, A, Capital. — 2) Por escritura de fecha 17 de octubre de 1983. — 3) GAROTA'S S. A. — 4) Calle Castelli 265, Local 9, de la Capital Federal. — 5) Tiene por objeto la fabricación y comercialización, ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros de artículos de bijouterie, inclusive importación y exportación de los mismos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $ 1 cada acción. — 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente, por el término de un ejercicio. — Presidente: Carlos Alberto Tello; Vicepresidente: Luis Natalio Martorano; Vocales: Marta Irma Mali de Tello, Ricardo Aníbal Tello y Marta Liliana Martorano; Síndico titular: Rafael Horacio Sohoua; Síndico suplente: Juan Zapatero Díez. — 9) A cargo del presidente del Directorio o del vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$a 161 — Nº 81.882

GRAS Y ASOCIADOS
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550 modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Domingo Luis Gras, casado, de 63 años, argentino, industrial, L. E. 424.225, domiciliado en Arcos 2109; Domingo Luis María Gras, soltero, de 23 años, argentino, estudiante, D. N. I. 14.012.446, domiciliado en Arcos 2109; Estela Elsa Mautino de Pérez, casada, de 55 años, argentina, empleada, L. C. 5.761.183, domiciliada en Charcas 3919, 1º piso, Dpto. A; Héctor Agapito Quiroga, divorciado, de 61 años, argentino, médico, L. E. 1.749.687, domiciliado en Moldes 1511, 5º piso, Dpto. 18, todos de Capital Federal. — 2) Por Escritura de fecha 12 de setiembre de 1983. — 3) GRAS Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Calle Cramer 4433, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y transformación de toda clase de artículos, prendas y accesorios en el ramo del vestido y de la indumentaria en general. b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de los productos, materiales, elementos, tejidos, artículos, prendas, accesorios y demás, relacionados con las actividades industriales. c) Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones; otorgamiento de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo; compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios constitución, aceptación y negociación de avales, garantías, cauciones o finazas. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento, subdivisión y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la constitución sobre los mismos, de derechos reales. e) Agropecuarias: Mediante la explotación y/o administración de estancias, campos, cabañas, granjas, cría de ganados, compra, venta de cereales. f) Forestales: Mediante la explotación y/o administración de bosques; forestación y reforestación de tierras; instalación y explotación de aserraderos; g) Mandatos y Servicios: Mediante aceptación y ejercicio de mandatos, representaciones, distribución, consignaciones, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes de terceros. Distribución, promoción, organización y asesoramiento de inversiones inmobiliarias y mobiliarias, de títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualquier otro documento emitido por particulares, por el Estado, por empresas estatales autárquicas, autónomas y mixtas. Prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiera y técnico. Los servicios y asesoramientos serán prestados exclusivamente por profesionales con títulos habilitantes cuando, por razón de la materia, las leyes y reglamentes así lo exijan. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la Ley o este estatuto. — 6) 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos argentinos 12.000, representado por 12.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una. — 8) Un mínimo de 3 y un máximo de 8, con un mandato de 1 ejercicio. Un Síndico titular y un Síndico suplente, por un ejercicio. — Presidente: Domingo Luis Gras; Vicepresidente: Estela Elsa Mautino de Pérez. Directores titulares: Domingo Luis María Gras y Héctor Agapito Quiroga. Síndico titular: Héctor Omar Petrillo. Síndico suplente: Miguel Angel Alcari. — 9) Corresponde al presidente y al vicepresidente del Directorio, que actúan indistintamente y obligan a la sociedad con la firma de uno cualquiera de ellos, o dos cualesquiera de los directores, actuando en forma conjunta. — 10) 31 de agosto de cada año.

El Presidente.
$a 399 — Nº 81.881

AKU - AKU
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Andrés Bartolomé Monserrat, argentino, 10 5 59, con D.N.I. 12.923.797, empleado, soltero, Rivadavia 560, Temperley, Lilian Hebe San Martín, argentina, 14 12 59, D.N.I. 13 [illegible], empleada, viuda, Ancherdoqui 1770, Santos Lugares. — 2) Instrumento Público: 22 9 83, adopta el estatuto modelo. — 3) AKU-AKU S.A. — 4) Maipú 420, [illegible] piso 1, Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) La compra, venta, permuta, alquiler o arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros; b) La construcción de [illegible] inmuebles así como también la refacción, ampliación y acondicionamiento, [illegible] urbanos o rurales; c) La compra, venta, permuta, arrendamiento, importación y exportación de maquinarias y herramientas utilizables en la industria de la construcción. — 6) 99 años, desde la inscripción. — 7) Capital. $a 250.000. — 8) Dirección y Administración: Presidente, Andrés Bartolomé Monserrat; Vicepresidente, Lilian Hebe San Martín. Fiscalización: Síndico titular, Oscar [illegible] Paradela, contador; Suplente, Miguel Angel Teplitzky, abogado. — 9) Cierre del Ejercicio: El 30 de setiembre de cada año.

La Abogada.
$a [illegible] — Nº 81.[illegible]

PEDROSA HERMANOS
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Se hace saber que por Asamblea del 24 10 83, elevada a escritura pública con fecha 10 11 83, PEDROSA HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA resolvió el aumento del capital social a pesos argentinos 100.000 mediante emisión de 20.000 acciones ordinarias, al portador, de un voto por acción y de $a 1 valor nominal cada una, la reforma de los artículos 4º, 10, 11 y 14 de sus estatutos y la emisión de 20 acciones ordinarias al portador, con derecho a cinco votos por acción, y 79.980 acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción, todas de $a 1 valor nominal cada una, para el canje de las acciones oportunamente emitidas y en circulación. — Capital: El capital social es de $a 100.000 representado por 100.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una. — Administración: Directorio compuesto de tres a nueve miembros titulares, con mandato por tres años.

El Presidente.
$a 112 — Nº 81.844

INMOBILIARIA CARVI

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INMOBILIARIA
Y FINANCIERA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 4|7|83, pasada a escritura pública 232 del 26,7|83, se dispuso la reforma de los artículos 1º, 4º y 5º del estatuto. — Primero: Con la denominación de INMOBILIARIA CARVI SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Capital Federal. — El Directorio podrá establecer sucursales, agencias o cualquier otra clase de representaciones en el interior o exterior del país pudiendo fijárseles o no un capital determinado. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de $a 65 representado por acciones de $a 1 cada una y dividido en series iguales. — Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinen, y podrán ser de tres clases a saber: Acciones ordinarias de la clase A, con derecho a cinco votos cada una; acciones ordinarias de clase B con derecho a un voto cada una; y acciones preferidas. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550.

El Gestor.

$a 133 — Nº 81.853

AGROASESORA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución de sociedad por Estatuto Modelo de la Inspección General de Justicia 3|79. — 1º) Socios: Eduardo Daniel Dacharry, argentino, soltero, empresario, de 33 años de edad, con D.N.I. 8.442.131, domiciliado en Av. Rivadavia 4965, 7º piso, depto. A; y Analía Guillermina Cánepa, argentina, soltera, empresaria, con D.N.I. 6.497.713, de 32 años de edad, domiciliada en la Av. del Libertador 1080, 7º piso, ambos de esta ciudad. — 2º) Escritura 11 de fecha 26 de octubre de 1983. — 3º) AGROASESORA S.A. — 4º) Av. Rivadavia 4963, 7º piso A, Buenos Aires. — 5º) Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros de las siguientes actividades: a) Comerciales, mediante la compra y venta de semovientes, ya se trate de ganado vacuno, equino, porcino, caprino o mular y frutos del país incluyendo cueros, lanas, granos forrajeros, oleaginosas, semillas y cereales; b) De servicios mediante la administración y/o asesoramiento comercial, económico, financiero, agronómico y veterinario de establecimientos agropecuarios; c) Inmobiliario: Mediante la compra, venta y locación de inmuebles rurales; y d) Agropecuarios: Mediante la explotación de establecimientos agropecuarios propios o de terceros, ya sean éstos últimos arrendados o dados en arrendamientos, comodato o usufructo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. — 6º) Noventa y nueve años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 100.000. — 8º) Directorio: De uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios. Un Síndico titular y uno suplente por un ejercicio. Presidente, Eduardo Daniel Dacharry; Síndico titular, Pedro Miguel; Síndico suplente, Lino Alberto Palacio. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) El 10 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

$a 238 — Nº 81.876

PRODURAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 24|10|83 se constituyó la sociedad PRODURAL S. A. — Socios: José Raúl Iturralde, argentino, nacido el 22|10|46, casado, comerciante, L. E. Nº 5.512.723, con domicilio en Viamonte 759, 2º piso, Capital, y Fernán Cabrera Castilla, argentino, nacido el 9|8|50, casado, ingeniero, D. N. I. Nº 8.447.984, con domicilio en Viamonte 759, 2º piso, Capital. — Domicilio Legal: Viamonte 759, 2º piso, Capital Federal. — Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Agropecuaria: Por la explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, fruticolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganados, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones, reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales. Industrial y Comercial: La elaboración, comercialización, industrialización, importación y exportación de productos alimenticios, agropecuarios, frutos del país, maquinarias, repuestos y tecnología vinculados a dichas actividades, pudiendo instalar sucursales o representaciones en el país o en el extranjero, comercialización de los productos alimenticios en los centros de consumo internos o internacionales, por sí o a través de terceros. Frigorífica: La compra, venta de ganado —bovino, ovino, equino y porcino— faenado o en pie, matanza de haciendas, industrialización de subproductos o derivados en los centros de consumo internos o internacionales, por sí o a través de terceros, consignación de carne en gancho, arrendamiento de plantas frigoríficas. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, o a simples particulares para toda clase o tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones y debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.

La Autorizada.

$a 217 — Nº 45.985

BUIMAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis Egidio Buiatti, argentino, 54 años, divorciado, comerciante, con L.E. 5.975.472, Posadas 1539, 7º A, Capital; y Beatriz Alcira Mancini, argentina, 45 años, viuda, comerciante, D.N.I. 1.787.631, Posadas 1539, 7º A, Capital. — 2) Estatuto adoptado Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79 por escritura pública del 7|10|83. — 3) BUIMAN S.A. — 4) Posadas 1539, 7º A, Capital Federal. — 5) 99 años desde su inscripción. — 6) La sociedad tiene por objeto actuando por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dedicarse a la fabricación, comercialización y distribución de todo tipo de artefactos para el hogar y electrodomésticos. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — 7) Cien mil pesos argentinos, divididos en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y un peso argentino por acción. — 8) Dirección y Administración: Directorio compuesto de uno a cinco miembros, mandato dos ejercicios. Presidente: Luis Egidio Buiatti; Vicepresidente, Beatriz Alcira Mancini; Síndico titular, José Ricardo Baum; Síndico suplente, Alberto Senén Sánchez. — Duración de los Síndicos, un año. — Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre del Ejercicio Social: El 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

$a 140 — Nº 81.877

FELIMANA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 28|10|83 se constituyó la sociedad FELIMANA SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Federico José Amado, argentino, casado, comerciante, nacido el 22|5|40, L. E. Nº 4.308.700, con domicilio en Rivadavia 5920, Capital, y Elisa Evangelina Lorenzo, española, casada, comerciante, nacida el 12|11|43, C. I. Nº 5.668.949, con domicilio en Rivadavia 5920, Capital. — Domicilio Legal: Rivadavia 5920, 9º A, Capital Federal. — Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Industriales: Fabricación, reparación, mantenimiento y montaje de juegos electromecánicos, mecánicos, neumáticos, hidráulicos y electrónicos. Comerciales: Compra, venta, alquiler, importación, exportación y explotación de los ya citados juegos. Financieras: Todo lo relacionado con la actividad que desarrolla. Inmobiliarias: Compra, venta de inmuebles, que pueden ser afectados a la actividad relacionada. — Capital: $a 100.000. — Ejercicio Social: Cierra el 30 de junio de cada año. — Administración: Directorio de 1 a 5 miembros, con mandato por 2 años. — Representación Legal y Uso de la Firma Social: Corresponde al presidente y al vicepresidente, en su caso. — Presidente: Federico José Amado. Vicepresidenta: Elisa Evangelina Lorenzo. Síndico titular: Luis Gutiérrez Fernández. Síndica suplente: Otilia Inés Boem.

La Autorizada.

$a 133 — Nº 45.990

EDICIONES DEL DOCENTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 29|10|82, otorgada ante el escribano Hugo M. Matera, al Fº 813, del Registro 75, de Capital Federal, se constituyó Ediciones del Docente Sociedad Anónima. — 1) Socios: Claudio Héctor Aycaguer, casado, argentino, de 37 años de edad, comerciante, D. N. I. 11.598.613, Castelli 1251, Ciudad Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires; Stella Maris Varela de Aycaguer, casada, argentina, de 24 años de edad, comerciante, D. N. I. 13.659.930, Castelli 1241, Ciudad de Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires, y Andrés Fernando Ferreira, soltero, argentino, de 23 años de edad, comerciante, D. N. I. 12.022.175, Zapiola 1076, localidad de Castelar, Prov. de Buenos Aires. — 2) Denominación: EDICIONES DEL DOCENTE SOCIEDAD ANONIMA. — 3) Domicilio: Rafaela 5022, Capital Federal. — 4) Duración: 99 años, desde inscripción registral. — 5) Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, por mayor y menor, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, comercialización de materias primas, productos elaborados o semielaborados, subproductos y mercaderías relacionadas con el ramo de papelería, libros, revistas y publicaciones; diapositivas, películas y proyectores; fotografías; discos, cassettes y equipos reproductores; receptores de televisión; equipos de video cassettes y cassettes y sus respectivos accesorios y todo otro material didáctico utilizado en el área educativa en todos sus niveles; patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias, dibujos y diseños industriales, artísticos y literarios y su negociación en el país o fuera de él. b) Industriales: Mediante la producción, transformación, elaboración y fabricación de papel, libros, revistas y publicaciones, material didáctico en plantas propias o de terceros, en cualquier parte del país o del extranjero. c) Financieras: Mediante aporte e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía; dar avales, constitución y/o transferencia de hipotecas; compra y venta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures, y demás valores mobiliarios con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y otras para las que se requiera el concurso público. Y d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, loteos, fraccionamientos, construcción, explotación, locación, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, incluso operaciones comprendidas dentro de las leyes, decretos y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — 6) Capital Social: $a 12.000. — 7) Administración: Directorio de 2 a 15 miembros titulares, por tres ejercicios. — 8) Fiscalización: A cargo de un síndico titular, designado por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente, por el término de tres ejercicios. — 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 10) Directorio: Presidente: Claudio Héctor Aycaguer; Vicepresidente: Andrés Fernando Ferreira, y Directora: a Stella Maris Varela de Aycaguer. Sindicatura: Síndica titular: Delia Clara Guerra, y Síndica suplente: Otilia Inés Boem de Gutiérrez Fernández.

El Escribano.

$a 392 — Nº 45.999

JOSE Y EMILIO PIÑEIRO

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día que por Escritura del 27 de agosto 1982 y complementaria del 14 de julio de 1983, Asambleas Extraordinaria y Especial del 25 de agosto de 1982, JOSE Y EMILIO PIÑEIRO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, resolvió la escisión social, la modificación de las características de las acciones, el aumento del capital social y las siguientes reformas de Estatutos: Art. 4º) El capital social es de $ 500.000.000, representado por 50.000.000 de acciones ordinarias al portador clase A de 5 votos y de $ 10, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quintuplo de su monto conforme el Art. 188 de la Ley Nº 19.550, abonándose el impuesto fiscal al otorgarse la escritura pública, o, en caso contrario, en el plazo que fijen las disposiciones en vigencia. — Art. 5) Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Art. 8) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un número de 9 con mandato por 2 años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los Directores, en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente; éste último reemplazo al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de votos de los presentes. — Art. 13) Cada Asamblea debe ser citada, en primera y segunda convocatorias en la forma establecida por el Art. 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí establecido para el caso de Asamblea Unánime. Asimismo se autoriza al Directorio a diligenciar la reforma precedente con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la misma y a las restantes disposiciones del estatuto y a realizar las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control e inscripción en el Registro Público de Comercio, firmando la o las escrituras que sean menester. Asimismo se hace consta que en la Escritura del 25 junio 1979 por error al Art. 11 se le dio el número 17 y que en la escritura del 27 agosto 1982 el Art. 12 figura erróneamente como Art. 13, siendo el texto de los mismos: Art. 11) La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular, por el término de un año. La asamblea designará simultáneamente un Síndico suplente. Art. 13) Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de 1 a 5 votos, conforme lo determine la asamblea en oportunidad de resolver el aumento del capital social, las acciones preferidas pueden emitirse sin o con derecho a un voto.

El Directorio.

$a 392 — Nº 81.930

BENITO PUJOL

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, AGROPECUARIA
E INMOBILIARIA

Constitución de S.A. Estatuto Modelo. 1) Benito José Pujol Torres, español, 26|8|19, casado, martillero C. I. P. F. 2.779.949; Jorge Alberto Pujol, argentino, nacido el 25|3|50, casado, martillero, L.E. 8.208.574; Carlos Eduardo Pujol, argentino, 29|8|51, casado, contador público, D.N.I. 10.124.716, todos domiciliados en Yerbal 2331, 8º piso "24", Capital Federal. 2) 18|11|83. 3) BENITO PUJOL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA. 4) Cangallo 1610, 2º piso. 5) a) Comerciales: compra, venta, importación, exportación de ganado, ferias y mercados de remate, comisiones, representaciones y mandatos; b) Agropecuarias: Explotación de ganadería, estancias, cabañas, tambos, agricultura y forestación; c) Inmobiliaria: Compra, venta, fraccionamiento, urbanización, construcción, inmuebles urbanos y rurales y Propiedad Horizontal. Adquirir, arrendar, plantas industriales y establecimientos comerciales, registrar y arrendar marcas, tomar parte en negocios y sociedades, aceptar e inscribir prendas, concurso de precios y licitaciones. 6) 99 años. 7) $a 100.000. 8) De 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. 9) Presidente: Benito José Pujol Torres. Vice: Jorge Alberto Pujol. Director: Carlos Eduardo Pujol. Síndico titular: Lidia Mercedes Romeo. Suplente: Gerardo Silvio Antonio Marmora. 10) 31 de mayo de cada año.

El Escribano.

$a 126 — Nº 81.974

LA CONTINENTAL
COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31|10|83 se ha procedido a aumentar el Capital Social de $a 1.000.000 a $a 7.500.000 mediante la capitalización de $a 3.500.000, a tomarse del revalúo Ley 19.742 y de $a 3.000.000 en concepto de dividendos en acciones, modificándose los arts. 6to. y 16to. de los estatutos para adecuarlos al nuevo capital social, a la nueva moneda y al cambio del valor nominal de las acciones a $a 10,00. Los referidos artículos quedaron redactados de la siguiente manera: "Art. 6to.: El capital social asciende a Siete Millones Quinientos Mil Pesos Argentinos, representado por mil seiscientas noventa y dos acciones ordinarias, Clase "A" de 5 votos, al portador de diez pesos argentinos valor nominal cada una y setecientos cuarenta y ocho mil trescientas ocho acciones ordinarias, Clase "B" de 1 voto, al portador de diez pesos argentinos valor nominal cada una. El capital social podrá ser aumentado de acuerdo con las disposiciones del art. 188 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 22.686, por Resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la cual fijará las características de las acciones a emitirse por razón de dicho aumento. Todo aumento de capital deberá ser inscripto en el Registro Público de Comercio, publicado en el Boletín Oficial por un día y comunicado a las autoridades competentes. No podrá anunciarse como capital social sino el capital suscripto. No podrán emitirse acciones mientras las anteriores no hayan sido suscriptas". — "Art. 16to.: No podrán ser Directores, Síndicos, Gerente General, ni, eventualmente Consejeros de la Sociedad, las personas comprendidas en las causales enumeradas en el art. 264 de la Ley 19.550, y el artículo 9no. de la Ley 20.091. Para ser Director titular, se requiere depositar en la Sociedad, en efectivo o en títulos públicos, con cotización en el Mercado de Valores de Buenos Aires, un valor nominal de cien pesos argentinos por cada Director".

El Directorio.

$a 196 — Nº 82.022

BIAXIAL
SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: BIAXIAL SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: José Abadi, argentino, casado, empresario, domicilio en J. F. Seguí 4409, piso 17, Capital Federal, L.E. Nº 4.101.194, nacido el 17-11-29; Miguel Angel Angelino, argentino, casado, banquero, domicilio en Callao 2049, piso 8º, Capital Federal, L.E. número 4.238.032, nacido el 17-5-38; Horacio Fohet Bestani, argentino, casado, empresario, domicilio en Superí 1597, Capital Federal, C.I. Nº 1.711.231, nacido el 25-4-18; Enrique Jorge Carrier, argentino, casado, abogado, domicilio en Tacahuano 718, Capital Federal, L.E. número 4.238.724, nacido el 8-1-30; Roberto Aitken Craig, argentino, casado, industrial, domicilio en Pedo 99, San Isidro, Buenos Aires, L.E. Nº 1.179.125, nacido el 19-10-20; Mario Eduardo Pinto, argentino, casado, industrial, domicilio en J. F. Seguí 3673, piso 7º de Capital Federal, L.E. Nº 8.264.124, nacido el 31-5-47; Juan Bautista Puchulu, argentino, casado, banquero, domicilio en Ayacucho 1281, piso 4, Capital Federal, nacido el 25.11.19; Carlos Alberto Carballo, argentino, casado, contador público nacional, domicilio en Beruttí 3891, piso 8, de Capital Federal, C.I. Nº 2.408.731, nacido el 11.6.36. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, desde la inscripción. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Fabricación, elaboración, manufactura, fraccionamiento y comercialización interna y externa de los productos derivados de la industria petroquímica y gas así como los derivados del petróleo y del gas; b) Compra y venta de todos los productos precedentemente mencionados; c) Importación y exportación de los productos mencionados, así como de las materias primas catalizadoras y otros productos químicos necesarios para los fines del punto anterior. — Capital Social: $a 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $a 1 cada una y con derecho a un voto por acción. — Administración: Por un directorio de 1 a 9 titulares, por dos ejercicios. Se elige Presidente: Enrique Jorge Carrier; Vicepresidente: José Abadi; Directores: Carlos Alberto Carballo, Miguel Angel Angelino, Roberto Aitken Craig, Horacio Fohet Bestani, Juan Bautista Puchulu y Mario Eduardo Pinto. — Fiscalización: Un Síndico titular y uno suplente por un año, se designa a los contadores Jorge Luis Ottone y Rubén Roberto Ruival, respectivamente. — Fecha Cierre Balance: 31 de diciembre.

El Abogado.

$a 245 — Nº 81.948

THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON

Se hace saber por un día que la Sociedad THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON, resolvió protocolizar la reforma de sus estatutos mediante Escritura Nº 393, de fecha 8 de setiembre de 1983, al Fº 1.076 del protocolo del Escribano S. Darío Laurencena.

El Apoderado.

$a 35 — Nº 82.013

MESENIA
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima adoptando el Estatuto Modelo creado por Resolución 3/79 de la I.G.P.J. - 1) Jorge Ramón Mendoza, argentino, casado, de 38 años, periodista, D.N.I. 8.345.101, domiciliado en Brown 543, Quilmes, Pcia. de Bs. Aires; y Hugo Enrique Grimaldi, argentino, casado, de 36 años, comerciante, D.N.I. 7.603.597, domiciliado en Vallejos 4283 de Cap. Federal. — 2) 26.8.83. — 3) MESENIA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Paraná 539, 7º piso oficina 43, Capital Federal. — 5) Objeto: Las siguientes actividades: por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: A) Producción de programas artísticos de radio, cine, televisión, y similares de cualquier tipo, en todas las modalidades existentes y a crearse. B) Representación de artistas, producciones y giras relacionadas con el arte y la cultura del país y en el exterior; relaciones públicas; creación, producción y realización de espectáculos, convenciones, exposiciones, desfiles y presentación de artistas en salas de todo tipo. C) Publicidad en todos los medios gráficos, televisivos y cinematográficos, con facultad de contratar los espacios correspondientes, como asimismo la distribución de material de publicidad sin límite alguno. D) Ediciones gráficos, discográficas, cinematográficas, grabaciones fono o videomagnéticas, impresión, edición y distribución de libros, revistas, folletos, películas, material fotográfico, discos, cassettes, magazines y demás elementos fono y videomagnéticos existentes o a crearse. E) Compra, venta, importación y exportación, canje, distribución y locación de todos los elementos señalados precedentemente y otros bienes nacionales e importados inherentes al negocio de los mismos y/o destinados a ese fin. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 12.000. — 8) Directorio formado por 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Jorge Ramón Mendoza; Vicepresidente: Hugo Enrique Grimaldi; Síndico titular: David Angel Otero; Síndico suplente: Jorge Alberto Falco. — 9) Presidente. — 10) 30 de junio de cada año.

$a 233 — Nº 81.990

ACLARACIONES

NATIVA CONSTRUÇOES ELETRICAS S.A.

En la edición del 21 de noviembre de 1983, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:
En el título y en el texto:
Donde dice: Nativa Construçoes Eléctricas S.A.
Debe decir: Nativa Construçoes Elétricas S.A.

e. 29/11 Nº 80.493 v. 29/11/83

SERIMETAL S.A.

Se comunica que en la publicación del B.O. del 3/11/1983 en la denominación de Serimetal Sociedad Anónima, salió por error Serimental.

El Gestor.

$a 14.— e. 29/11 Nº 81.852 v. 29/11/83

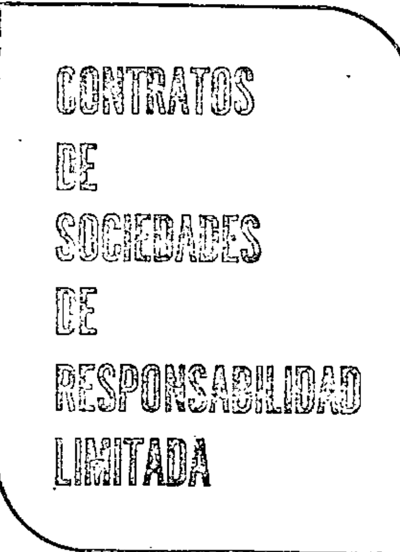
SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

PAREJA
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Escritura 141, de fecha 28 de marzo de 1983. Cesión de derechos en Pareja Sociedad en Comandita por Acciones, siendo los cedentes Erwin Forro y Pablo León Wertheim quienes ceden cada uno $ 2.500 de capital solidario a favor de Jorge Federico Nolte y Eduardo Slawimir Ruprecht, escritura 769, de fecha 16 de noviembre de 1982. Aumento de capital y reforma de estatuto y nueva cesión de derechos solidarios esta vez por acto privado de fecha 15 de febrero de 1980, siendo los cedentes Jorge Federico Nolte y Eduardo Slawimir Ruprecht, quienes ceden los $ 5.000 de capital comanditado a Janos Junger, y a Luis Angel Martínez. Aumento de capital y actualización del texto del estatuto PAREJA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, en la que Janos Junger naturalizado argentino, nacido el 12 de marzo de 1950, soltero, arquitecto, D.N.I. Nº 10.953.785, Suipacha 414 6º piso, Capital Federal, y Luis Angel Martínez, argentino, nacido el 13 de enero de 1926, casado, comerciante C. I. Nº 2.491.632, Gascón 708, Capital Federal, revisten la calidad de socios comanditados y Agrocitro Sociedad Anónima la de socia comanditaria; su plazo es de 20 años, desde el 16 de junio de 1979; su domicilio legal Bartolomé Mitre 853, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires; el objeto: la explotación de actividades agropecuarias en todas sus manifestaciones la compra, venta, arrendamiento y/o administración de campos, estancias, chacras, o inmuebles rurales y/o establecimientos frutícolas, agrícolas y ganaderos, mediante la explotación de establecimientos bosques y/o plantaciones, para la forestación y reforestación de tierras, mediante la compra y venta de bienes inmuebles, semovientes, frutos del país, materias primas elaboradas o a elaborarse, mercaderías, su importación y exportación, y el ejercicio de representación, comisiones y mandatos relacionados con el agro la industrialización, elaboración y transformación de productos y subproductos primarios de la agricultura, en todas sus formas; el capital es de $ 2.400.000.000 (Ley 18.188), hoy $a 240.000; de los cuales $ 120.000.000 corresponde al capital solidario y $ 2.280.000.000 al capital comanditario; administración, los socios comanditados con uso de firma social individual; la fiscalización, un Síndico titular, uno suplente por un ejercicio; el cierre del ejercicio, el 30 de abril de cada año.

El Socio Comanditado Administrador.

$a 273 — Nº 46.014



INSTITUTO NEFROLOGICO SANTA RITA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 24/10/83 se constituyó la sociedad INSTITUTO NEFROLOGICO SANTA RITA S.R.L. Socios: Leonardo Raúl del Corazón de Jesús Lemme, argentino, casado, médico, de 41 años domiciliado en Bolivia 517, 5º D, Capital, C. I. Nº 5.752.074; Manuel Néstor Scarabino, argentino, empleado, casado de 50 años, L. E. Nº 4.823.387, domiciliado en Malabia 3341, San Justo, Pcia. de Buenos Aires, y Claudio Zin, argentino naturalizado, casado médico, de 37 años, D. N.I. Nº 10.196.185, domiciliado en Echeverría 1971, 5º piso, Capital. Domicilio Legal: Bolivia 517, 3º C, Capital Federal. Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Instalación, administración y explotación de servicios de nefrología diálisis extracorpórea en todas sus formas y demás variantes, implantación y ablación de riñones, tanto dentro como fuera del país, mediante profesionales debidamente contratados al efecto; así como la fabricación, distribución y comercialización de equipamiento para hemodiálisis o para cualquier otra técnica sustitutiva del funcionamiento renal. Capital: $a 3.000. Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: A cargo de uno o más Gerentes, socios o no en forma individual e indistinta por el término de 10 ejercicios. Ejercicio Social: Cierra el 30 de junio de cada año. Gerentes: Leonardo Raúl del Corazón de Jesús Lemme y Claudio Zin. Dirección Técnica: Claudio Zin.

La Autorizada.

$a 140 — Nº 45.989

FORMULAS CONTABLES
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Escritura del 7.X.1983, Nº 304, pasada ante la Escribana Alicia N. Barreiro, el socio Hugo Víctor Tavelli, cede, vende y transfiere la totalidad de las 350 cuotas que posee en "FORMULAS CONTABLES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el precio total y convenido de $a 3.500, a favor de Marina Sandra Trevisani, argentina, soltera, nacida el 10.3.1965, con venia para ejercer el comercio, inscripta en el Registro Público de Comercio, el 20.9.1983, bajo el Nº 530, del Libro Nº 9 de Venias, con D.N.I. 17.237.220, domiciliada en Defensa 649, piso 5º, Capital Federal. Se modifican los Artículos 4º y 5º: Cuarto: Se fija el capital en $a 4.000 y Quinto: la administración, gerencia y uso de firma a cargo del socio Sr. Juan Raúl Trevisani.

El Gerente.

$a 77 — Nº 82.029

ARQMAR CONSTRUCTORA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Alfredo Marson, italiano, casado, comerciante, de 54 años, C. I. Nº 4.367.272, Avenida Mosconi 3950, Capital Federal; Héctor Darío Marsan, argentino, casado, arquitecto, 26 años, D.N.I. número 13.131.448, Grecia 3503, piso 3º, Capital Federal. — 2º) 27 de octubre de 1983. — 3º) ARQMAR CONSTRUCTORA S. R.L. — 4º) Besares 2387, piso 1º, Oficina C. Capital Federal. — 5º) La compra, venta, permuta, construcción, edificación, locación, subdivisión, urbanización, loteo fraccionamiento y administración de inmuebles realizar operaciones de renta inmobiliaria, incluso la constitución de hipotecas, llevar a cabo todos los actos admitidos por las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal; dedicarse a la integración, formación, promoción y administración de consorcios de Propiedad Horizontal, la dirección y proyectos y construcción de viviendas, industrias, country club oficinas o clásicas, así como toda obra de arquitectura e ingeniería, serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias. — 6º) Diez años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (10). — 7º) Capital: $ 30.000 argentinos (treinta mil pesos). — 8º) Alfredo Marson y Héctor Mario Marsan en calidad de Gerentes. — 9º) Cada socio Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio.

$a 154 — Nº 46.006

MOGAS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Manuel Pascua Hernández, español, casado, comerciante, de 51 años, C. I. número 5.471.552; Santiago Vicente argentino, casado, comerciante, 53 años, L. E. número 4.499.469; Angel Vicente Hernández, español, soltero, comerciante, 40 años, C. I. Nº 10.764.192; Otilio Vicente Gaspar Vicente, español, casado, comerciante, de 49 años, C. I. Nº 4.444.184; Gaspar Vicente, español, casado, comerciante, 46 años, C. I. Nº 4.617.241, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2132 de San Justo, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 24 de setiembre de 1983. — 3º) MOGAS S.R.L. — 4º) Thorne 429, Capital Federal. — 5º) La compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta, construcción y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, y todas de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal y dedicarse a la formación promoción, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. — 6º) Veinte años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 50.000 argentinos (cincuenta mil pesos). — 8º) Los socios en calidad de Gerentes. — 9º) Uso de la firma social dos cualquiera de los Gerentes en forma conjunta. — 10) 31 de agosto de cada año.

El Socio.

$a 140 — Nº 46.004

LOTERIA SAINT TROPEZ, PRODE Y QUINIELA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Socios: Carlos Echourie, argentino, nacido el 1º.9.09, casado, L. E. Nº 1.540.760, domiciliado en Alvarez Jonte 2655 Capital, y Mauricio Hombria, argentino, nacido el 1º.6.48, casado, L. E. Nº 5.098.657 domiciliado en Helguera 195, 1º piso B, Capital. Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 25.8.82 y 24.10.83. Denominación: LOTERIA SAINT TROPEZ, PRODE Y QUINIELA S.R.L. Domicilio: Alvarez Jonte 2655, Capital. Objeto: Explotación de la Concesión de Lotería Nº 751 y cualquier otro juego que autorice en el futuro la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, como ser Prode y Quiniela. Duración: 5 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital: Social $ (Ley 18.188), 5.000.000 ($a 500). Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los socios en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Los Socios.

$a 112 — Nº 45.998

RAMON SRUGO Y HNOS.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 15.3.78, se eleva el capital de "RAMON SRUGO Y HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de $ 20.000 a $ 2.000.000 aportado por Benjamín Srugo $ 1.500.000 y Jacinta Jalife de Srugo $ 500.000 cifras expresadas en pesos Ley 18.188.

La Autorizada.

$a 21 — Nº 82.0[illegible]

COSMOLAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Fernando Aníbal Rubido, argentino, comerciante, de 41 años de edad, casado, D.N.I. 4.393.339, domicilio Moldes 2433, Capital; Héctor Eugenio Mielgo, argentino, comerciante, de 28 años, casado, D.N.I. 11.643.290, domicilio Avellaneda 4035, Capital. — 2) Por contrato modelo de fecha 19 de octubre de 1983. — 3) COSMOLAB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Avda. Estado de Israel 4784, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Compra, venta al por mayor y menor, importación y exportación de artículos de tocador, cosméticos, cotillón, juguetes y anexos. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. — 6) 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el R.P. de Comercio. — 7) $a 10.000. — 8) Gerentes: Fernando Aníbal Rubido y Héctor Eugenio Mielgo. — 9) Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Autorizado.
$a 105 — Nº 46.045

TELEFONIA ELECTRONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 10|11|1983, la sociedad TELEFONIA ELECTRONICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aumentó su capital social a la suma de $a 92.000.

El Autorizado.
$28 — Nº 45.046

ELE-A

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. Contrato Modelo de S.R.L. Según Resolución I. G. 6|83: Por instrumento privado del 26 de setiembre de 1983. Socios: Guillermo José López Achaval, argentino, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.395.085, nacido el 28 de agosto de 1942, domiciliado en Concepción Arenal 2433, 1º piso A Capital Federal, y Carlos Alberto López Achaval, argentino, soltero, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.377.901, nacido el 10 de setiembre de 1941 domiciliado en Concepción Arenal 2433, 1º piso A, Capital. Denominación: ELE-A SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Duración: Quince años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, ya sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, diseños, realización comercialización, importación y exportación de equipamientos para oficinas y viviendas; asimismo podrá realizar diseños arquitectónicos, proyectos, dirección y realización de edificios para oficinas y viviendas. Capital: Seis mil pesos argentinos, dividido en seis mil cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una. Administración: La administración representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de quince ejercicios, siendo reelegibles. Cierre de Ejercicio: El 31 de agosto de cada año. En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Concepción Arenal 2433, 1º piso, Departamento A, Capital Federal. b) Designar Gerentes a los señores Guillermo José López Achaval y Carlos Alberto Alberto López Achaval.

La Escribana.
$a 182 — Nº 81.849

CONSTRUCCIONES DELFOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Constitución: Esc. 4,5,83, ante Esc. Jorge F. Vadell, Fº 22, Reg. 550 y rectificatoria del 1º,8,83, ante el mismo escribano Fº 600 del citado Registro. Socios: Adolfo Vicente Pelella, argentino, casado en primeras nupcias, ingeniero civil, de 58 años de edad, L. E. número 4.322.235, domiciliado en Independencia 1952, 6º A Capital Federal; Delia Pancolfo, argentina, casada en primeras nupcias, de 55 años de edad, comerciante, L. C. Nº 15.139, domiciliada en Independencia 1952, 6º A, Capital Federal; Delina Delia Pelella, soltera, argentina, 23 años de edad, estudiante, D. N.I. Nº 13.914.704, domiciliado en Independencia 1952, 6º A Capital Federal, y Fabiana Rosa Pelella, argentina, soltera, 19 años de edad, estudiante, D.N.I. Nº 16.491.849, domiciliada en Independencia 1952 6º A Capital Federal, menor de edad emancipada civil y comercialmente s|art. 131 y concordantes Cód. Civil y 10 y 11 Cód. Comercio, s| esc. 17,5|82, ante Esc. Jorge F. Vadell, Fº 311, Reg. 559, inscripto en Registro Estado Civil de la ciudad de Buenos Aires 12,5.82 Nº 434 año 1982 y Registro P. Comercio 24,5,82 Nº 192 Lº 9 Emancipaciones. Denominación: CONSTRUCCIONES DELFOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Calle Estados Unidos 1828, 1º A, de esta Capital. Duración: 20 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, construcciones civiles e industriales en general, obras públicas y privadas, estatales o particulares, ampliaciones o mejoras pavimentos, obras viales, hidráulicas, sanitarias y cloacales, compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisiones urbanizaciones y administración de inmuebles incluso todas las operaciones comprendidas en la ley y reglamentos de la Propiedad Horizontal. Capital: Pesos Ley 18.188, 1.600.000.000, dividido en 1.600 cuotas de pesos Ley 18.188, 1.000.000 c|u. Administración: A cargo de los socios Adolfo Vicente Pelella y Delia Pandolfo, en forma indistinta, quienes tienen la representación legal y asumen el carácter de Gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de ambos Gerentes en forma indistinta. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Se hace constar que el capital convertido en pesos argentinos, representa: $a 160.000.

El Escribano.
$a 217 — Nº 81.861

COMERSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Por escritura 19.10.83, ante Esc. Jorge F. Vadell Fº 844 Reg. 559, COMERSUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en Tacuarí 761, Capital Federal, aumentó de capital de la sociedad en 49.985 $a importe éste que sumado a los $a 15 que constituía su capital original, hace un capital social de $a 50.000. Se prorrogó el término del contrato por 5 años a contar del 7|1|84 y se modificaron las cláusulas 4ª, 5ª y 11 del contrato social, que se refieren: 4ª: Al plazo de duración que se extiende hasta el 7|1|89. — 5ª: Al capital que asciende a $a 50.000, dividido en 5.000 cuotas de $a 10 c|u. Y 11: A la cesión de cuotas, disolución y liquidación de la sociedad, que se regirá por la Ley Nº 19.550 y las modificaciones introducidas por Ley Nº 22.903.

El Escribano.
$a 77 — Nº 81.858

PLASFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el Contrato Social de Plasfe Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Socios: Yi-Yan Chang, chino, casado, comerciante, nacido el 28 de enero de 1957, C. I. Nro. 11.608.888 Policía Federal, y Chun-Chen Hu de Chang, china, casada, comerciante, nacida el 1º de abril de 1957, C. I. Nº 11.608.887 Policía Federal, ambos domiciliados en la calle Marcos Paz 1971, piso 1º, Capital Federal. — Fecha de Constitución: 22 de setiembre de 1983. — Denominación: PLASFE S. R. L. — Domicilio Social: Marcos Paz 1973, Capital Federal. — Objeto Social: El objeto social lo constituye: Comercialización, fabricación y ventas de materias primas en general, importación y exportación y todas las actividades anexas y conexas en los ramos plásticos, electrónicos, textiles y productos agrícolo ganadero. — Plazo de Duración: veinte años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Cinco mil pesos argentinos. — Organización y Representación: Yi-Yan Chang y Chun-Chen Hu de Chang, tendrán a su cargo indistintamente la dirección, gerencia y administración, quienes a tal efecto revistirán el carácter de gerentes. — Fecha del Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$a 112 — Nº 81.898

SENKOLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 8.9|1983 se ha modificado la cláusula décimo-segunda de su contrato social, que queda redactada de la siguiente forma: La dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de las socias, quienes revisten el carácter de gerentes, debiendo tomar todas sus decisiones por unanimidad. El uso de la firma social será ejercida por las tres socias en forma conjunta debiendo firmar con sus firmas personales seguidas del sello social, única forma de obligar a la sociedad. La sociedad en la forma establecida tendrá capacidad jurídica para constituir toda clase de derechos reales, administrar y disponer de los bienes sociales, permutar, ceder, enajenar bienes muebles e inmuebles, solicitar créditos; abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Ciudad de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y toda otra institución de crédito del país o del exterior creada o a crearse. Presentarse a licitaciones públicas o privadas pudiendo actuar directamente o por separado. La presente enunciación es meramente ilustrativa y no limitativa, ya que la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que fueren menester para la consecución de sus fines.

La Autorizada.
$a 147 — Nº 81.902

HIPOLITO SANZ Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un solo día lo siguiente: Que Hipólito Sanz, argentino, nacido el 21.5.21, casado, comerciante, con L.E. Nº 1.720.552, domiciliado en Alte. J. García 1041, de esta ciudad, cede, vende y transfiere en favor de Olga Elba Martinelli, argentina, nacida el 8|10.43, comerciante, casada, con L. C. número 4.480.789, domiciliada en Espora 954, de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, las cincuenta cuotas que tiene y le corresponde en la sociedad que gira en esta ciudad bajo el nombre de HIPOLITO SANZ Y ASOCIADOS S. R. L., la que se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad el 7.4.83, bajo el Nº 1.211 del Libro 83 de S.R.L. — El cedente manifiesta que coloca a la cesionaria en su mismo lugar, grado y prelación en que se encontraba, subrogándola en todos sus derechos, con respecto a los derechos y obligaciones de la sociedad conociendo desde ya el estado patrimonial de la sociedad, el que asume y especialmente asume la deuda en su condición de nueva socia con respecto al compromiso asumido con fecha 3.10.83. — Prestaron conformidad el socio gerente y la cónyuge del cedente. Asimismo ambos socios convienen en cambiar la sede social a la calle Don Bosco 3825, modificando en consecuencia el artículo 1º, el que queda así redactado: Primero: La sociedad se denomina Hipólito Sanz y Asociados S. R. L., y tiene su domicilio legal en la calle Don Bosco 3825, de esta Ciudad, pudiendo establecer sucursales en cualquier parte del país.

El Autorizado.
$a 147 — Nº 81.809

WATTERLING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Que por instrumento privado de fechas 15.8.1983 y 8|11.1983, se formalizó la siguiente cesión de cuotas: Samuel Prybulski, cede, vende y transfiere las 1.200 cuotas de v$n. 100 c|u. que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, por el precio total y convenido de $a 42.500 a favor del socio Máximo León Bauab, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación.

El Gestor.
$a 42 — Nº 81.855

MANZANO SMALL PALACIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Escrituras del 9 de diciembre de 1981 y 28 de marzo de 1983, otorgadas a Folios 3.650 y 488 Protocolos respectivos en el Registro Nº 160 de Capital Federal, quedaron protocolizadas estas actuaciones: I) Reactivación del Contrato. — II) Adecuación del mismo a la Ley 19.550, incluyendo cambio de denominación por Carlos A. Palacios S. R. L., las estipulaciones de dicho contrato quedan como sigue: A) Socios: Carlos Alberto Palacios, argentino, casado, comerciante, nacido el 29 de julio de 1928, L. E. 5.556.320, domicilio Don Bosco 2377, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, y Carlos Alfredo Manzano Small, argentino, nacido el 3 de setiembre de 1905, comerciante, casado, L. E. 5.508, domicilio Ugarteche 3091, Capital Federal. B) Denominación y Domicilio: La Sociedad constituida con el nombre de MANZANO SMALL PALACIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA continúa funcionando con la denominación de Carlos A. Palacios S. R. L. — Domicilio Legal: Florida 971, Galería San Martín, Local 33. — C) Plazo: Diez años, a contar del 1º de agosto de 1930. — D) Capital: Treinta mil pesos, dividido en 60 cuotas de $ 500 cada una, integradas en partes iguales. — E) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a importación, exportación, industrialización y comercialización de metales y piedras preciosas, joyas, fantasías, relojería, porcelanas, objetos de arte, comisiones y representaciones. — F) Representación: Ambos socios como Gerentes. — G) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — III) Carlos Alfredo Manzano Small transfirió a Yvonne o Ivonne Margarita Logan de Palacios, argentina, nacida el 10 de abril de 1933, casada, comerciante, domiciliada en Don Bosco 2377, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, con C. I. Policía Federal Nº 1.932.714, las 30 cuotas de $ 500 cada una, que le correspondían en el capital social.

Los Gerentes.
$a 238 — Nº 81.917

TRIMET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Se comunica por un día, que por instrumento privado del 10 de noviembre de 1983 se constituyó la sociedad TRIMET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios: Fernando del Mónaco, italiano, casado, nacido el 11.5|1938, industrial, C.I. Policía Capital Federal 4.858.330, Simón Bolívar 1407, Martín Coronado, Pcia. Bs. As.; Luis Jorge Falcone, argentino, casado, nacido el 4.10.1922, comerciante, L.E. 1.788.814, Albarellos 2145, 6º piso, Dpto. "A", Martínez, Pcia. Bs. As. Domicilio: Callao 531, 1º "D", Capital Federal. Duración: 5 años, a partir inscripción R.P.C. Objeto: Fabricación y venta de anteojos, armazones o sus partes componentes, y en general a la fundición, fabricación de máquinas, herramientas y repuestos en general y demás productos y subproductos metalúrgicos y electrometalúrgicos. Capital: 10.000 pesos argentinos. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio Fernando del Mónaco. Cierre: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 133 — Nº 81.959

AUTOMOTORES SAN FRANCISCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 14.9.83, pasada por ante el Esc. Víctor S. Villanueva, Reg. 108, Avellaneda, Fº 331, y Complementaria del 28.11.1983, Fº 439, se constituyó "AUTOMOTORES SAN FRANCISCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: actual en Garay 2273, Capital. Duración: 99 años, a contar de fecha inscripción Registro Público. Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la reparación de automotores y maquinarias agrícolas; compra y venta de automóviles cero kilómetro y usados; compra y venta de tractores nuevos y usados; compra y venta de motores nuevos y usados; compra y venta de repuestos y accesorios de los mismos; gestoría para la transferencia de vehículos, y demás actividades relacionadas directamente con automotores, tractores y repuestos y accesorios. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Capital: $a 6.000, dividido en 600 cuotas de $a 10 c|u, suscripto por partes iguales. Cierre de Ejercicio: 31 de agosto. Administración: A cargo de los tres socios que revisten el carácter de gerentes. Representación Legal: Firma conjunta de dos cualesquiera de los socios. Socios: Rodríguez, Roberto Carlos, argentino, nacido 29|11|47, L.E. 4.703.460, casado, comerciante, domic. Guayaquil 580, 4º p., Cap. Bersce, Carmelo, italiano, nacido 24.3.41, casado, Céd. de Id. Pol. Fed. 4.785.817, comerciante, domic. Guayaquil 582, 3er. p., Cap. y Rodríguez, José Antonio, argentino, comerciante, nacido 15|7|1923, casado, L. E. 1.746.091, domic. Jujuy 1046, tercer piso "A", Cap.

El Escribano.
$a 189 — Nº 81.978

CARLOS E. GUILLOCHON Y HNO.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura número 481 de fecha 19 de agosto de 1983, pasada al folio 1.196, del Registro Notarial 288 de la Capital Federal, se instrumentó la siguiente cesión de cuotas de CARLOS E GUILLOCHON Y HNO. S.R.L.: Iº) Don Alejandro Daniel Moscuzza cedió a favor de Carlos Eduardo Guillochon, C.I. 5.126.187, argentino, casado, comerciante, y Luis Alberto Guillochon, C.I. 6.050.552, argentino, casado, comerciante, ambos con domicilio en la calle Cabildo 2350, Capital Federal, la totalidad de cuatro (4) cuotas de valor nominal $ 10.000 ($a 1) cada una, por partes iguales a cada uno de los nombrados.

El Socio Gerente.
$a 51 — Nº 81.368

IMECA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un solo día lo siguiente: con fecha 23|12|81 el Sr. César Azcurra, argentino, soltero, nacido el 27|4|46, comerciante, con C.I.P.F. número 6.521.121, domiciliado en Ciudad de la Paz 3211, 2º "8", de Capital Federal; vende, cede y transfiere las ciento cuarenta cuotas de la sociedad "IMECA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que tiene y le corresponden, en favor del Sr. Bienvenido Cáceres, paraguayo, nacido el 22|3|33, casado, comerciante, con C.I.P.F. Nº 6.395.136, domiciliado en Amianot 5056, de Pablo Podestá, provincia de Buenos Aires, Mariano Federico Cáceres Molina y Bienvenido Cáceres en su carácter de únicos socios de "Imeca S.R.L." han resuelto aumentar el capital social de seis mil pesos ($ 6.000) hoy pesos argentinos sesenta centavos ($a 0.60) a diez millones de pesos ($ 10.000.000) hoy pesos argentinos mil ($a 1.000), reformando el art 3º del contrato social, el que queda así redactado: El capital social es de $ 10.000.000 ($a 1.000), dividido en un millón de cuotas de diez pesos cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: 200.000 cuotas el Sr. Bienvenido Cáceres y 800.000 cuotas el Sr. Mariano Federico Cáceres Molina, cuotas integradas en la siguiente proporción: seiscientas anteriormente y de las 999.400 cuotas restantes integran el 50% y el saldo los socios se comprometen a integrarlo en un plazo de dos años. — Dejan subsistentes las demás cláusulas del contrato de "Imeca S.R L.". De común acuerdo las partes firman el presente en Buenos Aires a los 23 días del mes de diciembre de 1981. — En este estado los socios constituyen domicilios a los efectos del presente contrato en: César Azcurra en Colodrero 2327, 10º "D", de esta ciudad, Mariano Federico Cáceres en Gustavo A. Becquer 2266 de Martín Coronado, provincia de Buenos Aires y la Sociedad "Imeca S.R. L." en José Martí 1796, planta alta de esta Ciudad.

El Autorizado.

$a 189 — Nº 81.829

ENEKIFF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un solo día lo siguiente: Que se constituyó por contrato privado una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por el Contrato Modelo de S.R.L. de la I.G.J. — Socios: Mario Eduardo Waisman, argentino, nacido el 6|4|47, soltero, comerciante, con L.E. Nº 7.593.157, con domicilio en Thames 692, 1º "5", de Capital Federal y Clara Kiff, argentina, nacida el 21|4|25, casada, con L.C. Nº 1.340.901, comerciante, con domicilio en Thames 692, 1º "5", de Capital Federal. — Denominación: La sociedad se denomina ENEKIFF S.R.L. y tendrá su domicilio legal en la calle Dolores Nº 9, piso 9º, departamento "F", de esta Ciudad. — Capital: $a 2.000. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la compra-venta, permuta, consignación, representación de maquinarias y herramientas en general, rulemanes y repuestos en general y materiales para la construcción, pudiéndolos suministrar a la industria, comercio y reparticiones y organismos oficiales. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Duración: 99 años. — Cierre del Ejercicio: 31 de junio de cada año. — Administración: Mario Eduardo Waisman y Clara Kiff, en su carácter de socios gerentes.

El Autorizado

$a 133 — Nº 81.833

ALVAR ELECTRIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura Nº 981 de fecha 19|9|1983; los socios resolvieron la prórroga por diez años del término de la sociedad hasta el 30|9|1993.

El Escribano.

$ 28. — Nº 81.714

JUAN SEBASTIAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas. Por Instrumento Privado de fecha 11|8|1983, en la Sociedad "JUAN SEBASTIAN S.R.L.". El señor Juan Supervielle Milburn, cede, vende y transfiere a los señores Juan José Fedrigotti, y doña Mariana Sola, la totalidad de doce mil quinientas cuotas, que posee en la sociedad de un valor nominal de $a 0,10 cada una. El precio total y convenido de la presente cesión es de pesos argentinos mil doscientos cincuenta ($a 1.250), que el cedente recibe íntegramente en este acto de manos de los cesionarios, en sus respectivas proporciones; por la suma les otorga recibo con el presente instrumento, subrogándolo en todas las acciones que en lo cedido había y tenía y colocando a los cesionarios, en su mismo lugar y grado de prelación de acuerdo a la ley, manifestando además el cedente que con motivo de la presente cesión queda totalmente desvinculado de la sociedad, a partir de la fecha. Presente al acto desde el comienzo doña María Lorena de Moserrat González, presta su conformidad al Art. 1.277 del Código Civil. Impuestos los cesionarios de la presente cesión a su favor, expresan su conformidad y aceptación. El cedente y los cesionarios, ratifican todas las demás cláusulas del contrato social, que no hayan sido modificadas por la presente cesión. — El capital social se fija en la suma de pesos argentinos dos quinientos ($a 2.500).

El Gerente.

$a 147 — Nº 81.840

ERIFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado de fecha 30|8|1983, en la sociedad "ERIFE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", entre las Srtas. María Cristina Nolasco, cede, vende y transfiere una cuota de cien pesos argentinos, que tiene y le corresponde en la sociedad, a la Srta. Viginia Lidia Enriquez, en la suma de cien pesos argentinos, que declara recibir en este acto en dinero efectivo de manos de la compradora, sirviendo el presente de suficiente carta y recibo de pago. La Srta. María Cristina Nolasco, declara aprobar las cuentas sociales, no teniendo a la fecha nada que reclamar ni saldo alguno por ningún concepto, declarándose, a partir de este momento apartada de los derechos que le corresponderían en la sociedad, colocando en el lugar y grado de prelación a Viginia Lidia Enriquez, quien declara conocer la situación económico-financiera de la sociedad. En virtud de disposiciones legales vigentes el socio Simón Wainztein, manifiesta dar conformidad a la cesión de cuotas efectuadas. Los socios Viginia Lidia Enriquez y Simón Wainztein, titulares ahora del capital social en su totalidad convienen modificar los artículos Primero, Cuarto y Quinto. — Primero: Domicilio Social: calle Muñiz 1165, dpto. 1, Capital Federal. — Cuarto: Capital Social: Pesos argentinos treinta y un mil. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Gerentes Simón Waiztein y Viginia Lidia Enriquez, quienes actuarán en forma indistinta con plenas facultades para representar y obligar a la sociedad en todos sus negocios, sin limitación alguna, sin perjuicio de la responsabilidad que les quepa en el caso de extralimitación de sus gestiones representando la sociedad. — Octavo: Los ratifican en todo su contenido el contrato social, preexistentes salvo en las cláusulas que fueron modificadas por el presente. — En prueba de conformidad y luego de su lectura y ratificación del contenido se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

La Gerente.

$ 280 — Nº 81 842

IMAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada. — 1) Manuel Troncoso, español, soltero comerciante, 35 años, C. I. 5.751.081, Cortina 1181, Capital Federal; Carmen Troncoso de Lascurayn, española, casada, comerciante, de 37 años C.I. Nº 5.751.082, Cortina 1183, Capital Federal. — 2) 3 de noviembre de 1983. — 3) IMAT S.R.L. — 4) Cortina 1183, Capital Federal. — 5) La fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación, y representación de conductores eléctricos, y materiales aislantes, toda clase de materiales eléctricos y para la iluminación. — 6) Veinte años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (20). — 7) Capital es de pesos argentinos 10.000 (diez mil pesos). — 8) Manuel Troncoso y Carmen Troncoso de Lascuraynen en calidad de Gerentes. — 9) Uso de la firma social cada Gerente en forma individual. — 10) 31 de octubre de cada año.

$a 98 — Nº 46.007

QUIMICA ERPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Eduardo Antonio Yacuzio, argentino, casado, de 50 años de edad, ingeniero mecánico, L.E. 4.106.735, domiciliado en Campana 2559 de Capital Federal; Héctor Angel Peón, argentino, casado, de 50 años de edad, comerciante, L.E. 4.511.500, domiciliado en Pasaje La Facultad 154? de Capital Federal; y Rubén De Marco, argentino, casado, de 47 años de edad, licenciado en Química, C. I. Pol. Fed. 3.923.033, domiciliado en Chivilcoy 1085, de Castelar, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de Instrumento de Constitución: Escritura Nº 100 de fecha 24 de octubre de 1983, pasada ante la escribana Rosario A. Martínez. — Razón Social: QUIMICA ERPE S.R.L. — Domicilio Social: Calle Segurola 2552, Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto la fabricación de ceras líquidas, limpiadores y removedores de cera, la importación y exportación de materias primas y productos terminados afines. — Plazo de Duración: 50 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Es de $a 100.000; dividido en 1.000 cuotas de 100 pesos argentinos, valor nominal cada una, totalmente suscripto por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Rubén De Marco: $a 25.000; Héctor Angel Peón: $a 26 000 y Eduardo Antonio Yacuzio $a 49.000. — Las cuotas se integran en dinero efectivo en un 25 %, el saldo en el plazo de dos años. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración, Representación y uso de la firma social, estará a cargo de dos Gerentes en forma indistinta, socios o no. Los socios Eduardo Antonio Yacuzio; Héctor Angel Peón y Rubén De Marco, quedan designados Gerentes. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Gerente.

$a 210 Nº 46.036

FAVAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día lo siguiente: Por instrumento privado de fecha 28 de setiembre de 1982 y 8 de noviembre de 1983 se ha formalizado una cesión de cuotas. El Sr. Falsia, titular de 2.000 cuotas con un valor de $a 0,10 cada una, es decir un capital de pesos argentinos doscientos, vende, cede y transfiere las mismas por su valor nominal a su socio el señor Vigna. Se modifica la cláusula cuarta del contrato social que queda redactada así: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos ochocientos ($a 800) dividido en ocho mil cuotas de ($a 0.10) cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: Sr. Vigna 4.000 cuotas equivalentes a pesos argentinos cuatrocientos ($a 400) y el Sr. Rodriguez y Barneda 2.000 cuotas cada uno, equivalentes a pesos argentinos de doscientos cada uno, e integrados totalmente con los bienes que constituyen su giro social.

La Socia.

$a 112 — Nº 46.027

CANNING 3267

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Acto Privado de fecha 16 de setiembre de 1983, con motivo de haber trasladado su sede social y domicilio legal a la calle Cabildo 4812 de Capital Federal, se procedió a modificar el artículo 1º del Contrato Social, el que cual queda de la siguiente manera: Artículo 1º: La Sociedad girará bajo la denominación social de CANNING 3267 S.R.L., con domicilio legal y social en la calle Cabildo 4812 de Capital Federal. Por resolución de sus socios podrá establecer depósitos, sucursales y/o representaciones en cualquier parte del país.

El Gerente.

$a 77 — Nº 46 035

TEMPERLEY CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que José Juan Dipasquale y Enrique José Dipasquale, venden, ceden y transfieren las noventa cuotas sociales que poseían a la señora socia Leonor Rebequi de Antongiovanni, por escritura pública del treinta de junio de 1983, por la suma de pesos argentinos noventa. — En consecuencia, Leonor Rebequi de Antongiovanni y Hugo Francisco Rebequi quedan como únicos integrantes de la sociedad y de común acuerdo dejan modificados los artículos cuarto y sexto del contrato social. — Cuarto: El Capital Social está constituido por la suma de pesos argentinos trescientos ($a 300), dividido en 300 cuotas de pesos argentinos uno ($a 1), cada una, suscripto e integrado totalmente por los socios en la siguiente proporción: don Hugo Francisco Rebequi, suscribe 210 cuotas, o sea pesos argentinos doscientos diez ($a 210) que representan el setenta por ciento del Capital Social; y doña Nélida Leonor Rebequi de Antongiovanni, suscribe 90 cuotas, o sea pesos argentinos noventa ($a 90), que representan el treinta por ciento del Capital Social. — Sexto: La administración de la Sociedad está a cargo de ambos socios, quienes revisten el carácter de Gerentes, cuyas firmas en forma indistinta obligan a la Sociedad. En el ejercicio de la administración los socios podrán, para el cumplimiento de los fines sociales: Constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto y contrato por el cual se adquieran o enajenan bienes muebles o inmuebles, contratar y subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires de la Ciudad de Buenos Aires y cualquier otro banco nacional, municipal o privado del país o del extranjero; constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, en la forma y condiciones que consideren más convenientes, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y lo dispuesto en el artículo 9º del Decreto Ley 5.965|63, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos.

El Socio Gerente.

$a 315 — Nº 81.862

CONFECCIONES NOEMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 29 de agosto de 1983, se constituyó la Sociedad CONFECCIONES NOEMI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Carlos Roberto Cordero, argentino, con domicilio en la calle Tilcara 3034, Capital, de 43 años, L.E. Nº 4.307.668, industrial, casado con Noemí Olga López y Normí Olga López, argentina, con domicilio en la calle Tilcara 3034, Capital, de 40 años, L. C. Nº 4.078.674, industrial, casada, con Carlos Roberto Cordero. — Domicilio: Tilcara 3034, Capital Federal. — Su Duración es: Noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, fabricación, importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos y gestoría relativos a prendas para vestir en general y productos afines y/o similares y/o anexos. — Capital Social: es de pesos argentinos 10.000. — La administración de la Sociedad estará a cargo de los dos socios con el cargo de Gerentes y el uso de la firma social en forma indistinta. — El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año.

$a 161 — Nº 81.863

VIDELMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 21 de noviembre de 1983, se constituyó por instrumento privado la sociedad cuya denominación es: VIDELMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Enrique Fridman, de 46 años, argentino, comerciante, casado, C.I. Nº 5.057.037, domiciliado en Av. Libertador 2245, piso 1º A, Capital; María Najman de Fridman de 42 años, argentina, contadora pública, casada, C.I. Nº 4.405.955, domiciliada en Av. Libertador 2245, 1º A, Capital; Roberto Enrique Barbier, de 50 años, argentino, empleado, casado, C.I. número 4.801.734, domiciliado en Pringles 784, piso 3º, Dpto. 10, Capital Federal; y Delfina María Nazardín de Barbier, de 46 años, argentina, ama de casa, casada, C.I. Nº 3.409.051, domiciliada en Pringles 784, piso 3º, Dpto. 10, Capital. — Domicilio: Sarmiento 4503, piso 6º B Capital Federal. — Objeto Social: Envasado y comercialización de productos en aerosol. — Duración: 50 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 10.000, dividido en 1.000 cuotas de $a 10 cada una, suscripto del siguiente modo: Enrique Fridman $a 2.500; María Najman de Fridman $a 2.500; Roberto Enrique Barbier $a 2.500 y Delfina María Nazardín de Barbier $a 2.500. Cada cuota da derecho a un voto. Se integra el 25% en efectivo, el saldo a dos años. — Administración: Está a cargo de los señores Enrique Fridman y Roberto Enrique Barbier, quienes actuarán como Gerentes y cuyas firmas conjuntas obligan a la sociedad. Ejercerán sus cargos de Gerentes durante la duración de la sociedad. Cierre del Ejercicio Social: 30 de setiembre de cada año.

La Contadora.

$a 175 — Nº 81.86_

MEDICA VOLKER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 10|11|83. — Ricardo Javier Segura, nacido el 14|3|47, D.N.I. 4.543.891, hijo de Ricardo Javier Segura y de María Helena Olivera, casado en primeras con Victoria Alicia Solari Costa, químico, domicilio Luis María Campos 1151, casa 14, Capital Federal, argentino; y María Claudia Edo de Roldán, argentina, nacida el 28|12|55 hija de Jorge Salvador Edo y María Angélica Pastor, D.N.I. 11.938.729, domicilio Ayacucho 926, 1º A, Capital Federal, casada en primeras con Marcelo Pedro Roldán. — MEDICA VOLKER S.R.L., domicilio Social Ayacucho 926, 1º A. — Objeto: La fabricación de envases plásticos y afines. — Capital: $a 30.000. — Plazo: Cinco años. El capital se divide en 30.000 cuotas de $a 1 cada una, y suscriben 15.000 cuotas cada uno de los socios. Ambos socios son Gerentes por el término de cinco ejercicios. La administración es a cargo de cualquiera de ambos en forma indistinta. Se adopta el Estatuto Modelo de la Inspección General de Justicia. — Cierre del Ejercicio: El 31|12 de cada año.

El Autorizado.

$a 98 — Nº 81.658

BIOFARMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Fecha de constitución 26 de octubre de 1983. Por Contrato Modelo de la Inspección General de Justicia. — 1) Alberto Enrique Villanueva, casado, nacido el 4 de octubre de 1953, argentino, comerciante, con D.N.I. 10.954.231, domiciliado en la calle Inclán 4270, 4º piso, depto. J, Capital Federal; y Rubén Luis Villanueva, casado, nacido el 24 de octubre de 1950, argentino, comerciante, con L.E. 8.437.555, domiciliado en la calle Asamblea 1528, piso 3º, depto. B, Capital Federal. — 2) BIOFARMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) Inclán 4270, 4º piso, depto. J, Capital Federal. — 4) Distribución de productos medicinales y elementos descartables para cirugía. — 5) Duración: 99 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de octubre de cada año. — 7) Capital Social: $a 100.000 dividido en cien mil (100.000) cuotas de $a 1 cada una, de acuerdo con el siguiente detalle: Alberto Enrique Villanueva 50.000 cuotas de un peso argentino; y Rubén Luis Villanueva, 50.000 cuotas de un peso argentino. — 8) Representación Legal: Está a cargo de los socios Alberto Enrique Villanueva y Rubén Luis Villanueva, quienes revestirán el cargo de Gerentes.

Los Socios Gerentes.

$a 147 — Nº 81.670

O.S.E.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de objeto social y aumento de capital: 3) La sociedad tiene por objeto selección y provisión de personal temporario, eventual para empresas y construcciones de obras civiles. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos, contraer y cumplir obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 4) Se aumenta el Capital Social original, de la suma de pesos argentinos dos mil ($a 2.000), a la suma de pesos argentinos treinta mil ($a 30.000), el que estará dividido en 300.000 cuotas de diez centavos argentinos cada una, suscriptos por los socios en la siguiente proporción: Carlos José Chiapella, ciento cincuenta mil (150.000) cuotas representativas de la suma de pesos argentinos quince mil ($a 15.000) y Lidia Mirta Giménez ciento cincuenta mil (150.000) cuotas representativas de la suma de pesos argentinos quince mil ($a 15.000) integrando cada uno de ellos el 100 % de las cuotas suscriptas.

La Socia Gerente

$a 133. — Nº 81.813

ABRE LUZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 30|10|83, se constituyó ABRE LUZ S. R. L. que adopta el contrato modelo creado por Resolución 3|81 de la I.G.J.: Amadeo Alfonso Ricardo Ribera, C.I. Nº 2.465.387 de la Policía Federal, argentino, casado, domicilio en la calle Av. Callao 492, 7º Piso "D" de esta Ciudad, de 57 años de edad, profesión comerciante, y Jorge Luis Penzotti, C. I. Nº 9.818.997 Policía Federal, argentino, soltero, domiciliado en Gral. Arias 1353 de San Fdo., Pcia. de Bs. As., de 29 años de edad, profesión Contador Público Nacional, deciden celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Denominación, Abre Luz S.R.L. — Duración: cinco (5) años. — Objeto: La prestación de servicios de "Microfilmación", de "limpieza de frentes de edificios" y de "refrigerios, comidas o bebidas" — Capital Social: Diez mil pesos argentinos ($a 10.000), dividido en diez mil (10.000) cuotas de un peso argentino cada una. Se integran en un 25 %. El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año, fecha en que se realizará el Balance General. Los socios establecen la sede social en la calle Av. Callao 492, Piso 7º, Dpto. "D", Capital Federal. — Designar gerentes a los Sres. Amadeo A. R. Ribera y Jorge Luis Penzotti.

El Gerente.

$a 168. —Nº 81.786

ZEDIMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad de responsabilidad limitada. — Socios: Desio Miguel Zen, italiano, casado, comerciante, nacido el 7 de febrero de 1927, titular de la C.I. 6.176.330, domiciliado en Av. del Libertador 3122, piso 10, Capital Federal; y Raúl Angel Martino, argentino, casado, comerciante, nacido el 21 de setiembre de 1936, titular de la C.I. 4.371.966, domiciliado en Viel 232, 8º piso, depto. A, Capital Federal, deciden celebrar el siguiente contrato de S.R.L. — Fecha del Instrumento: Estatuto privado de fechas 1º|9|83 y 31|10|83. — Denominación Social: ZEDIMA S.R.L. — Domicilio Social: San Juan 4379, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de la República Argentina. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades, en el país o en el extranjero: Comerciales: Compra, venta, permuta, consignación, distribución, representación, mandato, importación, exportación y cualquier otro tipo de comercialización de artículos de refrigeración, aire acondicionado, heladeras, freezer, lavarropas y artículos del hogar y sus repuestos y accesorios e instalación de los mismos. Industriales: Fabricación y reparación de los artículos aludidos en el objeto comercial. — Capital Social: Veinte mil pesos argentinos ($a 20.000). — La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio Raúl Angel Martino, en carácter de Gerente quien tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes a cumplimentar el objeto de la sociedad inclusive los previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5.965|63, el Gerente depositará en la sociedad, en concepto de garantía, la suma de quinientos pesos argentinos ($a 500). — El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. — La duración de la sociedad es de 25 años a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia.

El Contador.

$a 238 — Nº81.660

CLINICA ESPARTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que "CLINICA ESPARTA S. R. L.", con domicilio en Tacuarí Nº 1330 de Capital Federal por instrumento privado del 15 de noviembre de 1983, modificó el Artículo sexto del contrato social, quedando redactado así: Los gerentes se obligan a realizar las tareas y a cumplir los horarios que se establezcan por la asamblea de socios. Las funciones son personales e indelegables y cada gerente percibirá por su trabajo personal inherente a sus funciones, una retribución mensual que fijará la asamblea que se convoque al efecto, ya sea al comienzo de cada ejercicio o en la que se convoque en cualquier momento para tal efecto. — Las decisiones que deba tomar la asamblea de socios sobre los distintos tópicos que se indican en el presente artículo deberán ser tomadas por simple mayoría de capital presente en la asamblea que se convoque al efecto. — Las asambleas extraordinarias que los socios deseen realizar, ya sea para tratar estos asuntos, como para tratar cualquier otro, deberán ser convocadas a pedido de socios que representen el cincuenta por ciento del capital social".

La Autorizada

$a 112 — Nº 81.822

TORBELLINO TOUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Cesión de cuotas y reforma de contrato. — 2) Rectificatoria. — 1) Se hace saber que por escritura de fecha 3|7|82 Nº 85 del Registro 14 de Capital Federal, los señores Teodoro Londner, L. de E. Nº 4.269.869 y Jacobo David Aufgang, L. de E. Nº 4.503.196, vendieron, cedieron y transfirieron las 50 cuotas de 100.000 $ cada una, que tenían y les correspondían en la razón social Torbellino Tour S. R. L., al señor Marcos Sandler, argentino, casado, en primeras nupcias con Marta Lew, nacido el 5|8|30, agente de viaje, L. de E. Nº 4.240.235, a Marta Lew de Sandler, argentina, casada, nacida el 21|7|34, agente de viajes, L. C. Nº 3.215.289; y al señor Marcelo Claudio Sandler, argentino, soltero, nacido el 26|9|58, agente de viaje, D. N. I. Nº 12.792.244, todos domiciliados en Mario Bravo 258, piso 5º, Departamento D, Capital Federal, los que las compran en la siguiente proporción: el señor Marcos Sandler, 28 cuotas de 100.000 $ cada una, equivalente al 55 por ciento, la señora Marta Lew de Sandler, 7 cuotas de 100.000 $ cada una, quivalente al 15 por ciento, y el señor Marcelo Claudio Sandler, 15 cuotas de 100.000 $ cada una, equivalente al 30 por ciento. Nélida Leticia Alvarez de Londner y Lea Abzac de Aufgang, prestaron su consentimiento de acuerdo al artículo 1277, Código Civil, a la referida cesión. Se modifican las cláusulas primera, cuarta, sexta y séptima, quedando así: "Primera: La sociedad girará bajo el nombre de "TORBELLINO TOUR S. R. L." y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Maipú 429, piso 4, Departamento "I" ...". "Cuarta: El capital social se fija en la suma de cinco millones de pesos dividido en 50 cuotas de 100.000 $ cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente proporción: el señor Marcos Sandler, 28 cuotas; la señora Marta Ley de Sandler, 7 cuotas y el señor Marcelo Claudio Sandler, 15 cuotas. — Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de toods los socios, quienes revestirán el cargo de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas individuales e indistinta, obligan a la sociedad. — Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — Séptima: El día 31 de octubre de cada año, se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. — 2) Por escritura rectificatoria de fecha 2.6'82 Nº 122, del Registro 14 de Capital, se modifica la cláusula sexta de la referida cesión de cuotas y reforma de contrato en la siguiente parte pertinente: El cargo de gerente es revocable por decisión de la mayoría, según el artículo 129, primera parte, de la ley Nº 19.550.

Los Socios

$a 252 — Nº 81.821

SERVICIOS DE PERSONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Escritura del 10|8|1983, Reg. 473, Cap. Federal, se modificó la cláusula tercera del contrato social, la que quedó redactada de la siguiente forma: Tercera: La sociedad tendrá por objeto poner a disposición de terceras partes, designadas en adelante empresas usuarias, personal administrativo, industrial o técnico, para cubrir tareas en estas últimas en forma temporaria, en alguna de las contingencias referidas por el art. 99 del Régimen de contrato de trabajo.

La Escribana.

$ 56 — Nº 81.939

POOL SERVICIOS EMPRESARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Escritura del 10|8|1983, Reg. 473, Cap. Federal, se modificó la cláusula segunda del contrato social, la que quedó redactada de la siguiente forma: Segunda: La sociedad tendrá por objeto poner a disposición de terceras partes, designadas en adelante empresas usuarias, personal administrativo, industrial o técnico, para cubrir tareas en estas últimas en forma temporaria, en alguna de las contingencias referidas por el artículo 99 del Régimen de contrato de trabajo.

La Escribana.

$a 63 — Nº 81.941

MULTISEG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Marcos Savransky, arg., casado, de 55 años de edad, C. I. Nro. 2.477.938, productor-asesor de seguros domiciliado en Sarmiento 1986, 9º, 54, Capital Federal, y Norma Beatriz Saidacovsky, argentina, casada, de 50 años de edad, C. I. Nro. 2.072.800, productora-asesora de seguros, con domicilio en la calle Sarmiento 1986, 9º, 54, Capital Federal, únicos socios de MULTISEG S.R.L., convienen lo siguiente: Primero: De acuerdo a la Ley 22.707 se reexpresa el capital social y el valor nominal de cada cuota social. De tal forma el capital social asciende a $a 2.000, dividido en 2.000 cuotas de $a 1 c|u. Proporción: Marcos Savransky $a 1.020 o sea 1.020 cuotas sociales y Norma Beatriz Saidacovsky $a 980 o sea 980 cuotas sociales. Segundo: Norma Beatriz Saidacovsky cede, vende y transfiere por su equivalente valor nominal 100 cuotas sociales o sea la cantidad de $a 100 al Sr. Carlos Leonardo Silberman, argentino, casado, de 33 años de edad, D.N.I. Nº 8.104.833, productor-asesor de seguros, domiciliado en Salguero 3056, 6º, D, Capital Federal, contándose con la conformidad del Sr. Marcos Savransky y de acuerdo con los arts. 152 y 153 de la Ley 19.550. Tercero: La sociedad continúa sus actividades integrada por Marcos Savransky, Norma Beatriz Saidacovsky y Carlos Leonardo Silberman como únicos integrantes. Cuarto: El Capital Social de $a 2.000 valor nominal $a 1 cada cuota se suscribe por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Marcos Savransky 1.020 cuotas o sea $a 1.020; Norma Beatriz Saidacovsky 880 cuotas o sea $a 880, y Carlos Leonardo Silberman 100 cuotas o sea $a 100. Las cuotas han sido integradas en un 50 % en dinero efectivo y los socios integrarán el saldo restante dentro de los 2 años a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los socios en forma individual e indistinta. En tal carácter cada uno de ellos se desempeñará como socio gerente. Sexto: A los efectos de la Ley Nº 22.400 todos los socios se declaran responsables indistintamente como directores gerentes estando registrados cada uno en la Superintendencia de Seguros de la Nación con los siguientes números: Marcos Savransky: 004248; Norma Beatriz Saidacovsky: 004249 y Carlos Leonardo Silberman: 004246. Séptimo: Quedan ratificadas en forma expresa las restants cláusulas del contrato no modificadas por el presente.

El Socio Gerente

$a 287. — Nº 81.737

ARCARIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que el Sr. Indalecio Ibérico Núñez, cede, vende y transfiere el capital del 32,5 % constituido por $a 975, que le pertenecen en la Sociedad ARCARIC S.R.L. a favor de sus consocios y en la proporción del 17,5 % por $a 525, al Sr. José Sampayo y el 15 % por $ 450 a la Sra. Liliana Brito de Scudero, reformándose los siguientes artículos: Art. 4º: El Capital es de $a 3.000, en 1.000 cuotas $a 3 cada una, dividido en 650 cuotas al Sr. José Sampayo y 350 cuotas Liliana Brito de Scudero. — Art. 5º: La Gerencia y uso de la firma social la ejercen en forma indistinta los socios José Sampayo y Liliana Brito de Scudero.

El Autorizado

$a 77. — Nº 81.767

ROBERTINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Reforma de Estatutos: Cambio de dirección y administración. Aumento de Capital. Reactivación). — Por instrumentos de fecha 25 de agosto de 1981 y 18 de agosto de 1983, Alfredo Khalil Yazbek Jozami, domiciliado en Junín 1460, Capital; Mohamed Massud, domiciliado en Azcuénaga 579, Capital y Julio César Said Yazbeck Jozami, domiciliado en Paraná 851, 7º piso, Capital, en su carácter de únicos socios de Robertino, Sociedad de Responsabilidad Limitada, acordaron 1) Aumento del capital social hasta la suma de dos mil pesos argentinos. — 2) Reactivación de la Sociedad cuyo plazo de duración venció el 31 de mayo de 1981 por tres años más a partir de la inscripción del acuerdo respectivo. — 3) Administración, dirección y representación de la sociedad: estará a cargo de todos los socios, que quedan investidos con la calidad de gerentes y que podrán actuar en forma separada, alternativa o conjunta.

$a 133 — Nº 81.824

RELODOSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión parcial de cuotas: Por instrumento privado del 30|9|1983, Herminia Rosa Herrera, titular de 110 cuotas, vende, cede y transfiere al señor Manuel Domínguez Domínguez, también componente de la sociedad, la cantidad de 40 cuotas, quien las adquiere en su carácter de cesionario por el precio total y convenido de $a 80.000, suma que el cedente recibe en este acto de manos del cesionario en efectivo. Las cuotas cedidas incluyen todo el activo y pasivo que a las mismas pudiera corresponderle y la transferencia a favor de el cesionario del haber social que el cedente tenía en la sociedad por dichas cuotas. El cedente declara transferidas las cuotas a el cesionario y se aparta de todos los derechos que a las mismas tenía. — No se requiere conformidad de los restantes componentes de la sociedad por ser libre la cesión de cuotas entre socios.

La Autorizada

$a 98 — Nº 81.831

PROYECTO CINCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 27|5|1983, los socios de PROYECTO CINCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron la prórroga del plazo de duración de la sociedad y el aumento del capital social mediante la reforma de las cláusulas IV) y V) del contrato social. Duración: Hasta el 31 de julio del año 2003. Capital: $ 495.000.000.

El Socio Gerente.

$a 42 — Nº 81.845

BOGAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Milton Miguel Riquelme Chamblas, chileno, soltero, nacido el 2 de mayo de 1951, D.N.I. 92.187.114, comerciante, domiciliado Marcelo T. de Alvear 1675, piso 12, dto. F, Capital Federal; Luis Alberto Carmona, argentino, soltero, nacido el 7 de diciembre de 1952, D.N.I. 10.550.540, comerciante, domiciliado Juan B. Justo 3580, Olivos (Pcia. Bs. As.). — 2º) Fecha de constitución: Por instrumento privado de fecha 25 de agosto de 1983. — 3º) Razón Social: BOGAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: Tucumán 716, piso 5º, I, Capital Federal. — 5º) Objeto: Proceder a la comercialización de todos los elementos inherentes a la decoración y revestimiento integral de ambientes, ejerciendo a la vez los respectivos servicios relacionados con este quehacer, ya sea en ambientes familiares y/o comerciales, lo que incluye la compra y/o venta de los respectivos materiales, su instalación, remodelaciones, servicios de mantenimiento y toda otra actividad relacionada con el ramo, todo ello en cualquier punto del país, así como en el exterior, a cuyos efectos podrá importar, exportar y realizar todo tipo de operaciones dentro y fuera del país. Además podrá prestar estos servicios, tanto en la actividad privada como en entes estatales de toda la República. — 6º) Plazo de Duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Cinco mil pesos argentinos. — 8º) Administración: Será de la competencia de los dos socios, quienes actuarán como socios gerentes con las más amplias facultades. El uso de la firma social a cargo en forma conjunta, de cualquiera de los dos socios. — 9º Fecha para el Inventario y Balance General anual: el 31 de diciembre de cada año.

Los Socios Gerentes

$a 217. — Nº 81.779

FARHN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De conformidad al art. 10, Ley 19.550, se hace saber por un día de la constitución de sociedad por estatuto modelo. — 1) Socios: Armando Pulice, italiano, nació el 9|3|1943, comerciante, casado, C.I. P.F. 5.679.681, domicilio Bacacay 3845, Dpto. A, Capital, y Eduardo Salvador De Luca, argentino, nació el 14|6|1954, comerciante, casado, D.N.I. 11.149.860, domicilio Franklin 169, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires. — 2) Instrumento privado de fecha 28|9|1983, y rectificatoria del 10|11|1983. — 3) FARHN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) La Rosa 1351, Capital Federal. — 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros a la industrialización y comercialización de cauchos especiales, guarniciones para hidráulica, y piezas de caucho para la industria. — 6) Tres años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. - 7) $a 10.000. - 8) Gerente: Armando Pulice, mandato por 3 ejercicios. 9) Cierre ejercicio: treinta de setiembre.

El Autorizado.

$a 112. —Nº 81.772

NOVAMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Juan Carlos Toledo, argentino, nacido el 7|3|1929, casado en primeras nupcias con Elida Beatriz López, comerciante, con L. E. Nº 4.483.136, domiciliado en Segurola 2931, 2º piso, Dpto. 4, y Elías Ricardo Ryszelewski, argentino, nacido el 17|1|1947, casado en primeras nupcias con Liliana Mónica Weiss, con L. E. Nº 7.607.639, industrial, domiciliado en Virrey Olaguer y Feliú 2628, 3º piso, Dpto. A, ambos de Capital Federal. — 2) Fecha del Inst. de Const.: 10|10|1983. — 3) Denominación: NOVAMAR S.R.L. — 4) Domicilio: Segurola 2931, 2º piso, Dpto. 4, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la fabricación, comercialización, importación y/o exportación de indumentaria sport para dama y caballero, artículos para camping y deportes. Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. — 6) Plazo: Diez años, contados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 30.000, representado por 30.000 cuotas de $a 1 cada una, de valor nominal, totalmente suscriptas de la siguiente forma: Juan Carlos Toledo, suscribe 25.000 cuotas, o sea $a 25.000, y Elías Ricardo Ryszelewski, suscribe 25.000 cuotas, o sea $a 25.000. — 8) Administración: Está a cargo de los socios, en forma indistinta, por el término de diez ejercicios. — 9) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio.

$a 154 — Nº 81 638

AUTOS RAFAEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 18 de noviembre de 1983 el señor Héctor Adolfo Michelini, cedió a sus consocios don Norberto José Jerez y don Rafael Cirillo por partes iguales, las treinta y tres mil cuotas de capital que poseía en la sociedad AUTOS RAFAEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

La Abogada.

$a 42 — Nº 45 912

MEC - SER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. privado de fecha 14|10|1981 Alberto Walter Giglio cede, vende y transfiere de su propiedad y de MEC-SER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, 200 cuotas partes de ($ 100) pesos cien cada una, de valor nominal por pesos veinte mil ($ 20.000) en partes iguales a favor de los señores Héctor Dante Funes, Luis Tasin, Guillermo Ernesto Valdéz y Héctor Osvaldo Mathis, que pasan a tener cada uno de ellos 250 cuotas partes o sea pesos veinticinco mil integrando totalmente el capital social de pesos cien mil, modifican Cláusulas 1ª y 4ª, fijan nuevo domicilio legal en Avda. San Martín 2803, Capital Federal.

El Socio Gerente.

$a 84.— Nº 81.636

ESTACION DE SERVICIO NOGUERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 23|12|81, otorgada por la escribana de La Plata doña A. N. G. de Heguy, titular del Registro 391 a su cargo, los señores Angel María Trabucco, argentino, de 39 años, casado, comerciante, L. E. Nro. 4.406.818, domicilio en la calle Cervantes 2256, de Villa Luzuriaga, provincia de Buenos Aires. — Don Carlos Alberto Vilanova, argentino, soltero, de 27 años, comerciante, D. N. I. Nº 11.027.657, domicilio en la calle Melincué 4626, Capital Federal; y don José Manuel Vilanova español, de 62 años, comerciante, C. I. Nº 2.257.597, casado, domicilio en la calle Melincué 4626, Capital Federal; dicen que venden y ceden y transfieren 3.000 cuotas de la sociedad ESTACION DE SERVICIO NOGUERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de José Costanzo, argentino, comerciante, casado, D. N. I. Nº 1.475.091; doña María Nélida Sunchetti, argentina, comerciante, casado, L. C. Nº 3.485.980; y don Jorge Oscar Costanzo, argentino, comerciante, soltero, todos estos últimos domiciliados en la calle Noguera 1202, San Antonio de Padua partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, quedando como únicos y actuales socios de la sociedad.

El Escribano.

$a 126 — Nº 81.675

ACLARACIONES

CASTELLANI Y NOCELLI

S.R.L.

Hace saber que el capital social de la sociedad es $ 400.000.000, y no el que por error se consignó en el aviso publicado el 22|11|1983, según recibo número 80.677.

El Autorizado.

$a 28.— e. 29|11 Nº 81.823 v. 29|11|83

GRAF-ART

S.R.L.

Hace saber salvando la omisión deslizada en la publicación del 18|11|1983, s|rec. Nº 80.274, que la profesión del socio Claudio Martín Caranzo, es la de arquitecto.

El Autorizado.

$a 28.— e. 29|11 Nº 81.979 v. 29|11|83

GELIDO

S.R.L.

En la edición del 26|1|83, recibo 42.688, se publicó la citada sociedad, deslizándose los siguiente errores: El socio que se nombra en segundo término que dice: "Alberto Mandebaum Balls", debe decir: Claudio María Bianchi. — La fecha de nacimiento del socio Osvaldo Daniel Vecchio, es el 31|7|1947; y el plazo de duración que se omitió es de 67 años.

La Escribana.

$a 42.— e. 29|11 Nº 81.991 v. 29|11|83

B.M.B. IMPORTACION

S.R.L.

Aviso aclaratorio del publicado el 11 de noviembre de 1983, recibo 79.255; título y cuerpo de edicto: donde dice: "B.M.B. Importaciones Sociedad de Responsabilidad Limitada", debe decir: "B. M.B. Importación Sociedad de Responsabilidad Limitada".

La Autorizada.

a$ 21.— e. 29|11 Nº 82.024 v. 29|11|83

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CARLOS ALFREDO RABAZZA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1983.
Alberto Ugarte, secretario.

$a 50.- e. 29|11 Nº 45.115 v. 1º|12|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 15|11 al 17|11|83.

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, emplaza a don ROBERTO DAVID WILSON, para que dentro de 10 días, comparezca a tomar intervención que le compete en los autos: "Chaves de Wilson, Irma M. c|Wilson, Roberto David s|Tenencia de hijos", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1983.
Ezequiel E. Goitía, secretario.

$a 80.- e. 29|11 Nº 46.052 v. 30|11|83

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO EMILIO BARRIGA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires 15 de noviembre de 1983.
José Luis Caruso, secretario.

$a 50.- e. 29|11 Nº 80.797 v. 1º|12|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|11 al 25|11|83.

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA o ELENA LUDMILA DUCHACEK de BEHNCKE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1983.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$a 50.- e. 29|11 Nº 44.843 v. 1º|12|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en imprenta en el Boletín Oficial del 16|11 al 14|11|83.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría número 7, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 1, hace saber a los señores acreedores que en autos: "HILANDERIAS GABY SALOMON S.A. s|Quiebra", el liquidador ha presentado proyecto parcial y provisorio de distribución de fondos, obrando a fs. 2502|2517 de dichos autos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1983.
Eugenio E. Bavastro Modet, secretario.

$a 70.- e. 29|11 Nº 81.899 v. 30|11|83

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, a mi cargo, hace saber que en los autos caratulados: "Uruguay Cooperativa de Crédito Limitada c|Mainchemer, David y otro s|ejecutivo", se ha ordenado la publicación de los siguientes edictos citando al demandado David Mainchemer, a efectos de que comparezca por sí o por apoderado bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente si así no lo hiciere dentro del quinto día de la publicación respectiva. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1983.
Fernando J. Pozo, secretario.

e. 29|11 Nº 5.979 v. 29|11|83

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 en autos "Caja Mutual Yatay 240 S.C.C.L. en liquidación por el B.C.R.A c|Kastika Moisés s|ejecutivo", Expediente Nº 20.723, emplaza al Sr. MOISES KASTIKA para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Asimismo se lo citará a fin de que dentro del término dispuesto precedentemente comparezca a practicar el reconocimiento de la firma de los documentos que se le atribuyen bajo apercibimiento de dárselos por reconocido. — El presente edicto deberá publicarse por el término de un día.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1983.
Gerardo G. Vassallo, secretario.

e. 29|11 Nº 5.980 v. 29|11|83

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por dos días en los autos: "MADERAS GALELLA, SOCIEDAD DE HECHO y sus integrantes Sres. ELISA VIGLIONE de GALELLA, FRANCISCO ANTONIO, RUBEN ATILIO e HILDA FILOMENA GALELLA s|Quiebra", que de conformidad con lo reglado por el Art. 214 de la Ley 19.551, se ha dispuesto dar traslado por el término de diez días a la fallida y a los acreedores verificados del proyecto de distribución de fondos formulado por la Sindicatura a Fs. 1008|1014, para que los interesados procedan dentro del término previsto anteriormente a formular observaciones.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1983.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$a 130.- e. 29|11 Nº 82.030 v. 30|11|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza en los autos caratulados: "The First National Bank of Boston c|Sorrentino, Pablo Segundo y otros s|Ejecutivo", a don FERNANDO RASPA y a doña TERESA ABATANGELO de RASPA, para que dentro de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1983.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$a 40.- e. 29|11 Nº 45.995 v. 29|11|83

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Rodolfo A. Ramírez, Secretaría Nº 14, a cargo del suscripto, se hace saber por dos días en autos: "BARRACAS MOTOR S. R L. s|Quiebra", que ha sido presentado por la sindicatura el proyecto de distribución de fondos prescripto por el artículo 214 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1983.
Alfredo O. Bianchini, secretario.

$a 80.- e. 29|11 Nº 82.045 v. 30|11|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que con fecha 11 de noviembre de 1983 se resolvió declarar en estado de quiebra a FERCEC S.R.L., fijar el día 24 de febrero de 1984 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos pertinentes al síndico don Roberto Rubén Goi, con domicilio en Castañares 5610, de Capital Federal (art. 93 inc. 1º de la Ley 19.551). En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la sala de audiencias del Juzgado el 7 de mayo de 1984 a las 10 horas. Se intima a la fallida y a sus administradores y a cuanto tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibi-

miento de tenerlo por constituído en los estrados del mismo, para que se cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de Ley 19.551 en veinticuatro horas, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme el art. 107 de la misma ley.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1983.
Alfredo O. Bianchini, secretario.
e. 29|11 Nº 5.981 v. 5|12|83

Nº 11

El Juzgado Nacional de Comercio número 11, Secretaría Nº 21, cita por el término de cinco días a NOEMI NIDIA HERRMANN, ROSA IANNINO de HERRMANN y MARIA MAGDALENA TERESA IANNINO, para que comparezcan por sí o por apoderado, a tomar intervención en los autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Herrmann, Noemí N. y Otros s|Ejec.", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. — Publíquese por 1 día.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1983.
Mónica Susana Mauri, secretaria.
$a 45.- e. 29|11 Nº 81.923 v. 29|11|83

Nº 14

El Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de CANALE, SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Martín García 320, de esta Capital Federal y establecimiento industriales y sucursales en Provincia de Buenos Aires, Mendoza, Santa Fe, Chaco, Tucumán, Córdoba y Río Negro. — Señálase hasta el día 18 de abril de 1984 para que los acreedores presenten a la Síndica, contadora doña Olga Margarita Morrone, con domicilio en calle Corrientes 1437, piso 11 B, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. — Fíjanse los días 8 de junio de 1984 y 2 de julio de 1984, para la presentación de los informes de los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente. — Desígnase el día 1º de agosto de 1984, a las 10 horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores, con los que concurran, en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal (Talcahuano 550, Planta Baja, Capital Federal). — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1983.
Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.
$a 400.- e. 29|11 Nº 81.953 v. 5|12|83

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 en autos "Caja Mutual Yatay 240 S.C.C.L. en liquidación por el B.C.R.A. c|Hogarmur Soc. de Hecho y otros s|ejecutivo, emplaza al señor RAUL ALFREDO MOORE, para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — El presente edicto deberá publicarse por el término de un día.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1983.
Miguel G. J. Costa, secretario.
e. 29|11 Nº 5.982 v. 29|11|83

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 en autos "Caja Mutual Yatay 240 S.C.C.L. en liquidación por el B.C.R.A. c|Hogarmur Soc. de Hecho y otros s|ejecutivo", emplaza a la Sra. MARIA ELENA MOORE de SUNDBLAD para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. — El presente edicto deberá publicarse por el término de un día.

Buenos Aires, 1º de julio de 1983. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.
e. 29|11 Nº 5.983 v. 29|11|83

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, en los autos caratulados: "CIA. FINANCIERA EXPRINTER S.A. c|DELAYE ENRIQUE HORACIO s|ejecutivo", hace saber por dos días que se ha dictado en autos la siguiente resolución: "Buenos Aires, setiembre 9 de 1981. — Autos y Vistos: No habiendo el ejecutado opuesto excepciones de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 542 y 551 del Cód. Procesal sentenció esta causa de trance y remate y llévese adelante la ejecución contra Delaye Enrique Horacio, hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado de pesos ciento cincuenta y un millones seiscientos setenta y cinco mil veintinueve, con más sus intereses y costas. Difiérese la regulación de honorarios hasta que quede en autos concluída la etapa de ejecución de sentencia. No habiendo el demandado cumplimentado con lo ordenado por el artículo 40 del CPCO las sucesivas resoluciones, se le tendrán por notificadas de acuerdo a lo previsto por el art. 41 del mismo cuerpo legal. Actualícese el monto del capital condenado (C. Com. en pleno 13|4|77 y 22|12|77) utilizándose el índice de precios mayorista nivel general del INDEC, según las pautas fijadas in re "Uccello" (C. Com. Sala D LL T B pág. 151) fijándose en 6 % la tasa anual de intereses. —Gustavo A. Naveira, Juez".

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.
$a 240.— e. 29|11 Nº 81.952 v. 30|11|83

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, en autos: "Caja Mutual Yatay 240, S.C.C.L. en liquidación por el B.C.R.A. c|Gutiérrez, Valerio s|Ejecutivo", emplaza al señor VALERIO GUTIERREZ para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1983.
Martín L. Bosch, secretario.
e. 29|11 Nº 5.984 v. 29|11|83

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, en autos: "Caja Mutual Yatay 240 S.C.C.L. en liquidación por el B.C.R.A. c|Bulanikian Santiago y otro s|Ejecutivo, expediente número 11.752, emplaza al Sr. SEMERDJIAN SANTIAGO para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1983.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 29|11 Nº 5.985 v. 29|11|83

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, en autos: "Caja Mutual Yatay 240 S.C.C.L. en liquidación por el B.C.R.A. c|Bulanikian Santiago y otro s|Ejecutivo, Expte. Nº 11.752, emplaza al Sr. SANTIAGO BULANI-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699. inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50 — Publicación: Comienza: 29|11 — Vence: 1º|12|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	21|11|83	ESTHER CARMEN SANCHEZ DE JACIAL	81.816
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15|11|83	CONSTANTINO CACHARRON Y CARMEN MARTINEZ DE CACHARRON	45.962
2	4	Horacio Roberto Granero	17|11|83	ZULEMA GRISELDA AMORIN DE SONZOGNI	45.950
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	18|11|83	JOSE MARINELLI	81.750
4	7	Jorge E. Dal Zotto	17|11|83	CESAREO MUÑOZ LAZCORRETA o CESAREO MUÑOZ LAZCORRETA o CESAREO MUÑOZ y PLACIDA BOTO o PLACIDA BOTO DE MUÑOZ	45.973
4	8	María del Carmen Aguirre	21|11|83	JUAN MANUEL GIMENEZ	45.978
4	8	María del Carmen Aguirre	24|10|83	CIIAPPARA BRESCIA JUAN CARLOS	81.722
5	10	Alicia B. Alvarez	10|11|83	VICTORIA FERNANDEZ DE GURRI	45.900
5	10	Alicia B. Alvarez	23| 8|83	JOSE YAJNI	45.953
6	11	Hugo Carrillo	|11|83	FELIPE ALONSO	45.935
6	11	Hugo Carrillo	9|11|83	MARIA FRANCISCA GARCIA DE NAVARRO	45.958
6	11	Hugo Carrillo	7| 9|83	MARIA CARMEN MILANO VDA. DE SARLI	45.941
6	12	Lucas Aón	18|11|83	RATTO DE MUÑOZ PINOCHET MARIA DOLORES	81.672
7	14	María D. Bacigaluppo de Moreno Ocampo	8|11|83	LUISA AMBROSIA PIZZI	45.916
8	15	Adolfo María Repetto	23|11|83	HUGO ANSELMO MONTONE	81.659
8	16	Adriana C. de Frezza	18|11|83	SALOMON FARJI	45.960
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	10|11|83	MARIA JOSEFA HILDA GARCEA DE ALBALA	81.604
10	19	Martín J. Durand	22|11|83	JULIA INES MARTINEZ DE DIAZ BESSONE	45.951
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	10|11|83	JESUS ALVARO PEREZ	45.936
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	16|11|83	LUCIA RITA JAUREGUIBERRY	45.906
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	5| 7|83	ARMANDO PINASCO	81.818
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	10|11|83	GLADYS EDITH PILOTTO DE GONZALEZ	81.827
11	22	Gabriel M. Mazzinghi	16|11|83	JOSE MARIA APOLLONIO	45.981
12	23	Irene Martínez Alcorta	17|11|83	ANA MARIA FERNANDO DE VAGNONI	81.688
12	24	Ezequiel E. Goitía	11|11|83	NELLY MARIA ASUNCION GATTO DE MULE	45.976
13	25	Fernando B. Menéndez	18|11|83	ANA ESTHER ZUBIETA DE LABARRIERE	45.948
13	26	Fernando B. Menéndez	18|11|83	CARMEN SANTIAGO DE DURAN	81.598
13	26	Fernando B. Menéndez	18|11|83	ROSA HERMINIA FALLAVICINI DE ISE Y MIGUEL JORGE ISE	81.611
13	25	Fernando B. Menéndez	18|11|83	JULIA MARUCCO DE ANSANDRI	81.630
14	27	José Luis Caruso	17|11|83	HILSO IDOLO MARESCA	45.979
15	29	José Eduardo Russo	18|11|83	JOSEFA ALVAREZ o JOSEFA ALVAREZ MAGADAN VDA. DE MARQUINA	81.610
15	29	José Eduardo Russo	21|11|83	LUIS TANEL	45.930
15	30	José Luis González	16|11|83	HYRMAN FOX	45.938
15	30	José Eduardo Russo	18|11|83	AMBROSIO GONZALEZ	45.956
15	30	José Luis González	9|11|83	JOSE MARIA SOÑORA	45.940
15	30	José Luis González	11|11|83	LAUDELINA ALFONSO DE LOPEZ	81.749
16	31	Luis Pedro Fasanelli	21|11|83	ELVIRA PROPATO DE ORTOLANI	45.918
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17|11|83	MARIA JOSEFA DIAZ SECO DE GRUÑEIRO AGUIAR	45.955
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21|11|83	ANSELMO JOSE ANSELMI	45.896
16	32	Luis Pedro Fasanelli	7| 9|83	BEATRIZ SUSANA DE CABO DE COLIA	81.718
16	32	Marta N. Coccia de Negri	14|11|83	ANGEL ALFONSO LEIVA	45.934
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	16|11|83	SALVADOR JOSE o SALVADOR JOSE MALFINO CAPIZZANO	45.977
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	18|11|83	OTILIA o AURORA OTILIA CATALINA ROSELLO VDA. DE CUERVO	45.984
17	34	Tristán Bravo	16|11|83	SAINT DE TAYLOR TERESA MARIA ELENA	81.655
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	3| 6|83	SOFIA ROSA THAMES DE PAEZ	45.980
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22|11|83	MOHAMAD SALEH MOHAMAD	81.641
18	36	María Isabel Millán	10|11|83	RAQUEL RICCIUTI DE BATTISTONI	45.957
18	36	María Isabel Millán	23|11|83	CLARO GARCIA	81.774
19	38	Martha B. Gómez Alsina	17|11|83	LUIS EVANGELISTA	45.945
20	40	Luis José Carballido	15|11|83	BEATRIZ SANZ DE MARCOS	45.901
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	2|11|83	NIGOCHOS MISIRLIAN	81.597
21	41	Luis Guillermo Köhler	17|11|83	MARIA AMALIA GARRIDO DE TESTA	45.913
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	14|11|83	BERTA SLIPAKOFF VDA. DE KRICHEVSKY	81.619
22	43	Hernán Lorenzo Coda	17|11|83	ANA ALBINA GIANNONE DE GERMI	81.748
22	43	Hernán Lorenzo Coda	21|11|83	JUAN ALBERTO MARQUE	81.701
22	43	Hernán Lorenzo Coda	22|11|83	ABELARDO MARTINEZ y ADELA LAZZATI DE MARTINEZ	45.917
22	43	Hernán Lorenzo Coda	17|11|83	ARSENIO FERNANDEZ REGO	45.931
22	44	Carmen N. Ubledo	14|11|83	AQUILES DOMINGO SELVA	45.983
23	46	Félix G. de Igarzábal	18|11|83	EUSEBIO CARLOS JOBAL	45.899
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18|11|83	SANTIAGO FRANCISCO ORTINO	45.929
24	47	Eduardo Antonio Collazo	4|10|83	JOSE LUIS CIANCIO	81.614
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	13|10|83	HECTOR CARAMELINO	81.744
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	14|10|83	TERESA GIORDANO DE GUAZZONI	45.919
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	7|11|83	JOSE ANDRES PRADA	81.615
25	50	María Eugenia Giraudy	21|11|83	CIPRIANO CARLOS PIOTTI	45.944
26	51	Julio César Dávolos	9|11|83	FILOMENA SAVINO DE URSINO	45.928
27	53	Beatriz Alicia Verón	16|11|83	CLARA FRATTINI	45.914
27	53	Beatriz Alicia Verón	8|11|83	CORRADO RIZZA	81.635
27	54	Miguel Angel Secchi	25|10|83	EUFRASIO RODRIGUEZ	45.942
28	56	Daniel Rubén Tachella	20| 9|83	JOSE RODRIGUEZ FONTAN	45.915
29	57	Liliana Filgueira de Casares	24|10|83	FLORENTIN MARTIN FOLASCO	45.939
29	57	Liliana Filgueira de Casares	22|11|83	SUSANA MARIA BOSCH ALVEAR DE SANTAMARINA	81.695
29	57	Liliana Filgueira de Casares	22|11|83	MARIA DEL CARMEN MENENDEZ DE CURY	81.713
29	57	Liliana Filgueira de Casares	4|11|83	RAQUEL AZULAY	81.817
29	58	Marta Amelia Bairo	4|11|83	DIOGENES FRANCISCO SOSA	45.939
30	60	Ester Riesel	22|11|83	GREGORIO DJEDJEIAN	81.686

e. 29|11 Nº 221 v. 1º|12|83

KIAN para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1983. Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 29 11 Nº 5.986 v. 29|11 83

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por el plazo de cinco días a ISAIAS SERGIO RECHES para que comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde en autos: "Banco de la Ciudad de Buenos Aires c|Reches Fabio Reches Isaías Sergio y otro s/ejecutivo" bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor Oficial para que lo represente.
Publíquese por un día.
Buenos Aires, octubre 25 de 1983. — Raúl A. Taillade, secretario.
$a 40. —e. 29 11 Nº 45.994 v. 29|11|83

El Juz. Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por el término de quince días, a acreedores poseedores, tenedores o todo aquel que se considere con derecho sobre el certificado de depósito a plazo fijo transferible de $a 4534, librado por el Banco de la Nación Argentina Suc. Villa Madero, Prov. de Bs. Aires, a favor de MARIA ESTER CAPUTO DE LIUNI y ROQUE LIUNI Nro. 0055237,2, con vencimiento el 11 de julio de 1983, en autos: "Caputo de Liuni María Ester y Liuni, Roque s|Canc. de Título". Expte.: Nº 11487. — El presente edicto debe publicarse tres veces a razón de una publicación cada cinco días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1983. — Beatriz Rotondaro, secretaria.
$a 60.— e. 29 11 Nº 79.722 v. 29 11 83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, en los autos caratulados: "Cía. Financiera Exprinter S.A. c Induelec S. A. y otros s/ejecutivo". Expte. Nº 11163, hace saber por un día que conforme lo dispuesto por los arts. 145 y 531, inc. 2º del C. P. C. cita por cinco días para que se presenten a estar a juicio a MARIO LEANDRO ZARCO, INDUELEC S. A. y ANGEL IACOPONI, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que los represente.
Publíquese por un día.
Buenos Aires, noviembre 11 de 1983. — Beatriz Rotondaro, secretaria.
$a 50.— e. 29 11 Nº 81.957 v. 29 11 83

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 hace saber a los Sres. Acreedores de la fallida COMPAÑIA ACEITERA ARGENTINA SAIC y a la misma que en los autos: 'Bullrich S. A. de Inversiones c|Compañía Aceitera Argentina S. A. s Ejecución hipotecaria" se ha presentado proyecto parcial de distribución de fondos, el que podrá ser observado dentro de los 10 días siguientes a la última publicación de edictos.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1983. — Carlos Jorge Señaris, secretario.
$a 90.— e. 29 11 Nº 46.026 v. 30 11 83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo de la Dra. Isabel Miguez, Secretaría Nº 35 del suscripto ha ordenado la publicación del siguiente edicto: "Buenos Aires, 9 de mayo de 1983 — Autos y Vistos: Hallándose reunidos los requisitos establecidos por el Art. 89 del Decreto-Ley 5965|63: decrétase la cancelación de los siguientes pagarés: seis documentos librados por la firma Dasson S.A. a la orden de Industrias Prosur S.A.I.C. con fecha de vencimiento el día 21 de marzo de 1983, por los siguientes importes: a) ciento ochenta y dos millones quinientos tres mil ($ 182.503.000 ($a 18.250,30); b) Ciento ochenta y tres millones quinientos tres mil ($ 183.503.000) ($a 18.350,30); c) Ciento ochenta y cuatro millones quinientos tres mil ($ 184.503.000) ($a 18.450,30); d) Ciento ochenta y cinco millones quinientos tres mil (pesos 185.503.000) ($a 18.550,30); e) Ciento ochenta y seis millones quinientos tres mil ($ 186.503.000) ($a 18.650,30) ($a 18.650,30) y f) Ciento noventa y siete millones seiscientos seis mil setecientos sesenta y seis ($ 197.606.766) ($a 19.760,68) pesos. — Un pagaré con fecha de vencimiento el día 31 de marzo de 1983, al portador, librado por el Señor Elías Cattan, por la suma de pesos doscientos treinta y tres mil ochocientos cincuenta y tres ($ 233.853.000) ($a 23.385,30) con primer endoso de Adolfo Safdie y tercer endoso del Sr. José Norberto Sasson. — Un pagaré firmado por la razón social Little Stone, con fecha de vencimiento 20 de marzo de 1983, por un importe de pesos trescientos noventa y siete millones seiscientos setenta mil ($ 397.670.000) ($a 39.767), título a la orden del Señor Elías Cattan su primer endoso: segundo endoso del Señor Adolfo Safdie y tercer endoso del Señor José Norberto Sasson. — Un pagaré firmado por el señor Alberto Nuevo, con fecha de vencimiento 15 de marzo de 1983, por un importe de cincuenta millones de pesos (pesos 50.000.000) ($a 5 000) librado a la orden de Elías Cattan; segundo endoso Adolfo Safdie y tercer endoso José Norberto Sasson. — Tres pagarés librados por el Sr. Adolfo Safdie, por los siguientes importes y fecha de libramiento. — a) Vencimiento el treinta y uno de marzo de 1983; por un importe de pesos trescientos setenta y siete millones doscientos catorce mil ciento cincuenta y dos ($ 377.214.152) ($a 37.721,42); b) Vencimiento el 9 de abril de 1983, por un importe de pesos cuatrocientos millones ($ 400.000.000) ($a 40.000); c) Vencimiento 13 de abril de 1983, por un importe de pesos trescientos cincuenta millones ($ 350.000.000) ($a 35.000), con endoso del Sr. José Norberto Sasson. — Siete pagarés librados por el Sr. David Sasson, todos y cada uno con fecha de vencimiento 5 de abril de 1983, con los siguientes importes: a) Ciento sesenta y cuatro millones cuarenta ($ 164.000.040) ($a 16.400); b) Ciento sesenta y cuatro millones cien ($a 164.000.100) ($a 16.400); c) Ceinto sesenta y cuatro millones seis mil ($ 164.006.000) $a 16.400,60); d) Ciento sesenta y cuatro millones ochenta mil ($ 164.080.000) ($a 16.408); e) Ciento sesenta y cuatro millones cuatrocientos mil ($ 164.400.000) ($a 16.440); f) Ciento sesenta y tres millones (pesos 163.000.000) ($a. 16.300); g) Ciento sesenta y siete millones ($ 167.000.000) ($a 16.700) de pesos. — Publíquese... en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pudiera tenerlos que se autorizará el pago de los documentos individualizados una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación siempre que en el intervalo no se dedujeren oposiciones. — Isabel Miguez, Jueza de Comercio. — "Buenos Aires, noviembre 9 de 1983. — ... Por ello debe ordenarse que la publicación dispuesta por el Art. 89 del Dec. Ley 5.965 63 se efectúe en tres veces sucesivas y alternadas cada siete días. — A los fines de la publicación de edictos ordenados a fs. 105 106 y para una mejor aclaratoria, deberán publicarse los montos en pesos Ley 18.188 y en pesos argentinos. — Isabel Miguez, Jueza de Comercio.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1983. — Carlos Jorge Señaris, secretario.
$a 345.— e. 29 11 Nº 46.038 v. 29|11 83

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por cinco días a RAFAELA JULIA LA FORGIA, ERNESTO BENJAMIN GONZALEZ STEGEMANN o STEGMANN y HELGA PICHLER, a tomar intervención que les corresponde en autos "Banco de la Ciudad de Buenos Aires c La Forgia, Rafaela Julia y otros s ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que los represente. Publíquense por un día. — Héctor María Kierman, Juez Nacional en lo Comercial.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1983. Adela Norma Fernández, secretaria.
$a 45 e. 29|11 Nº 45.993 v. 29 11 83

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, domicilio Talcahuano 550, piso 7º, Capital, cita por cinco días en autos "Banco Español del Río de la Plata Ltdo. S.A. c Carvial de Carlos E. Krings s|ejecutivo", Expte. Nº 9.231, a CARLOS ENRIQUE KRINGS y JOSE DOMINGUEZ para que tomen la intervención que les corresponda en este juicio, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1983. Alejandro Vásquez, secretario.
$a 90 e. 29|11 Nº 81.926 v. 30|11|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos: Vidal, Emilio s/nacionalidad argentina a: VIDAL, EMILIO, D.N.I. número 92.004.856 y domicilio en Riobamba 340, 12 "G" de esta.
Publíquese por un día.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1983. Guillermo Valentini, secretario.
e. 29 11 Nº 5.997 v. 29|11|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos: Martínez Vázquez, María s|nacionalidad, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: MARTINEZ VAZQUEZ, MARIA, C.I. Nº 5.602.539, y domiciliado en Cortejarena 2935 de esta capital.
Publíquese por un día.
Buenos Aires, 1º de junio de 1983. — Guillermo Valentini secretario.
e. 29|11 Nº 5.998 v. 29|11|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos: Cambas Aladro, Laurentina Jesusa, s nacionalidad argentina a: CAMBAS ALADRO, LAURENTINA JESUSA, C.I. Nº 3.870.871 y domiciliada en Emilio Mitre 814, 7º "A", de esta.
Publíquese por un día.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1983. — Guillermo Valentini, secretario.
e. 29 11 Nº 5.999 v. 29|11 83

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nº 19, a mi cargo, sito en Paraná 386, piso 10, de Capital Federal, cita por 90 días a MARIO PODGAETZKY, a comparecer en los autos "Podgaetzky, Mario s|ausencia - presunción de fallecimiento". — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1983. Alejandro J. Saint Genez, secretario.
$a 150 e. 29 11 Nº 81.885 v. 5|12 83

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 28, cita y emplaza a don DANIEL OSCAR MASSA para que dentro de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Sudak Leo c Massa Daniel Oscar s|cobro de alquileres" bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial Ausentes para que lo represente en él. (Artículo 343 del C.P. C.C.). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires 3 de noviembre de 1983. Viviana G. Fernández Scoane, secretaria.
$a 80 e. 29 11 Nº 81.962 v. 30|11 83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2, a cargo del Dr. Oscar H. Garzón Funes, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Pablo O. Gallegos Fedriani, sito en la calle Tucumán 1381, piso 3º, cita y emplaza por el término de cinco días, a partir de la última publicación, a la firma FOXLAND S.A. para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Junta Nacional de Granos c| Foxland S.A. s|Ejecución fiscal", bajo apercibimiento de designar para que lo represente al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1983. Pablo Gallegos Fedriani, secretario.
e. 29|11 Nº 5.993 v. 30 11|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2, a cargo del Dr. Oscar H. Garzón Funes, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Pablo O. Gallegos Fedriani, sito en la calle Tucumán 1381, piso 3º, cita y emplaza por el término de cinco días, a partir de la última publicación, a la firma ROSNEL S.A.C.I.I.F.C.A. para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Junta Nacional de Granos c Rosnel S.A.C.I.I.F.C.A. s Ejecución fiscal", bajo apercibimiento de designar para que lo represente al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1983. Pablo Gallegos Fedriani, secretario.
e. 29 11 Nº 5.994 v. 30|11|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2, a cargo del Dr. Oscar H. Garzón Funes, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Pablo O. Gallegos Fedriani, sito en la calle Tucumán 1381, piso 3º, cita y emplaza por el término de cinco días, a partir de la última publicación, a la firma OSCAR DIAZ NUÑEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Junta Nacional de Granos c Oscar Díaz Núñez s|Ejecución fiscal", bajo apercibimiento de designar para que lo represente al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1983. Pablo Gallegos Fedriani, secretario.
e. 29|11 Nº 5.995 v. 30|11|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Administrativo Nº 2, a cargo del doctor Oscar H. Garzón Funes, Secretaría Nº 4, a cargo del doctor Pablo O. Gallegos Fedriani, cita por cinco días a HORIBIA S.A.C.F.M. para comparecer a estar a derecho en el juicio: "Administración Nacional de Aduanas, c|Horibia S.A.C.F.M., s|ejecución fiscal" (Expte. Nº 50.645), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1983. — Pablo Gallegos Fedriani, secretario.
e. 29.11 Nº 5.997 v. 30.11.83

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 4, a cargo del Dr. Juan Ramón de Estrada, Secretaría Nº 8, a cargo de la Dra. María Cristina Carrión de Lorenzo, sito en la calle Tucumán 1381, piso 5º, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación, a la firma COBERTURAS S.A.C.I.F.A. para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Junta Nacional de Granos c|Coberturas S.A.C.I.F.A. s|Ejecución fiscal", bajo apercibimiento de designar para que lo represente al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1983. María Cristina Carrión de Lorenzo, secretaria.
e. 29|11 Nº 5.996 v. 30|11|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 4, a cargo del Dr. Juan Ramón de Estrada, Secretaría Nº 8, a cargo de la Dra. María Cristina Carrión de Lorenzo, sito en la calle Tucumán 1381, piso 5º, cita y emplaza por el término de cinco días, a partir de esta publicación, a la firma ARAUCO S.R.L. para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Junta Nacional de Granos c Arauco S.R.L. s|Ejecución fiscal", bajo apercibimiento de designar para que lo represente al señor Defensor Oficial. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1983. María Cristina Carrión de Lorenzo, secretaria.
e. 29.11 Nº 5.992 v. 29|11|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, a cargo del doctor Luis Angel Córdoba, Juez Federal, Secretaría Nº 1, a cargo del doctor Enrique Grosso, cita y emplaza al ejecutado don OSVALDO ANGEL ROCCA para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente en el (art. 531, inc. 2º), del C.P.C.C.), en los autos caratulados: "Fisco Nacional, c Rocca, Osvaldo Angel, s|ejecución fiscal", Expte. Nº 55.541. — Publíquese por un día. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 30 de setiembre de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 29|11 Nº 5.988 v. 29 11|83

El Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, a cargo del doctor Luis Angel Córdoba, Juez Federal, Secretaría Nº 1, a cargo del doctor Enrique Grosso, cita y emplaza al ejecutado don MIGUELES, TIMOTEO JOSE, para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en los (art. 531, inc. 2º), del C.P.C.C.) autos caratulados: "Fisco Nacional, c|Migueles, Timoteo José, s|ejec. fiscal", Expte. Nº 63.800 — Publíquese por un día.
San Martín, 30 de setiembre de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 29|11 Nº 5.989 v. 29 11|83

El Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, a cargo del doctor Luis Angel Córdoba, Juez Federal, Secretaría Nº 1, a cargo del doctor Enrique Grosso, cita y emplaza a la ejecutada doña NELLY KARMERLING de GOLDSCHLAGER para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en (art. 531, inc. 2º), del C.P.C.C.) los autos caratulados: "Fisco Nacional, c Kamerling de Goldschlager, Nelly, s|ejec. fiscal", Expte. Nº 55.543. — Publíquese por un día.
San Martín, 11 de octubre de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 29|11 Nº 5.990 v. 29 11|83

LOMAS DE ZAMORA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Julio Amancio Piaggio, Secretaría Penal del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días, a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde a JOSE FLORES, en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de arma de guerra, registrada bajo el Nº 1.337. — Publíquese por un día.
Lomas de Zamora, 18 de noviembre de 1983. — Rodolfo M. Molina, secretario.
e. 29|11 Nº 5.991 v. 29|11

TUCUMAN

Juzgado Federal de Tucumán, Expte. Nº 2.529. — San Miguel de Tucumán, 17 de octubre de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelve: Declarar al Sr CARLOS SALVADOR VILLARROEL HURTADO, hijo de Juan José Villarroel y de Audolia Gabriela Hurtado de Villarroel, nacido en Santiago, Chile, argentino naturalizado, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen y ordenar se le extienda el certificado para su enrolamiento, previo juramento de ley, debiendo hacérsele presente su obligación de enrolarse dentro del término de un año bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad otorgada. Hágase saber. — Fdo.: René Padilla, Juez Federal

Buenos Aires, 27 de octubre de 1983. — Raúl José Cornejo, secretario.

e. 29|11 Nº 6.000 v. 29|11|83

Juzgado Federal de Tucumán, Expediente Nº 145. — Tucumán, 6 de octubre de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelve: Declarar a la Sra. ROSA RUGGIERI de ARROYO, hija de Giovanni Ruggieri y de María Concetta Castellana, nacida en Taranto Italia, Argentina Naturalizada, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen y ordenar se le extienda el certificado para su enrolamiento, previo juramento de ley, debiendo hacérsele presente su obligación de enrolarse dentro del término de un año bajo apercibimiento de caducar la Nacionalidad otorgada. — Hágase saber. — René Padilla, Juez.

Tucumán, 6 de octubre de 1983. — Raúl José Cornejo, secretario.

e. 29|11 Nº 6.001 v. 29|11|83

Juzgado Federal de Tucumán, Expediente Nº 1.820. — Tucumán, 16 de mayo de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelve: Declarar al Sr. SIMEONE PASTOR VALENCIA BARRIGA, hijo de Ricardo Valencia Quiroga y de Felicitas Barriga Cornejo, nacido en Arequipa Perú, Argentino Naturalizado, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen y ordenar se le extienda el certificado para su enrolamiento, previo juramento de ley, debiendo hacérsele presente su obligación de enrolarse dentro del término de un año, bajo apercibimiento de caducar la Nacionalidad otorgada. — Hágase saber. — René Padilla, Juez Federal.

Tucumán 16 de mayo de 1983. — Raúl José Cornejo, secretario.

e. 29.11 Nº 6.002 v. 29|11|83

NEUQUEN

Juzgado Federal de Neuquén, Expediente Nº 271. — Neuquén, 30 de setiembre de 1983. — Autos y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a don AUDILIO SEGUNDO ALVEAL, nacido el día quince de febrero de mil novecientos treinta en Nehuentúe, Provincia de Cautin, República de Chile, hijo de don Audilio Alveal, de estado civil casado de profesión empleado, con C.I. Nº 96.965 (Policía del Neuquén), y domiciliado en Intendente Mango 1148, de esta ciudad de Neuquén.

Neuquén, 18 de noviembre de 1983. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 29 11 Nº 6.004 v. 29|11|83

Juzgado Federal de Neuquén. — Expte. Nº 946. — Neuquén, 19 de setiembre de 1983. — Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a don GENARO SEGUNDO BARRIA OBANDO, nacido el día ocho de julio de mil novecientos treinta y nueve, en Castro, provincia de Chiloé, República de Chile, hijo de don José Genaro Barria Gutiérrez y de doña Fidelcia Obando Navarrete, de estado civil casado, de profesión mecánico, con D.N.I. Nº 92.031.174 (p|extranjeros), y domiciliado en Pampa 712 de esta ciudad de Neuquén.

Neuquén, 18 de noviembre de 1983. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 29.11 Nº 6.005 v. 29.11|83

Juzgado Federal de Neuquén. — Expte. Nº 1.071. — Neuquén, 19 de setiembre de 1983. — Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a doña IDA PROSFERINA SALAZAR VEGA, nacida el día seis de diciembre de mil novecientos veintiuno, en Puerto Saavedra, República de Chile, hija de don José Victorino Salazar Zambrano y de doña Juana de Dios Vega Fernández, de estado civil casada, de profesión empleada, con D.N.I. Nº 92.370.581 (p|extranjeros); y domiciliada en Soldado Desconocido 1076 de esta ciudad de Neuquén.

Neuquén, 18 de noviembre de 1983. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 29|11 Nº 6.006 v. 29|11|83

Juzgado Federal de Neuquén. — Expte. Nº 767. — Neuquén, 19 de setiembre de 1983. — Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a don SERGIO OLEA PINCHEIRA, nacido el día veintiocho de abril de mil novecientos cuarenta y cinco, en Freire, provincia de Cautin, República de Chile, hijo de don Humberto Olea Mardones y de doña María Florentina Pincheira Sepúlveda, de estado civil casado, de profesión empleado, con C.I. Nº 71.791 (Policía del Neuquén), y domiciliado en Casa 512, Barrio San Lorenzo de esta ciudad de Neuquén.

Neuquén, 18 de noviembre de 1983. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 29.11 Nº 6.007 v. 29 11|83

Juzgado Federal de Neuquén. — Expte. Nº 162. — Neuquén, 21 de setiembre de 1983. — Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a doña GENOVEVA VEGA CALABRANO, nacida el día tres de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro, en Pucon, provincia de Cautin, República de Chile, hija de don Vicente Vega y de doña Delfina Calabrano, de estado civil casada, de profesión ama de casa, con C.I. Nº 74.294 (Policía del Neuquén), y domiciliada en Casa Nº 64, Barrio Bouquet Roldán, de esta ciudad de Neuquén.

Neuquén, 17 de noviembre de 1983. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

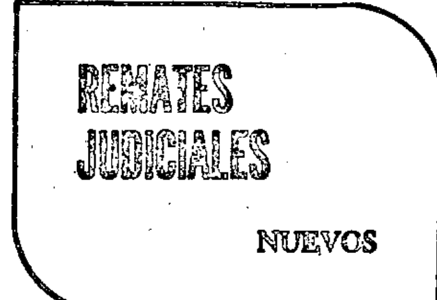
e. 29.11 Nº 6.008 v. 29 11 83

SANTA CRUZ

Por disposición de S.S., Juez Federal de 1ª Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Trujillo Soto, Juana s|Naturalización", (Expediente Nº 659, Fº 54 año 1982), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a doña JUANA TRUJILLO SOTO, hija de Antonio Trujillo y de Sofía Soto, nacida Codihue, Calbuco, Chile, el día 24 de junio de 1935.

Santa Cruz, 18 de noviembre de 1983. Gerardo Daniel Caamaño, secretario.

e. 29|11 Nº 6.003 v. 29|11|83



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en autos: "WAPNIR, ALICIA EVA s|Concurso Civil - Inc. sobre Venta de Bienes", Expte. 27.112|80, que el martillero Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S.A., rematará al contado y mejor postor en su sede, calle Posadas 1231|45|57, Capital Federal, el día miércoles 14 de diciembre de 1983, 15 horas, un terreno baldío desocupado "ad-corpus", sito en Aguirre 664|66|68 entre Malabia y Acevedo, Capital Federal, con posibilidad de edificar conforme plano aprobado por Expte. Municipal Nº 20.002|77 vigente por Ordenanza Nº 38.139 del 16 de setiembre de 1982. Planos a disposición de interesados en División Contable (Dirección General) de Municipalidad de Buenos Aires, Carlos Pellegrini 291 2º piso, lunes a viernes de 8 a 12 horas, previa autorización del martillero. — Los honorarios por los planos aprobados están verificados como crédito en el concurso y son a cargo de la masa y no del comprador. Dominio: Matr. 18-2833. M'de según título 8.66 mts. de frente por 48.69 mts. de fondo. Superficie Según Catastro: 424.50 mts.2. La edificación aprobada comprende 2 674 mts.2 con subsuelo, planta baja y 9 pisos altos con 47 unidades de vivienda. Deuda a mayo 1983 ajustable: O.S.N., $a 1.898,07. y Municipalidad, $a 1.234,65. — Base: $a 570.000.-. Seña 8% y comisión 3%, ambas en efectivo. — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1983. Adolfo María Repetto, secretario.

$a 475.- e. 29|11 Nº 81.873 v. 5|12 83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber por tres días en autos: "PLANCOR S.R.L. c|QUAREGNA, ENZO y otro s|ejecutivo" que el martillero Guillermo A. Garat, rematará el 6 de diciembre de 1983, a las 15 hs. en Posadas 1231 57, el 8,333% indiviso del inmueble sito en el Pasaje Mateo J. Martínez 5245, Capital Federal. — Base: $a 532,80. — Seña: 8% (ocho por ciento). — Comisión: 3 % (tres por ciento). — Sellado: 5 o|oo (cinco por mil). — Todo en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del martillero. — El inmueble se encuentra ocupado por el codemandado Antonio Pocorobba y por la Sra. Filipa Presti de Pocorobba; y consta de dos ahibitaciones, baño, cocina, galpón, patio y una habitación en planta alta, todo en regula estado de conservación. — Horario de exhibición: lunes a viernes de 10 a 12 hs. a partir del 28|11|83 y hasta el 5 12|83 inclusive.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1983. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$a 240.— e. 29.11 Nº 81.874 v. 1º|12|83

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en los autos caratulados: "TOSSOUNIAN Y CIA. S.A. c.TAVELLA, FRANCISCA y otros s|ejecutivo", Expediente Nº 44 175, que el martillero Alfonso Castellanos Esquiú, rematará el día 6 de diciembre de 1983, a las 14.30 horas en el local de ventas de la calle Humberto Iº 2042, Capital, el 50% indiviso del inmueble calle San Nicolás 2769, unidad funcional Nº 2, planta baja fondo, con entrada independiente por dicho número, según título fs. 52|73, consta de: Patio al frente, 3 ambientes, cocina, baño, baño auxiliar y patio al fondo, en regular estado de conservación, superficie cubierta 77,71 m2, semicubierta 11,50 m2 y descubierta 75 57 m2 (según títulos). — Ocupada por el señor Rodolfo Bolaño y su familia en carácter de propietario. — Base: $a 8.008,71 50 % de las 2|3 partes de la valuación fiscal). — Al contado, al mejor postor. — Comisión: 3%. — Seña: 8%. — Sellado de ley, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. — Adeuda por O.S.N. (fs. 75) años 72-72 $a 99,04 más sus actualizaciones: municipal (fs. 51) años 81|82 $a 333.03 más sus actualizaciones. — Visitar dos días hábiles antes del remate de 15.00 a 18.00 hs. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1983. — Mario J. Tamburrino Segui, secretario.

$a 240.— e. 29|11 Nº 81.935 v. 30|11|83

El Juzgado Nacional de Comercio número 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días, en autos: "BELLAPLAST S.A., s|quiebra" (Expte. 42.576), que los martilleros David N. Almeyra y Emilio Cravaroli rematarán, el día 15 de diciembre de 1983, a las 15.30 horas, en el hall de ventas calle Talcahuano 479, de Capital Federal, los bienes de la fallida que consisten: 1) El inmueble —planta industrial—, sito en la localidad de Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, frente a la calle Yapeyú 1540|50, entre Buchardo y Castro Barros, edificada en los lotes de terreno señalados con los números 29b., 30a y 31, de la manzana J., que miden 10 m. de frente por 42m06, y 10 m. de frente por 41m03 para los dos restantes, con figurando una superficie de 420,60 metros, 410,30 metros y 410,30 metros de superficie, respectivamente; totalizando por estar unidos 1.241,20 metros de superficie. — En ese predio ha sido edificado al frente, una amplia planta industrial —de bajos y altos—, realizada en mampostería de ladrillos, cemento armado y otros materiales, con diversas dependencias interiores destinadas a sala de máquinas, molinos, oficinas, depósito, vestuarios, almacenes, talleres de impresión y mecánicos, sala de compresores, expedición, locales de trabajo, dependencias sanitarias para ambos sexos y otras para personal permanente y custodia del establecimiento. Dispone además de dos puertas de acceso de personal y otras tantas para vehículos, además de amplios ventanales a la calle y azotea accesible. — Nomenclatura Catastral: Circunscrip. III, Sección J, Manzana 665, Parcelas 29b., 30a. y 31. — Base de venta $a 5 323.425. El monto de la venta el comprador deberá abonarlo así: 20 % del precio como seña, 3 % de comisión a los martilleros y 5 o oo para el sellado de ley, debiendo constituir domicilio legal en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del Cód. Proc. — Puede el adquirente optar, dentro del quinto día de aprobada la subasta, integrado que sea el 30 % restante, de abonar hasta el 50 % faltante del saldo de precio, a un año de plazo de dicha fecha, en cuatro cuotas trimestrales, adelantadas, iguales y consecutivas, con más un interés igual al que percibe el Banco de la Nación Argentina, en sus operaciones de préstamos hipotecarios comerciales, pagaderos sobre saldos deudores. El saldo del precio se garantizará con hipoteca de primer grado a favor del concurso, por ante el escribano que designará el Juzgado o en su defecto, el comprador, queda facultado a prescindir de la misma, en cuyo caso oblado el 50 % del precio, se entregará la posesión del bien sin perjuicio de lo establecido por el Juzgado, en que se determina, como condición de la venta, que la posesión del inmueble se entregará a los 45 días de haberse aprobado el remate del inmueble, en las condiciones que se encuentre, luego de retirados los bienes muebles. Tal circunstancia podrá ser abreviada, en el supuesto de que se hubieren vendido y retirados los bienes muebles. — En la hipótesis de atraso en el pago de las cuotas respectivas (caso de compra con facilidades) el Tribunal podrá ordenar la promoción de la respectiva ejecución hipotecaria, con más la actualización correspondiente a partir de la mora, intereses compensatorios al 6 % anual, y punitorios del 5 o|oo diarios, para el supuesto de que no se hubiera formalizado hipoteca, el Juzgado ordenará de inmediato el desalojo de la propiedad y su ulterior subasta a fin de cobrarse la masa el saldo de precio revigorizado desde el incumplimiento, y accesorios de acuerdo a lo determinado procedentemente. Será inoponible todo incidente de cualquier naturaleza promovido por el comprador, tanto en el caso de pago al contado como en el caso de pago con facilidades, sin previo depósito del saldo del precio o de las cuotas vencidas en su caso, en cuenta de ahorro a plazo fijo por el plazo de 30 días, con renovación automática en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, como pertenecientes a este expediente y a la orden del Juzgado. El adquirente deberá informar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su comitente, con los recaudos del art. 571 del Cód. de Proc. El remate del inmueble comprende la transferencia de las líneas telefónicas Nros. 792 - 4584 y 792 - 4780, siendo a cargo del comprador los gastos y trámites que irroguen dichas transferencias. Todos los gastos de cualquier tipo que ocasione la transferencia del inmueble, honorarios del escribano, etc., son a cargo del comprador. Respecto a las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que tenga la propiedad son a cargo del concurso, hasta la entrega de la posesión y a partir de la fecha del decreto de quiebra. — 2) En el supuesto de tener resultado favorable la venta del inmueble acto seguido los martilleros designados procederán al remate de todos los bienes muebles que componen el activo de la fallida y da cuenta el inventario de fs. 13 a 25 agregado en autos y consisten en muebles y útiles de oficina, máquinas de diversos tipos, motores, piezas sueltas, matrices varias, cables eléctricos, repuestos para máquinas, cintas transportadoras, tintas para impresión, tablero y reloj de personal, bombas, materiales diversas, y muchos otros que serán exhibidos los días 12, 13 y 14 de diciembre de 1983, en el horario de 14 a 17. La venta de los bienes muebles es sin base y al contado El comprador de los mismos abonará el 30 % del precio como seña, 10 % de comisión y constituirá domicilio en Capital Federal. Es condición de la venta que los bienes muebles deben ser retirados por los compradores dentro de los diez días hábiles de aprobado el remate, en el horario y con los recaudos que establezca la Sindicatura y el martillero, previo pago del saldo de precio, bajo apercibimiento de tener por rescindida automáticamente, la operación, perdiendo el adquirente las sumas que hubiere entregado y todo derecho a reclamo. Los gastos de cualquier tipo que ocasione el retiro de los bienes, son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1983. Angel O. Sala, secretario.

$a 2.676 a. 29 11 Nº 81.943 v. 5|12|83

13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días, en el juicio: "INHOUDS KLEIN S.A. s Quiebra", Expediente 49.799. Incidente de Enajenación de bienes Inmuebles por la Sindicatura, calle Francisco Lacroze 3375 79 81, que la martillera Magdalena López Molbián, rematará el miércoles 7 de diciembre de 1983, a las 14.30 horas en el salón del 2º piso de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, la finca desocupada, calle Federico Lacroze 3375 79 81, entre las calles Martínez y Delgado, Capital Federal, que mide 9 95 m de frente; 9,67 m contrafrente por 49,83 m y 49,91 m. — Superficie: 489 12 m2. — Matrícula 17-11953. — Nomenclatura Catastral: Circ. 17 Sec. 37, Manz. 33, Parcela 2A. — Cuenta con planos aprobados con plena vigencia para construir un edificio destinado a vivienda, de dos cuerpos con 9 pisos con una totalidad de 53 departamentos, 1 local y entrada y salida para coches. — Superficie prevista: 3.138,83 m2, dejando

un terreno libre de 184,65 m2. — En la actualidad cuenta con una losa de cemento de 17 m de largo aprox. por todo el ancho del terreno, con sótano, escalera e instalación de cañería de electricidad y con unos 35 m de encadenamiento (bases) con sus respectivos pilotes. — En el fondo del terreno se encuentra una edificación antigua de 4 ambientes en muy mal estado de conservación. — Todo ello según constancias en autos. — Base: $a 600.000, al contado. — Seña: 40 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 0,5 por ciento, en efectivo o cheque certificado. — Visitar todos los días sin límite de horario. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Se hace constar que en autos obran copias de planos aprobados.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1983. Horacio Augusto Grillo, secretario.

$a 625.- e. 29/11 Nº 81.933 v. 5/12/83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en autos caratulados: "INHOUDS KLEIN CONSTRUCCIONES S. A. s/Quiebra; s/Incidente de enajenación de bienes inmuebles". — Expte. Nº 49.892, que los martilleros Eduardo Ojám Gache y Héctor J. Campos rematarán el día martes 13 de diciembre de 1983, a las 14.30 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, las unidades funcionales Nros. 1 y 2 de planta baja y Nº 9 correspondiente al 4º piso "A", ubicadas en el inmueble sito en calle Avda. Los Incas Nº 4870/72/74, Capital, con las bases y características respectivas, que a continuación se determinan: Unidad Nº 1, planta baja, local para negocio, con Superficie total de 69 m2, 10 dm2 y porcentual del 5,45 centésimos, desocupado. — Base: $a 120.000; Unidad Nº 2, planta baja, local para negocio, con Superficie total de 59 m2, 91 dm2, y porcentual de 4,67 centésimos, desocupado. — Base: $a 85.000; Unidad Nº 9, del 4º piso "A", que consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, "toilette", cocina con lavadero y servicios de gas individuales, con Superficie total de 68 m2, 21 dm2 y porcentual del 6,31 centésimos. — Desocupado. — Base: $a 140.000. — Seña: 20 %. — Comisión: 3 % y sellado de ley: 0,5 % a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Todo ello al contado y dinero en efectivo en el acto del remate; Nom. Catastral: Circ. 15, Sección 61, Manzana 82, Parcela 8; Conf. constancia de autos, adeuda: Unidad Nº 1: a Municipalidad $a 687 (fs. 142) a Obras San. $a 4.253,44 (fs. 146) a Consorcio p. expensas $a 6.144,90 (fs. 129/31) - Unidad Nº 2: a Municipalidad $a 556,80; a Obras San. $a 4.235,64 (fs. 148) a Consorcio p. exp. $a 5.488 (fs. 129/31) - Unidad Nº 9: a Municipalidad $a 809,20; a Obras San. $a 4.273,64 (fs. 150) a Consorcio p. exp. $a 9.032,67 (fs. 129/31). — Días de visita: Sábado 10 de diciembre de 1983, de 10 a 12 horas y viernes 9 y lunes 12 de diciembre de 1983, de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1983. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$a 800.— e. 29/11 Nº 81.938 v. 5/12/83

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en la calle Talcahuano 550, séptimo piso, lado Lavalle, Capital. Comunica por cinco días en el juicio: "BANCO DEL OESTE S.A. c/TOGS S.A. su quiebra s/hipotecario", Expte. Nº 6.879/80, que los martilleros Edmundo César Lemos, Federico Domingo Sortibas y José María García Arecha (h.) rematarán el día 15 de diciembre de 1983, a las 12 horas en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital. Planta fabril desocupada, ubicada en la calle Bernardo de Irigoyen 834, entre las de El Zorzal y Pago Largo, en la localidad de Boulogne, en la Prov. de Bs. As. Superficie del terreno 6.795,53 mts2. Superficie cubierta aproximada 7.500 mts2. Edificada en dos plantas. Mide: 51,741 m. de frente al N.E.; 129,80 mts. al S.E.; 51,742 m. al S.O. y 129,60 mts. al N.O. Lindando por su frente al N.E. con la calle Bernardo de Irigoyen, al S.E. con la fracción B. por el S.O. con Gesuminda Di Matteo, y al N.O. con el lote 1. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Sec. B, Fracción 1, Parcela 5, Partida Nº 15.781, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo: Calderas, montacarga, equipo de calefacción aérea a gas, música funcional, torre de enfriamiento, equipo de aire acondicionado central con toda su tubería, tablero eléctrico, oficinas instaladas con divisiones y sus moquets, etc. Deuda: Imp. Inmob. al 16/8/83, $ arg. 173.228,30 (ver fs. 459). Base: $ arg. 650.000. Al contado y mejor postor. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado Boleto: 5 por mil, todo en dinero efectivo o cheque certificado. El inmueble podrá ser visitado todos los días hábiles de 9 a 13 horas, a partir de la fecha de la publicación en el Boletín Oficial y hasta el día anterior a la subasta. El o los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, a los 14 días del mes de noviembre de 1983. — Acto seguido por orden del mismo Juzgado y Secretaría actuante en el juicio TOGS S. A. s/Quiebra, incidente de liquidación de bienes. Expte. Nº 7.597/80, los mismos martilleros procederán a rematar los siguientes bienes muebles que a continuación se detallan: Una estufa a gas sin garrafa; una pantalla de gas, una estufa eléctrica; dos calentadores eléctricos; una mesa de trabajo aglomerado y madera de aprox. 9 mts.; tres mesas más de trabajo con y sin cajones; un ventilador de pie marca Rosario Nº 35.852; chatarra; una cocina a gas desarmada; 38 unidades de madera marca "Master Cutting", tablas importadas de aprox. 1 x 1,20 mts. sin uso; una división de hierro de aprox. 12 x 2,50 mts. con puerta; maderas varias, recortes de cuero; una caja de hierro de aprox. 1 x 0,70 mts.; sillas de plástico apilables color naranja, etc; un escritorio metálico de tres cajones; 15 aparatos telefónicos marca Kendit, todo en el estado en que se encuentran. Las condiciones de venta son las siguientes: Sin base, al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Todo en dinero efectivo. Los bienes podrán ser observados todos los días hábiles de 9 a 13 horas, en la calle Bernardo de Irigoyen 834, en Boulogne, Prov. de Bs. As. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal y los bienes se entregarán previo pago total del precio y en el estado en que se encuentren.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1983. Federico Santiago Johnson, secretario.

$a 1.300 e. 29/11 Nº 81.936 v. 5/12/83

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por dos días en los autos: "DENAZIS ANGEL c/CASTELLINO, JUAN CARLOS y otro s/ejecutivo". Expediente Nº 10.559/52, que el martillero Alfonso Castellanos Esquiú, rematará el día 5 de diciembre de 1983, a las 15 horas en el local de ventas de la calle Humberto 1º 2032, Capital, un equipo de audio marca Sonny compuesto de un pasa disco, un radio grabador, un pase cassette de dos bafles en funcionamiento. Un televisor color marca ITT Dream de 26 pulgadas con control remoto sin funcionar. Sin base, al contado, al mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Se exhiben 2 días hábiles anteriores al remate en el horario de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1983. — Norma Beatriz Di Noto, secretaria.

$a 150 e. 29/11 Nº 81.937 v. 30/11/83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 7, comunica por tres días en autos: "BANCO SANTURCE S.A. c/ALEGRE, CARLOS y otros s/ejecutivo hipotecario", Expte. Nº 177.108/80, que el martillero José María Fabiano (Lavalle 1145, 1º B, 35-5154) rematará el 7 de diciembre de 1983, a las 14.00 en el Hall de ventas sito en Talcahuano 479, Capital; el inmueble con frente a la calle Pedro Morán 5213/5215 entre las de Calderón de la Barca y Pasaje Alta Gracia, de esta ciudad, edificado en el lote de terreno señalado con el Nº 1 de la manzana 11, que mide: 8,78 m de frente al S.E. por 24,37 m y 25,38 m de fondo en sus costados S.O. y N.E. respectivamente; contrafrente 8,77 m. — Base: $a 41.522,32. — Al contado. — La finca destinada a uso habitacional dispone de numerosas dependencias y se hace saber: Que según acta judicial de fs. 111 de autos, es ocupada por los accionados y el grupo familiar y que la cláusula 8º b) del mutuo-hipotecario establece que los deudores deben abstenerse de constituir locaciones, otros gravámenes ni venderla (fs. 8 vta.). — De acuerdo a constancias en autos el bien adeuda $a 338,93 a Obras Sanitarias y $a 412,89 por Imp. Municipales al 6/6/83 y 31/5/83 respectivamente. — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal y oblará el 20 % del precio de venta como seña; 3 % de comisión y 5 por mil para impuesto fiscal. — Todo en efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1983. — Gustavo Daniele, secretario.

$a 375.— e. 29/11 Nº 82.028 v. 1º/12/83

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, de la Dra. Carmen Helena Palacios, Secretaría única que desempeña el Doctor Gustavo Daniele, comunica, por 3 días, en el expediente Nº 177/943, caratulado: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO CALLE ARROYO 863 c/JUAN B. PEÑA E HNO. S.A.C.I.F. e I. s/Ejecutivo - Cobro de Expensas Comunes", que el martillero Sra. Amelia Durand de Bary rematará el día viernes 9 de diciembre de 1983, a las 17 hs., en el salón de ventas de la calle Tacuarí 641/647, Capital: el inmueble sito en esta ciudad, sujeto al régimen de propiedad horizontal, ubicado en la calle Marcelo T. de Alvear 2129/31, planta baja, primer piso y subsuelo, con una superficie total de 413,18 m2 y un porcentual de 22,11. — Según constatación realizada por el martillero, agregada en autos a fs. 312/13 vta., la propiedad posee dos entradas independientes, una de acceso a la planta alta, destinada a oficinas, con varios ambientes subdivididos mediante mamparas, 4 baños, recepción y directorio. — A la planta baja se accede mediante un portón de garaje, con capacidad aproximada para cinco vehículos, fosa y sector de depósito. — Desde ésta se accede al sótano también destinado a depósito. — Hay instalados sistemas de calefacción, equipo hidroneumático para agua y de aire acondicionado, instalados en el primer piso, estos últimos de propiedad de la demandada. — Se encuentran en excelente estado de conservación, y sin luz en la actualidad. — Está ocupada por bienes de la demandada y otras empresas. — Nomenclatura catastral: circunscripción: 19, sección 11, manzana 44, parcela 30 A. — Unidad funcional Nº 1. — Base: $a 211.523. — Seña: 30 %. Comisión: 3 %. — Sellado de Ley: 5 por mil. — Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. — Deuda: por expensas comunes: (fs. 287) $a 7.131,18, por Alumbrado, barrido y limpieza, contribución territorial y contribución pavimentos y aceras: (fs. 273) $a 4.204,45, por Obras Sanitarias de la Nación: (fs. 273) $a 10.032,95. — La propiedad puede ser visitada los días 5, 6 y 7 de diciembre, de 10 a 12 hs., únicamente con tarjeta, que deberá solicitarse en las oficinas del martillero, (Tacuarí 641/647, Tel. 37-5507/2274), donde se indicará a los interesados el horario en que podrán visitar el inmueble dentro del señalado.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1983. Gustavo Daniele, secretario.

$a 645.— e. 29/11 Nº 81.930 v. 1º/12/83

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, comunica por dos días en autos: "EL HORNERO S.C. c/GOIA, ALBERTO s/ejec.", Expte. Nº 10.632, que el martillero Osvaldo J. Posada Amor, rematará el próximo 13 de diciembre a las 11 horas en Humberto I 2032, con exhibición en Limaco 2015, donde se exhibe: Una cámara frigorífica marca Miralles número FDR 5698, convencional, completamente equipada, Mod. LG, de 2,80 m de largo por 1,15 m de ancho, la cámara posee número convencional, pues no tiene número de fabricación, con motor Motormech, 912.792, monofásico de 1 HP, visitar diariamente de 14 a 17 horas, el comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Base: $a 3.000. Comisión: 10 %. Seña: 30 %. Sellado: 0,5 %.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1983. Luis María Guella, secretario.

$a 110.- e. 29/11 Nº 81.919 v. 30/11/83

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial, Civil y Comercial número 10, comunica por tres días en el Expte. 146.412 "ABACO CIA. FINANCIERA c/FLAK, MARCO MARIO s/ejec. prend.", que el martillero Jorge Leopoldo Silva Ortiz, rematará el día 19 de diciembre de 1983 a las 11 horas en el local de la calle Cangallo 1288, de Capital Federal, el siguiente bien: Un camión marca Dodge DP 800-157, año 1979, tipo chasis con cabina, con motor Perkins diesel 6-354 Nº PA4548750, chasis marca Dodge 958F00162F, equipado con caja compactadora, en el estado en que se encuentra. El bien se exhibe los días 14, 15 y 16 de diciembre de 1983 de 15.30 a 17.30 horas en el local de la calle Catamarca 739, localidad de Villa Ballester, provincia de Buenos Aires. — Base: $a 128.321,50; al contado y al mejor postor. Seña 20 por ciento. Comisión 10 por ciento, sellado 0,5 por ciento. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1983. — Carlos E. Antonelli, secretario.

$a 270 e. 29/11 Nº 81.924 v. 1º/12/83

Nº 22

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, comunica por dos días en autos: "SUCHECKI, ADOLFO c/D'ALESSANDRE, CASILDO CAMILO y otra s/Ejecutivo-Hipotecario" (Expte. Nro. 6.240/82), que el martillero Norberto E. Baqué rematará el 9 de diciembre de 1983, a las 12.30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Domingo Repetto 1237/39 de la localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, lotes 5, 6 y 7b de la Manzana 17, con una superficie total de 1.352,1956 m2. Según informe obrante en autos se encuentra desocupado. La cláusula 7a. del mutuo hipotecario establece: "En caso de ejecución los deudores deberán entregar el bien totalmente desocupado dentro de los diez días de la fecha del acto que ordena la subasta judicial...". Registra las siguientes deudas: O.S.N. a diciembre 1982, $a 3.480,08; Municipalidad al 23/12/82, $a 358; Impuesto Inmobiliario al 25/8/83, $a 3.456,17. Base $a 3.802.553,50. Contado. Mejor postor. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 %. En efectivo o cheque certificado al portador sobre Banco de esta plaza. El saldo de precio se deposita-

rá dentro de los cinco días de aprobado el remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar del 3 al 8 de diciembre de 1983, entre las 15 y 18 horas.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1983.
Alejandro María Colombres, secretario.
$a 240 e.29,11 Nº 81.360 v.30,11|83

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nro. 23, comunica por dos días en el juicio "AUSTRAL COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA c|HILL, ANTONIO s|Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 215.422), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda 660, piso 3º, sala 4, el día 12 de diciembre de 1983, a las 14 horas: Una vivienda unifamiliar tipo chalet en planta baja, edificada sobre terreno con frente a la calle 1 o Diagonal 90, Nº 3864, entre Azopardo y San Lorenzo, Villa Hue, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, paraje conocido como Liceo Militar, lote 24 de la manzana C, que mide 10 metros al NO por 41,605 metros de fondo, encerrando una superficie 416,05 metros cuadrados y consta de porch, living, estar con hogar, dos dormitorios con placard, cocina, comedor diario con placard, paso, baño, toilette y garaje. Superficie cubierta estimada: 100 metros cuadrados, superficie semicubierta estimada: 17 metros cuadrados; estimación total: 117 metros cuadrados. El inmueble se encuentra deshabitado. Según constancias de fs. 70 vta., adeuda en concepto de impuestos municipales al 30|9|81, la suma de $a 782,3, con más las actualizaciones que correspondan, constando en la misma foja que se halla afectado al pago de obras de saneamiento por la empresa Constructora Ing. Carreras, L. M. Campos 221, San Andrés; y, según constancias de fs. 68, adeuda $a 216,12 por Impuesto Inmobiliario, al 3,9 81, con más las actualizaciones que correspondan. Base: $a 5.000. Al Contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley, cinco por mil a cargo del comprador. — Exhibición en el lugar de ubicación del inmueble a partir del día 2 de diciembre de 1983, de 13 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1983.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.
$a 270 e.29|11 Nº 46.049 v.30|11|83

Nº 25

Se deja expresa constancia que en el edicto a publicarse en los autos caratulados: "CONSORCIO ARENALES 1701 c|DE DAUSA NELIDA y|u otros s|Ejecutivo, que tramitan por ante el Juzgado Nacional en lo Especial Civil y Comercial Nº 25, Secretaría de la doctora Ana María Himschoot, se omitió figurar que el inmueble a subastar en la calle Arenales 1701|23 es de Cap. Federal. Conste.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1983. — Ana María Himschoot, secretaria.
$a 120.— e. 29,11 Nº 81.955 v. 1º|12|83

Nº 38

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial número 38, doctora Gladys Stella Alvarez, sito en la calle Uruguay 714, 4º piso, Secretaría del suscripto, comunica por dos días en los autos "KALISZER-KALISZER JULIO o SIMON JULIO c|DE ANCHORENA EMILIO s|Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 3.175, que el martillero señor Servando García Casabal, rematará el 7 de diciembre a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, 15 lotes de terreno desocupados en block, ubicados en la localidad de Garín, Partido Belén, de Escobar, Prov. de Buenos Aires, distantes a mil metros de la Ruta Panamericana km 38 (acceso Pilar) y aproximadamente a 30 cuadras de la estación Garín. Se dispone que en el caso de que por falta de postores fracasare el primer remate, se efectuará a continuación otro, reduciendo la base en un 25%. Si tampoco existieran postores la subasta de los lotes hipotecados se efectuará sin base. 9 lotes juntos: Nº 12 mide 10 m de frente por 59,07 m. Superf. 590,70. Nº 13: mide 10 m por 46,07 m. Sup. 469,70 m. Nº 14: 10 m. por 46,07 m. Sup. 460,70 m. Número 15: 10 m por 20,07 m. Sup. 200,70 metros. Nº 16: 10 m por 20,07 m. Sup. 200,70 m. Nº 17: 7 m de frente por 17,04 metros, 4,24 ochava y 20,07 m. Superf. 198,200 m. Nº 18: 13 m por 30 m. Sup. 390 m. Nº 19: 13 m por 30 m. Sup. 390 m. Nº 20: 1 m por 50 m. Sup. 650 metros. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX. Sec. V, Manzana 9, Partidas números 68.061 y 68.068 y 18.350. 4 lotes juntos. Señalados en el plano característica "118-52-74", con los números Lote uno a, esquina 12 m por 30,84; 4,29 en la ochava, 15 m al Este y 34 m al SO. Superf. 500,30. Lote 1b: 17 m por 30 m. Superf. 510. Lote 1c: 17 m por 30 m. Sup. 510 m. Lote Nº 9: 15 m por 34 NE, 15 m SE, y 34,16 m SO. Sup. 511,20 m. Nomenclatura Catastral: Circunscr. IX, Sección V, Manz. 3, Parcelas 1a, 1b, 1c y 9. Partidas Inmobiliarias: 18.327, 60.906, 60.907 y 60.908. Dos lotes juntos: Designados en el plano a que se refiere su título con los números Uno y Dos de la manzana E-Cuatro. Lote Nº 1: 26,28 frente NO, 29,15 SE, 65 NE, y 62 m SO, 4,24 ochava. Sup. 1.894,53. Lote Nº 2: 30 m de frente NO, 30 al SE, 63 al SO, Superf. 1.900 m. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX, Sección V, Manzana 4, Parcelas 6 y 7. Base: $a 1.115.900,54. Segunda Base: $a 892.720,54. Tercera: S'n Base. Modo de llegar: Por la Panamericana bajar en el km 38 (acceso Norte a Pilar). Entrada a Garín. Continuar por calle pavimentada (200 m) y luego seguir camino mejorado hasta el Country Las Lomitas, doblar a la izquierda hasta el final del Country y doblar nuevamente una cuadra a la izquierda. Seña: 30%. Comisión: 3%. Medios de transporte: Colectivo 57. Palermo Ruta Panamericana, a 800 m de los lotes en venta. Cláusula Hipotecaria Duodécima: En el supuesto de subasta, la parte deudora debe entregar los lotes, en total estado de desocupación, diez días antes de la fecha fijada para la misma. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar 0,5% del sellado de ley. Solicitar folleto en mis oficinas: Rivadavia 1837, piso 7º, TE 45-3797 o en la Corporación de Rematadores: Cangallo 1233, Capital.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1983. — El Secretario.
$a 560.— e. 29|11 Nº 81.942 v. 30,11,83

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 43, comunica por dos días en el juicio "COMPAÑIA FINANCIERA DEL ESTUARIO S.A. c|PALADINO HAYDEE R. s|Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 36.699), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda 660, piso 1º, Sala 2, el día 16 de diciembre de 1983, a las 14 horas: "Un automotor marca Ford, modelo Fairlaine, año 1977, motor Nº DTGF40519, dominio B1445175, en el estado en que se encuentra" (Inventario Nº R9840), que se exhibe en la calle Jean Jaurés 545, de 10 a 16 horas, a partir del día 9 de diciembre de 1983. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Base $a 8.693.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1983. — Enrique Videla Sáenchez, secretario.
$a 100.— e. 29|11 Nº 46.030 v. 30|11|83

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo Nº 5, Secretaría única, comunica por un día en el juicio "UNION OBRERA METALURGICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|INDUSTRIAS ORTOPEDICAS CUYO S.R.L. s|Inc. de Convenio", Expte. Nº 32.047, que el martillero Juan José Werner rematará el día 30 de noviembre de 1983, a las 16 horas en Guaraní 324, lugar donde se exhiben todos los días de 14 a 18 hs. los siguientes bienes: Una máquina de escribir eléctrica Olivetti modelo Teckne 4 de 130 espacios; Una máquina de escribir eléctrica Olivetti, modelo Teckne 3 de 170 espacios, ambas funcionando; Una máquina de calcular eléctrica Olivetti Divisuma 26 GT; Una máquina de calcular Logos Olivetti modelo 58; Una camilla metálica para terapia intensiva con 4 ruedas de goma con freno. Sin base. Al contado. Comisión 10% en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1983. — Nilda E. Fullana, secretaria.
$a 80.— e. 29|11 Nº 81.938 v. 29|11|83

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, notifica al Sr. OSVALDO NESTOR INTROCASO, la sentencia recaída en autos: "Oyarzábal de Introcaso, María Cristina c|Introcaso, Osvaldo Néstor s| Divorcio, Disolución de Sociedad Conyugal, Tenencia". — "Buenos Aires, 16 de setiembre de 1983. — Fallo: I. Haciendo lugar a la demanda invocada en todas sus partes. Decreto el divorcio de los esposos María Cristina Introcaso y Osvaldo Néstor Introcaso por culpa exclusiva de este último. Declaro disuelta la sociedad conyugal. Otorgo la tenencia definitiva de los hijos menores a la Sra. María Cristina Oyarzábal de Introcaso. Costas deberán ser soportadas por el demandado. Regulo honorarios de los letrados apoderados de la parte actora en $a 3.000.-, los de la letrada apoderada de la parte demandada en $a 800.-. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1983. Patricia G. de Gatzke, secretaria.
$a 150.- e. 28 11 Nº 45.974 v. 29|11|83

Nº 2

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Juez de Primera Instancia de Carballiño, Orense, que en los autos de juicio de abintestato seguidos ante este Juzgado por el fallecimiento de D. RAMON-AVELINO-CANDIDO GONZALEZ CASTRO, nacido el día 5 de febrero de 1893 en esta villa, y que falleció en Buenos Aires (República de Argentina), el día 4 de febrero de 1966, se ha dictado providencia ordenando expedir el presente edicto, por el que se anuncia su muerte sin testar y se convoca a quienes se crean con derecho a su herencia para que comparezcan ante este Juzgado de primera Instancia de Carballiño a reclamarlo dentro del plazo de sesenta días, a partir de la publicación del presente, acreditando su grado de parentesco con el finado y previniéndole que transcurrido dicho término sin verificarlo, les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar. Lo que se hace público a los efectos procedentes.
Dado en Carballiño a tres de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.
De acuerdo con lo ordenado en el Exhorto Diplomático librado por el doctor Juan Manuel Alfaya Ocampo, Juez de Primera Instancia de Carballiño (Orense) España, en el expediente de declaración de herederos abintestado de D. Ramón Avelino Cándido González Castro que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, de esta ciudad, Secretaría número 4, el presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial de la República Argentina por el plazo de treinta días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1983. — Horacio Roberto Granero, secretario.
$a 4 050 e. 2|11 Nº 77.964 v. 14|12|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, en autos "ROSALES DE MAGNAGHI OLGA LILIA c|ALZOLA DE CIMINELLI IRENE y|u otros s|escrituración", hace saber a Cervantes Oscar Ciminelli y Alzola la resolución de la Excma. Cámara que dice: "Buenos Aires, mayo cuatro de 1983. — Y Vistos: Por lo que resulta de la votación de que instruye el Acuerdo que antecede, se modifica la sentencia de fs. 205 206, condenándose a los accionados a otorgar, en el plazo de sesenta días, la escritura de venta del inmueble de autos, bajo apercibimiento de resolverse la obligación en la indemnización de daños y perjuicios a favor de la compradora, en caso de tornarse la sentencia de cumplimiento imposible. — Notifíquese y devuélvase. — Armando J. Fernández del Casal - Ricardo L. Burnichon - Leopoldo Montes de Oca - Jueces". "Buenos Aires, mayo 18 de 1983. — Por devueltos, hágase saber. — Julio César Benedetti, Juez". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1983. — Horacio Roberto Granero, secretario.
$a 180 e. 28'11 Nº 45.964 v. 29|11|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO NAPOLI.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1983. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.
$a 50 e. 28|11 Nº 45.271 v. 30 11 83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17 11 83 al 21|11|83.

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita a OMAR PAEZ para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho en los autos "Zanella Hnos. y Cía. S.A.C.I.F.I. e I. c|Paez, Omar s|Rescisión" bajo apercibimiento de designarle al señor Defensor Oficial para que lo represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1983. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.
$a 70 e. 28|11 Nº 45.952 v. 29|11|83

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza a SARA ELOISA MORALES, a que dentro del quinto día tome la intervención que le corresponde en autos: "Morales, María Luján s|Adopción", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1982. Martín Amorortu, secretario.
$a 60.- e. 28|11 Nº 81.613 v. 29|11|83

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS QUEIROLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1983. — Martín J. Durand, secretario.
$a 50.— e. 25|11 Nº 45.097 v. 29|11|83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15|11,83 al 17|11|83.

Nº 11

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza a PABLO SANCHEZ para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "Edenland S. R. L. c|Sánchez Pablo s|Cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial, para que lo represente en el juicio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1983. — Julio Campos, secretario.
$a 70.- e. 28|11 Nº 81.712 v. 29,11,83

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA RIOS Vda. de GARABOA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1983. Tristán Bravo, secretario.
$a 50.- e. 28|11 Nº 42.163 v. 30|11|83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 26|9|83 al 28|9|83.

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por diez días a PASCUALA RIVERO para comparecer en juicio: "Velásquez, Claudia Beatriz s| Adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1983. Elsa H. Gaitzké Reinoso de Gauna, secretaria.
$a 50.- e. 28|11 Nº 81.649 v. 29|11|83

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita a herederos y acreedores de don ARTIN OHANIAN.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1983. — Carlos Horacio Peuriot Bouche, Secretario.
$a 35 e. 25|11 Nº 49.871 v. 29|11|83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 12,4,83 al 14|4|83.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS LUCILO FULLES y de doña ISABEL CLAUDINA MARTINEZ de FULLES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1983. María Eugenia Giraudy, secretaria.
$a 50.- e. 28|11 Nº 44.862 v. 30|11|83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 10|11|83 al 14|11|83.

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza a EDUARDO ROQUE SANCHEZ para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: Lomaland S.R.L. c|Sánchez Eduardo Roque s|Cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial, para que lo represente en el juicio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1983. — María Eugenia Giraudy, secretaria.
$a 70.- e. 28,11 Nº 81.710 v. 29,11,83

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría número 55, en autos caratulados: "Cirone, María Cristina s|Adopción", cita y emplaza a YOLANDA AZUCENA CIRONE (L. C. Nº 3.994.598), a fin de que en el plazo de diez días se presente a dar las explicaciones que se le requieran, con el apercibimiento expreso de designarse al señor Defensor Oficial en caso de no comparecer a estar a derecho en estos obrados. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1983. Dora Mariana Gesualdi, secretaria.
$a 80.- e. 28|11 Nº 81.639 v. 29|11|83

Nº 30

Art. 699 inc. 2do. del C. P. C.: Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y

acreedores de ELSA ELVIRA ISABEL CATALDI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1983. Ester Riesel, secretaría.
$a 50.- c. 28 11 Nº 79.206 v. 30 11 83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 11 11,83 al 15 11 83.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50 — Publicación: Comienza 25,11 - Vence: 29 11,83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	14 11,83	MARCOS KAPLAN y PAULINA GITLIN de KAPLAN	45 751
1	2	Patricia G. de Gatzke	18,11,83	SANTIAGO POLITANSKY	45.706
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	15 11 83	JULIAN MIGUEL SZYSCHOWSKI	45 705
5	9	Martín Amorortu	1º,11.83	JUAN CARLOS CASTAGNET	45 720
5	10	Alicia B. Alvarez	18 11 83	MARIA SZWARG de LOZZIA	81 153
6	12	Lucas Aon	15,11 83	LUIS MAURICIO SWEIGER	81 238
6	12	Lucas Aon	21,11,83	EVELINA ANGELA ELISA LUALDI de REZZONICO	81 312
6	12	Lucas Aon	16,11,83	PARADA FAUSTINO RAMON	81.321
7	13	Rolando Hugo Falke	16,11,83	ROBERTO HORACIO SALOMON PERLIN	45.743
7	13	Rolando Hugo Falke	16 11,83	MARTINA GAMON de BIL	81 291
8	15	Adolfo María Repetto	21,11,83	GERONIMO BLANCO	81.270
9	18	Ernesto D. Julián	17,11 83	MAXIMO PRESEDO	81 223
9	18	Ernesto D. Julián	8 11 83	CLARA TURJANSKI.	81.343
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	18,11 83	MARIA FELICITAS MOURE de LOPEZ	45 730
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	16 11,83	CARMEN SOUTO BOTANA	45.767
10	19	Gabriel M. Mazzinghi	30 9,83	MARIA TERESA DUNAN de FIORENTINO	45.785
10	19	Martín J. Durand	16,11,83	CARMEN RILO o CARMEN RILO de OBELLEIRO	81.228
11	21	Julio Campos	17,11,83	VICENTE JOSE FIMIANI	45.782
11	22	José M. Irigaray	18,11,83	FRANCISCO TORRIERO o MARIO TORRIERI	45.783
11	22	José M. Irigaray	16,11,83	ARTURO PEDRO ANGELERI y ANATOLIA ARRETINO de ANGELERI	81.201
11	22	Julio Campos	4 7,83	FILOMENA BRUNO Vda. de OLIVIERI	81.207
12	23	Irene Martínez Alcorta	17,11 83	FEJGA RYSZKA KWIATEK de FRYD - CHAIM LEIZOR FRYD	45.742
12	24	Ezequiel E. Goitía	18 11,83	JUAN JOSE CASTRO ALONSO	45.753
12	24	Ezequiel E. Goitía	10 11,83	GIOCONDA BERTOLDI de STORTI - ROBERTO RAMON STORTI	45 734
14	27	José Luis Caruso	12,11 83	HERMINIA URIEL de RODRIGUEZ	45.744
14	28	Guillermo C. Mercado	21,11,83	CHAJA STAJKOWOSKI de LONDON	47.733
14	28	Guillermo C. Mercado	18,11,83	MARIA LAURA SALAS de RODRIGUEZ PIVIDAL o LAURA SALAS de RODRIGUEZ PIVIDAL	45.772
15	29	José Eduardo Russo	9 11 83	ENRIQUE MIGUEL MARBER	45.773
15	29	José Eduardo Russo	15,11 83	ENRIQUE JESUS MARIA GOWLAND	81.222
16	32	Marta N. Coccia de Negri	18 11 83	SAMUEL NADBORNY	45.763
16	32	Marta N. Coccia de Negri	11,11 83	JOSE LEBOREIRO y SALADINA DOMINGUEZ de LEBOREIRO	81.235
19	37	Eduardo Nuzzolese	17,11,83	FAUSTINO RODRIGUEZ	45 778
19	38	Martha B. Gómez Alsina	21,11,83	ELVIRA DEMARCO	81.229
19	38	Martha B. Gómez Alsina	7,11 83	EDUARDO JULIO PAÑART FERRANTE	81.230
20	39	Luis José Carballido	15 11,83	DAVID MILGRON	45.770
20	40	Luis José Carballido	18,11,83	MARCELINO VARGAS	45.774
22	44	Carmen N. Ubiedo	17,11,83	BASSIA ZAZULIE de JACOBS y DAVID JACOBS	45.776
22	44	Carmen N. Ubiedo	17,11,83	JOSE HERSZ KROKSTENGEL y BRANA LEA KOREN de KROKSTENGEL	81.339
23	45	Ana M. Beneventano	7,11,83	PEDRO CAFFARINI	81.267
23	46	Félix G. de Igarzábal	17 11 83	LORENZO ROGELIO	45 757
24	47	Eduardo Antonio Collazo	11 10 83	GARCIA ENRIQUE FRANCISCO VICENTE	45.729
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18 11 83	LAURA BENITEZ de DE GYLDENFELDT	45 780
24	48	Rubén Malatesta	14 11 83	ANTONIO JOSE FUENTES	45 787
24	48	Rubén Malatesta	21 11 83	MALVICINI ANSELMO DELFINO	81 170
25	49	María Eugenia Giraudy	18 11,83	ROSA PEREZ de BOERO	45.734
25	50	María Eugenia Giraudy	18,11 83	ELIA BLACIA MORELLO de VOSS	45 765
25	50	María Eugenia Giraudy	16 11 83	CARLOS ALBERTO BRASCHI	45 793
26	52	Jorge A. Quagliardi	11,11,83	FLORENTINO MIRABELLI	81.194
26	52	Jorge A. Quagliardi	11 11,83	FANNY BILICH de MIRABELLI	81.195
27	53	Beatriz Alicia Verón	16,11 83	FORTUNATA GRILLO DE VENA	81 328
27	54	Miguel Angel Secchi	31,11,83	ELISA GALLEGO de LA TORRE	45.603
28	55	Dora Mariana Gesualdi	16 11 83	JOSE MARIA GONZALEZ	45.745
28	55	Dora Mariana Gesualdi	9 11 83	DORA ELENA BIANCHI de MOIX	81.167
28	56	Daniel Rubén Tachella	9,11,83	AIDA RABEY	81.331

e. 25,11 Nº 219 v. 29 11 83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 10 a cargo del suscripto, comunica y hace saber por cinco días en el Boletín Oficial: Que con fecha 3 de mayo de 1983 se resolvió declarar en quiebra a RIO MONTES S A.C.I. y A., fijar plazo hasta el 20 de febrero de 1984 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico, Contador José Escandell, con domicilio en Cangallo 1539, piso 9º "A'; fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 8 de mayo de 1984, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran; intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11, Ley Nº 19.551, en tres días de corresponder y en igual término. Los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo; b) Entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas. c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado; d) Se abstenga, al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal; prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1983. — Gerardo G. Vasallo, secretario.
e. 24,11 Nº 5.901 v. 30 11,83

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, ha dispuesto la cancelación de los certificados de plazo fijo nominativo transferibles Nº 9110102 de $a 11.500 y el Nº 26.000 de dólares estadounidenses 8.000, ambos emitidos por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 4002, de fecha 4 de julio de 1983, con vencimiento el 2 de setiembre de 1983 y a la orden de SALVADOR NICOLAS OPPEDISANO. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1983. Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
$a 750.- e. 24 11 Nº 45.781 v. 15 12,83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría número 11, comunica por cinco días a los acreedores de PAPER COM S.A., con domicilio comercial en Avda. de Mayo 926, Capital Federal, la apertura del concurso preventivo solicitado, fijándoseles hasta el día veinticuatro de febrero de 1984 el plazo para que los interesados presenten sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos, ante el señor síndico contador Tomás Annuasi, domiciliado en Lavalle 1672, piso 8º, of. 43, Capital Federal. Fíjase la audiencia del 3 de mayo de 1984, a las nueve horas, para la celebración de la junta de acreedores, que se celebrará en la Sala del Juzgado, a fin de discutir y votar la propuesta de acuerdo preventivo, la cual se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1983. Gastón F. Llantada, secretario.
$a 325.- e. 28 11 Nº 81.682 v. 2 12,83

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Juan Antonio Vergara del Carril, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, en autos "VIOLA OSCAR RAMON FRANCISCO s/quiebra", se ha decretado la misma con fecha 15 de noviembre de 1983. El síndico designado es el contador Horacio Miguel Q. Martino, con domicilio constituido en Libertad 420, piso 6º D. Los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 9 de marzo de 1984. La Junta de Acreedores se celebrará el día 16 de mayo de 1984, a las 9.30, la que se realizará con los acreedores que concurran. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1983. Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
e. 28|11 Nº 5.959 v. 2,12,83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 Secretaría Nro. 15, comunica por quince días, en los autos MACROSA CROTHERS MAQUINARIAS S. A. C. I. F. I. A. s/Cancelación de Pagarés, la siguiente resolución: "Buenos Aires, 16 de setiembre de 1983. Por presentado, parte y constituido el domicilio legal indicado. Atento lo solicitado y a lo dispuesto por el art. 89 del Dto.-Ley 5.965,63, aplicable por analogía al caso en cuestión bajo la responsabilidad del peticionante y previa fianza que deberá prestar a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma de pesos argentinos doscientos veinte mil, cancélese los pagarés emitidos por Quilla Pasquera S. A. M. C. I. que a continuación se enumeran: a) Con vencimiento el día 2 2|81 por U$S 16.450,96; b) Con vencimiento 3 8 81 por U$S 16.450,96; c) Con vencimiento 30|1 82 por U$S 16.450,96, y d) Con vencimiento 27,7|82 por U$S 16.450,96. Dichos documentos fueron emitidos a favor de Caterpillar Américas Co. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese por cédula a la entidad emisora y a Caterpillar Américas Co. debiendo previamente denunciar el domicilio de la última. Atilio Carlos González Juez". Publíquese por 15 (quince) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1983. Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$a 1.650 c. 18,11 Nº 80.378 v. 9,12,83

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18 en autos "Caja Mutual Yatay 240 S.C.C.L. en liquidación por el BCRA c/Organización Calcular Sociedad de Hecho s/ejecutivo", emplaza al representante legal de ORGANIZACION CALCULAR SOC. DE HECHO, para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — El presente edicto deberá publicarse por el término de dos días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1983. Fernando J. Pascual, secretario.
e. 28,11 Nº 5.960 v. 29,11|83

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en la Quiebra de SISTEMAS PROMOCIONALES S R L. — Síndico: Contadora Gallelli Noemí con domicilio en Tucumán 1613, piso 3º, "C" a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de febrero de 1984. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 27 de abril de 1984 a las 9.30 horas, con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Se intima a la fallida y socios gerentes y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma que los pongan a disposición del síndico, prohibiéndose pago y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro de los dos días de la última publicación del presente bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla los requisitos del Art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entregue al síndico libros y comprobantes de contabilidad. — La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 los días 13 de marzo y 3 de abril de 1984.
Buenos Aires, noviembre de 1983.
Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
e. 24,11 Nº 5.902 v. 30,11,83

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en la quiebra de la firma: "ASTILLEROS NORTE SACIF. y F. s/quiebra'. — Síndico: Milton E'bio Abeijón Ugarte, domicilio constituido en Francisco Acuña de Figueroa 483, piso 5º, "C", Capital Federal; a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el 10 de febrero de 1984. — En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 5 de abril de 1984 a las 9 horas, con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Se intima a la fallida y a cuantos posean bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Sr. Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado (Capital Federal), dentro de los dos días del primer día de publicación, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1983. — Angel O. Sala, secretario.
e. 24 11 Nº 5.903 v. 30,11,83

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco (5) días la quiebra de CIEBA S.A. — Síndico designado Contadora Raquel Cohen con domicilio en la Avda. Pueyrredón 469, 10º piso "B" ante quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de febrero de 1984. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 6 de abril de 1984 a las 10 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que

dentro de 48 horas constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Tribunal. Intímasele, también, para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19 551.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1983. — Mónica Susana Mauri, secretaria.
e. 23|11 Nº 5.863 v. 29|11|83

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días la quiebra de: "CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LIMITADA ARGENTA" Síndico: Banco Central de la República Argentina, con domicilio en Avenida Corrientes 3114, de Capital Federal, representado por los señores Juan Bautista Salduna y Carlos Bonfiglio Vercellino, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de febrero de 1984, habiéndose fijado las fechas del 1º de marzo y 22 de marzo de 1984, para que la Sindicatura presente los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la Ley de Concursos, respectivamente. Se intima al fallido a fin de que dentro de 24 horas, ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de su negocio, como así también sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación; asimismo, deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 de la ley citada, y en su caso, con los incs. 1º y 7º de dicho artículo. Deberá la fallida y sus administradores constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, dentro del plazo de 48 horas. Se intima a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo, se les previene de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces.
A los efectos de los Arts. 38, 121 y ctes. de la Ley 19.551 y a los demás fines a que diera lugar se fija como fecha la del día 12 del mes de abril de 1984.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1983. Horacio Augusto Grillo, secretario.
e. 25|11 Nº 5.939 v. 1º|12|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Sa... A. Villamayor Alemán, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, comunica lo siguiente: Que en los autos: "CONSTRUCTORA MIRAMAR S. A., s|concurso preventivo", se ha dispuesto la apertura del concurso con fecha 15 de noviembre de 1983, emplazándose a los acreedores para que en los términos del art. 33, de la Ley 19 551, presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de marzo de 1984, debiendo la Sindicatura, conforme con lo establecido por el art. 35 de la ley de concursos, presentar el informe el día 6 del mes de abril de 1984. En cuanto al informe general, previsto por el art. 40 de dicha ley, deberá ser presentado al Juzgado por la Sindicatura, el día 2 del mes de mayo de 1984. A los fines de lo dispuesto por el art. 14, inc. 4º), de dicha ley, fíjase la audiencia del día 23 del mes de mayo de 1984, a las 9 horas, que se celebrará en la sede de este Tribunal, sito en Avda. Callao 635, 2º piso, con los acreedores que concurran, cualesquiera sea su número. — Suspéndase la tramitación de juicios contra la concursada, con excepción de los indicados en el art. 22 de la ley citada. Ofíciese a los efectos de la comunicación y remisión al concurso. — Con fecha 18 de noviembre de 1983 fue sorteado como síndico el doctor León Wiernik, con domicilio en la calle Salguero 1557, piso 1º, Capital Federal. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1983. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$a 700 e. 28|11 Nº 81.731 v. 2|12|83

Nº 14

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica según el art. 89, Decreto - Ley 5965|63, en autos "HELMAN, DORA S. s|Cancelación, que por auto de fecha 4|11|83 decretó la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, transferible Nº 49.277 del Banco Río de la Plata, Villa Pueyrredón, a favor de Dora Sofía Helman y|o Rebeca Helman por la suma de $a 10.000 con vencimiento el 7|11|83.
Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1983. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.
$a 525 e. 23|11 Nº 80.982 v. 14|12|83

Nº 15

Juzgado Comercial nº 15 del Dr. Gustavo Naveira, Secretaría nº 29, comunica por dos días en autos HELOS S. A. s|quiebra, que se ha presentado proyecto de distribución de fondos el que será aprobado si no mediara observación.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1983. — Martín L. Bosch, secretario.
$a 50 e. 28|11 Nº 81.692 v. 29|11|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50 — Publicación: Comienza: 28|11|83 - Vence: 30|11|83

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	4	Horacio Roberto Granero	18|11|83	FRANCISCO PARLATO	45.865
3	6	Alberto Ugarte	15|11|83	MARIA NATIVIDAD PARDO VDA. DE MORAN - BENJAMIN ANTONIO MORAN RODRIGUEZ	45.804
4	7	Jorge E. Dal Zotto	17|11|83	JUAN CARLOS ROBERTO SANMARTINO	45.846
4	8	María del Carmen Aguirre	21|11|83	BRESSAN DE ZANUTEL HERMINIA	81.414
5	9	Martín Amorortu	25|10|83	CARLOS LAZZARINI	45.828
5	10	Alicia B. Alvarez	27|9|83	MINA ZLATKIN DE RUSZONIK	45.809
5	10	Alicia B. Alvarez	4|11|83	ANTONIO ACORRA	81.552
6	11	Hugo Carrillo	21|11|83	FLORENTINO BARIO LAIZ	45.893
6	11	Hugo Carrillo	15|11|83	JUANA FRANCISCA LORENZO VDA. DE PICK	45.894
6	12	Lucas Aon	14|11|83	ANGELA GERONIMA BUTTI DE PIPERNO	81.499
7	14	María D. Bacigalupo de Moreno Ocampo	21|11|83	MARIA ANGELA SCARINI DE PEREZ	81.478
7	13	Rolando Hugo Falke	14|11|83	ALICIA JOSEFA TORTORELLA o ALICIA JOSEFA TORTORELLA DE BAGATTI	45.888
7	14	María D. Bacigalupo de Moreno Ocampo	14|11|83	ARTURO WALTER DILONG	41.500
8	16	Adriana C. de Frezza	8|11|83	ANGELA BORIMAN - FRANCISCO AGUSTIN ROCA	45.878 - 45.837
8	15	Adolfo María Repetto	26|10|83	ROQUE TULINO	45.889
9	18	Ernesto D. Julián	18|11|83	OLEGARIO TEMPONE	81.555
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	21|11|83	LEONARDO MINIACI	81.538
9	18	Ernesto D. Julián	13|11|83	PASCUAL HUMBERTO BARBERIS	81.515
10	19	Martín J. Durand	15|11|83	LUIS JOSE WITTEVEN	45.854
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	21|11|83	DEMETRIA ELVIRA MARQUET DE MIGLIAVACA	45.890
11	22	José María Irigaray	16|11|83	JUSTO JUAN PARDO	45.859
11	21	Julio Campos	3|11|83	ALFREDO MARTIN SAGAN	81.443
12	23	Irene Martínez Alcorta	21|11|83	ANGELICA ARMANDA GHINI	41.870
13	26	Fernando B. Menéndez	17|11|83	VICTORIA ESTEGUY	45.836
13	26	María Celia García Zubillaga	21|11|83	MARIA INES GOMEZ	45.892
13	25	Fernando B. Menéndez	16|11|83	MIRTA SARA ATAR DE ISSAHAROFF	81.384
13	26	María Celia García Zubillaga	11|11|83	RAFAEL HECTOR MORELLI	81.437
14	28	Guillermo C. Mercado	8|11|83	ZULEMA CROCE	81.495
15	30	José Luis González	18|11|83	JUSTO MERVIC	45.824
15	30	José Luis González	10|11|83	VALENTIN EUGENIO GARCIA y MAXIMINA CAMPELO VDA. DE GARCIA	45.832
15	30	Jos éLuis González	18|11|83	ELENA MIRAS VDA. DE AMIGO	45.834
15	30	José Eduardo Russo	18|11|83	JULIO ALFREDO FERNANDEZ	45.839
15	30	José Luis González	9|11|83	ANTONIO ENRIQUE GAETANO Y MARIA ESTHER CUNEO VDA. DE GAETANO	81.565
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21|11|83	ARMANDO MARIO RECCHI	45.864
16	32	Marta N. Coccia de Negri	15|11|83	ROSALIA STOLIARIN DE DUFOUR	45.891
16	32	Marta N. Coccia de Negri	9|11|83	CATALINA OISTRAJ DE GURA	45.883
16	32	Marta N. Coccia de Negri	13|7|83	JOSE MARIA AUGUSTO ZOPPI	81.503
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	1º|9|83	MARIA ANGELICA REYNOSO DE MASEDA	45.814
18	36	María Isabel Millán	15|11|83	JUAN PORCARELLI	45.856
18	36	María Isabel Millán	21|11|83	WALDEMAR WILBERG	45.804
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	18|11|83	VICENTE TORRENT	81.401
19	37	Eduardo Nuzzolese	15|11|83	ROSA o ROSA LORETO D'AMICO	81.571
19	37	Eduardo Nuzzolese	11|11|83	CARLOS ANTONIO GARDON	45.876
20	39	Luis José Carballido	9|11|83	AVELINA NELIDA TAMARGO	45.843
20	39	Luis José Carballido	21|11|83	PINTO MARTIN	45.850
20	39	Luis José Carballido	11|11|83	INES ANGELA FERRERI DE D'ANGELO	45.857
20	39	Luis José Carballido	21|11|83	TOMAS ROMEO	45.874
21	41	Luis Guillermo Köhler	21|11|83	ELOISA HAYDEE GALLINI VDA. DE PARISSENTI	45.851
21	41	Luis Guillermo Köhler	21|11|83	MARCELO PARISSENTI	45.853
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	16|11|83	ALFREDO FERRI	45.823
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	16|11|83	MAXIMILIANO ANGEL VICTORIANO MANTOV NI	45.816
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	3|11|83	ANIBAL HORACIO BORRA	81.382
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18|11|83	JUANA MARIA CUF DE SANTEULARIA - NESTOR NERIO SANTEULARIA	81.436
22	44	Carmen N. Ubiedo	17|11|83	LUIS CORRADO	81.463
23	46	Félix G. de Igarzábal	18|11|83	MARIA JOSEFA ALONSO	45.841
23	46	Félix G. de Igarzábal	15|11|83	MARIA ELENA SCERNI VDA. DE HARDOUIN DI GALLESE	81.481
24	48	Rubén H. Malatesta	17|10|83	SANTIAGO ERNESTO ZUCCARELLI	81.380
24	48	Rubén H. Malatesta	21|11|83	INES AUED DE TAUSEND	81.561
24	48	Rubén H. Malatesta	15|11|83	NATALIA CLEMENTI DE NANNI	81.396
24	48	Rubén H. Malatesta	10|11|83	MIGUEL MAZZEO	45.825
24	48	Rubén H. Malatesta	17|11|83	JUAN ACCINELLI y MARIA LUISA VARELA	81.498
24	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	7|11|83	HUMBERTO ANTONIO TISCORNIA	45.875
25	50	María Eugenia Giraudy	18|11|83	GUILLERMO CABRAL	45.869
25	50	María Eugenia Giraudy	8|11|83	MARIA JOSEFA BLANCO	81.389
25	50	María Eugenia Giraudy	21|11|83	MARIA ELALIA GOMEZ PRIETO DE FERNANDEZ	81.415
26	51	Julio César Dávolos	10|11|83	HUGO AMADO MANNINI	45.838
26	51	Julio César Dávolos	17|11|83	BERTA STAROSILIS DE BEKER y ELIAS BEKER	45.879
27	54	Miguel Angel Secchi	15|11|83	AMERICO RODRIGUEZ	45.835
27	54	Miguel Angel Secchi	17|11|83	ANTONINO PETRONIO	81.393
28	55	Dora Mariana Gesualdi	9|11|83	ADELINA PEREZ	45.866
28	55	Dora Mariana Gesualdi	26|9|83	IDA MARIA SANI	45.847
28	56	Daniel Rubén Tachella	18|11|83	ELENA SOSTO DE SOLSONA	45.827
28	56	Daniel Rubén Tachella	18|11|83	GERONIMO GINES NAREDO CUVILLAS	81.477
29	57	Liliana Filgueira de Casares	22|11|83	JOSE DAMASO MARQUES	45.844
29	58	Marta Amelia Beiró	21|11|83	MARGARITA SLADEC DE GEBERT	45.884
30	59	Santiago González Balcarce	11|11|83	JOSE STORTO	45.833
30	60	Ester Riesel	10|11|83	GERMANOTTA FELIPE	45.831
30	59	Santiago González Balcarce	15|11|83	LUISA VICTORIA WOLKER y|o VOLKER	45.813
30	60	Ester Riesel	16|11|83	DESIDERIA LEGUIZAMON DE GARNICA	45.868

e. 28|11 Nº 220 v. 30|11|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, 3º piso, Capital, comunica por cinco días el concurso civil de "PORITZKER SAMUEL JACOBO. El síndico designado es el Dr. Esteban Galvez con domicilio en Tucumán 1429, 8º piso, of. "D", Capital, ante quien deberán presentar los acreedores su pedido de verificación hasta el día 1º de marzo de 1984. La Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 7 de mayo de 1984 a las 9 .00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 22 de marzo y 12 de abril de 1984. — Intímase al concursado y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. — Intímase al deudor para que cumpla con los requisitos del artículo 97 de la Ley Nº 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al síndico la documentación relacionada con la contabilidad, prohíbese hacer pa-

gos al concursado, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1983. — Mario. P. Navarro Ocampo, secretario.
e. 24|11 Nº 5.904 v. 30|11|83

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretario Nº 32, comunica por cinco días en la quiebra de DON LORENZO S. C. A. Y LORENZO MACHINEA (h.) s|quiebra, síndico Nora Irene Kristof, con domicilio en la calle Miller 2072, de esta Capital Federal, dicha quiebra se decretó cu fecha 3 de noviembre de 1983, los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de febrero de 1984. — La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará el día 18 de abril de 1984, a las 8 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, piso 3º, de esta Capital. — Se intima a la fallida a sus administradores para que dentro de las 48 horas del primer día de publicación constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. — Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93, de la Ley Nº 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. — Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la concursada so pena de considerarlos ineficaces; se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1983. Jorge Luis Fabián, secretario.
e. 25|11 Nº 5.940 v. 1º|12|83

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Carlos A. Fernández de La Puente, Secretaría Nº 40, a cargo del suscripto, hace saber que en los autos caratulados: "CAPARROS, PEDRO y otra s| cancelación" (Expediente Nº 11.812|1982), el Juzgado ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, marzo 22 de 1983. Autos y Vistos: Atento lo que surge de autos, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 8752 emitido el 25 de setiembre de 1982 por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, a favor de Pedro Caparrós y Nélida Spinosa de Caparrós, por la suma de u$s 5.643 con vencimiento el día 1º de noviembre de 1982, con un interés del u$s 65 anual, capitalizado a 35 días. — Publíquese por edictos íntegramente el presente durante 15 días consecutivos en el Boletín Oficial (art. 89 Dto. Ley 5.965|63). La presente resolución se dicta bajo la responsabilidad y previa caución real de la actora a satisfacción del Juzgado hasta la suma de $ 363.917.070 — Fdo.: Carlos A. Fernández de La Puente, Juez".
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1983. Emilio E. Lozada, secretario.
$a 1.425.- e. 25|11 Nº 81.465 v. 16|12|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 20 a cargo del Dr. Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría Nro. 39 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7mo. piso, Capital Federal, cita a los Sres. HUGO SUAREZ y MARIA CALDERO de SUAREZ, por cinco días a partir de la última publicación, para que comparezcan a tomar intervención que le correspondan en los autos: "Caja de Crédito Vicente López Cooperativa Limitada c| Suáres Hugo y Otros" s|Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes, para que los represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1983. — El Secretario.
$a 120 e. 28|11 Nº 45.923 v. 29|11|83

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 23, a cargo del Doctor Fernando Ferreira, Secretaría nº 45, a mi cargo, en los autos "Benigni de Bruni, Iva L. s|Tercería de dominio", en autos principales "Martín, Gabriel c|Menéndez Luis y otros s|Sumario", cita y emplaza a ANTONIO DE LUCA y a LUIS AURELIO MENENDEZ, a estar a derecho y contestar esta acción, en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial en caso de incomparecencia.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1983. — Mario José Chiesa, secretario.
Para publicar en el Boletín Oficial.
$a 100 e. 28|11 Nº 81.601 v. 29|11|83

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 en autos "Caja Mutual Yatay 240 S.C.C.L. en liquidación por el B.C.R.A. c|Baldassare, Hugo Angel Damián s|ejecutivo", emplaza al señor HUGO ANGEL DAMIAN BALDASSARE para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — El presente edicto deberá publicarse por el término de dos días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1983. Oscar Sergi, secretario.
e. 28|11 Nº 5.963 v. 29|11|83

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días el Concurso Civil de don PABLO ALBERTO FIEL. — Síndico: Dr. César Agustín Galbisso, con domicilio en Viamonte 1646, piso 4, oficina 18, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 20 de febrero de 1984. — En caso de proponerse concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 24 de abril de 1984 a las 10.30 horas, con los acreedores que concurran. — Se intima al concursado y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. — Intímase al concursado a que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1983 Carlos M. Gentile, secretario.
e. 25|11 Nº 5.941 v. 1º|12|83

Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, cita por dos días a JUAN CARLOS HANSEN para comparecer en juicio Silva, José Manuel c| Hansen, Juan Carlos s|Ejec. (Reconstrucción)" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1983. — Carlos Manuel Gentile, secretario.
$a 50 e. 28|11 Nº 45.949 v. 29|11|83

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50 en autos "Caja Mutual Yatay 240 S.C.C.L. en liquidación por el B.C.R.A. c|Mikaelian Eduardo y otro s|ejecutivo", emplaza al señor MIKAELIAN CARLOS, para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — El presente edicto deberá publicarse por el término de dos días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1983. Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
e. 28|11 Nº 5.964 v. 29|11|83

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50 en autos "Caja Mutual Yatay 240 S.C.C.L. en liquidación por el B.C.R.A. c|Mikaelian Eduardo y otro s|ejecutivo", emplaza al señor MIKAELIAN EDUARDO para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — El presente edicto deberá publicarse por el término de dos días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1983. Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
e. 28|11 Nº 5.965 v. 29|11|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Cítese por edictos a CARLOS ALBERTO COLOMBO para que en el término de diez días comparezca por sí o por apoderado a contestar demanda, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial. — Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial nº 6 en autos "Perelman, Mario c|Dori, Eugenio H. y Otros s|sumario".
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1983. — Eduardo A. Rozas, secretario.
$a 70 e. 28|11 Nº 81.727 v. 29|11|83

Cítese por edictos a EUGENIO HILARIO DORI para que en el término de diez días comparezca por sí o por apoderado a contestar demanda, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial. — Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial nº 6 en autos: "Perelman, Mario c|Dori, Eugenio H. y Otros s|sumario".
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, uno de agosto de 1983. — Eduardo A. Rozas, secretario.
$a 70 e. 28|11 Nº 81.725 v. 29|11|83

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial nº 33, cita y emplaza a los sucesores de MIGUEL TRAVIESAS y GENARO TRAVIESAS, a fin de que en el plazo de diez días comparezcan en autos: "Torres Vda. de Traviesas, María y otro c|Traviesas, Federico y Otros s|División de Condominio", a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que los represente y defienda.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1983. — Raquel Brandan Araoz, secretaria.
$a 80 e. 28|11 Nº 45.947 v. 29|11|83

Nº 37

Cítese por edictos a LUIS DANIEL RAMOS para que en el término de diez días comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda en el proceso, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente (art. 343, Código Procesal). — Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial nº 37 en autos: Boffi, Héctor c|Ramos, Luis Daniel s|daños y perjuicios".
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1983. — Daniel F. Fognini, secretario.
$a 90 e. 28|11 Nº 81.721 v. 29|11|83

Nº 48

El Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 48, a cargo del doctor Rodolfo Salgueiro, cita a que comparezca a estar a derecho al demandado LA LAGUNA S.A., en los autos: "Riveros de Vicario, María, c|La Laguna S.A., s|cancelación hipotecaria", dentro del término de diez días, a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1983. — Francisco J. de Antueno, secretario.
$a 70 e. 28|11 Nº 81.778 v. 29|11|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN ISIDRO

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal de San Isidro cita y emplaza por 90 días a don SEBASTIAN ENRIQUE MONTENEGRO, bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto.
Publíquese por cinco días.
San Isidro, 15 de julio de 1983. — José M. de Estrada, secretario.
$a 125.- e. 25|11 Nº 45.830 v. 1º|12|83

CORDOBA

El Juez Federal de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, Secretaría en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "Comba de Comba, Elsa Gladys, por presunto fallecimiento", Expte. Nº 12 - C - 1983, ha resuelto citar por edictos a ELSA GLADYS COMBA de COMBA, L.C. 2.480.800, a fin de que comparezca en el término de noventa días. — Publíquese por cinco días.
Río Cuarto, 16 de noviembre de 1983. — César de Olmos, secretario.
$a 200 e. 28|11 Nº 45.961 v. 2|12|83

CHUBUT

Juzgado Federal de Rawson, sito en calle 9 de Julio y Rivadavia, de la localidad, procederá a la incineración de los expedientes ingresados a este Tribunal en el período 1940|1950, a excepción de aquellos calificados "No se destruyen", correspondientes al fuero criminal y correccional, quedando a disposición de los interesados las planillas en que se describen las carátulas de los mismos en Secretaría por el término de treinta (30) días, a partir de vencida la presente publicación.
Rawson, Chubut, 18 de noviembre de 1983. — Omar D. Garzonio, Juez Federal.
$a 250 e. 28|11 Nº 81.790 v. 30|11|83

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, por la Secretaría Nº 24, comunica por tres días, en autos: "GRONDONA MIGUEL ANGEL y DIGNANI DE GRONDONA ISABEL s|Testamentarias", que el martillero Ignacio Jorge Sepiurca de "E. A. Quintana y Cía. S.R.L.", rematará el día jueves 1º de diciembre de 1983 a las 13.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, 2º piso, Capital Federal, el siguiente inmueble Un piso ubicado en la calle Cerviño 3122| 3140, piso 7º de Capital Federal. — El mismo se halla totalmente desocupado, en buen estado de conservación y consta de: hall de entrada, living, comedor, escritorio con balcón corrido a la calle tres dormitorios con muy buenos placares, dos baños principales, cocina, office, breakfast, habitación y baño de servicio. — Posee una línea telefónica (801 0801), y en planta baja, espacio guardacoche y baulera en el sótano. — Base: $a 82.569,56 (valuación fiscal obrante a fs. 1.712). Al contado y al mejor postor. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley. En dinero en efectivo o cheque certificado a la orden de "E. A. Quintana y Cía. S. R. L.". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada judicialmente la subasta (Art. 580 del Código Procesal), bajo expreso apercibimiento de declarárselo postor remiso en los términos del Artículo 584 del Código Procesal. Asimismo es condición de venta que quien resulte comprador preste expresa conformidad para que el precio obtenido sea invertido librándoselo una vez escriturado el inmueble por ante el Escribano designado en autos, don Hugo M. Matera, con domicilio en Tucumán 1506 3º piso, Capital. — La transferencia de la línea telefónica será a cargo del comprador. El inmueble se visita los días 23|26 28|30 de noviembre de 14 a 17, y el 1º de diciembre de 9 a 12 horas. — Nomenclatura Catastral: Circ. 19a, Sec. 15, Mza. 57, Pa. 2, Unidad 7. Porcentual: 6,57 %. — No se adeudan expensas comunes. — Superficie: 169,18 metros cuadrados.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1983. — Ezequiel F. Goitia, secretario.
$a 525.— e. 25|11 Nº 81.557 v. 29|11|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en los autos: "BANCO SIDESA S. A. s|Quiebra Incidente de Subasta". Expte. Número 50.028 82, que los martilleros Ricardo M. Oliveri de la Riega, Mariano M. Espina Rawson, Alberto F. Lanfranconi y Horacio E. Garrido, rematarán el día miércoles 14 de diciembre de 1983 a las 11.30 horas en el salón de la calle Cangallo 1233 Capital Federal, el inmueble de la calle Sarmiento Nros. 336|338|340 entre Reconquista y 25 de Mayo, Capital Federal, edificado en un terreno que mide diez metros seiscientos ochenta milímetros de frente al Norte por veintinueve metros once milímetros de fondo al Sud, según título — Ad-corpus. — Consta de 3.400 metros cubiertos aproximadamente que se desarrollan en diez pisos, planta baja y dos subsuelos, con treinta y una líneas telefónicas, dos equipos de telex nacional e internacional, tres cámaras de tesoro con una superficie de 70 mts. y demás detalles, en block con cinco cocheras sitas en las Avenida Leandro N. Alem 278|282| 286 con entrada por el Nº 282, Capital Federal para automotores y peatonal por el Nº 277 de la calle 25 de Mayo, ler. subsuelo identificadas como B1; B2; P1; P2 y P3. — Desocupado. — Base: $a 23.600.000. — Al contado o con facilidades. — Seña: 30 %. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 0,5 %. — En efectivo o cheque certificado sobre bancos de esta plaza. — Facilidades: El 70% del saldo de precio en cuatro cuotas anuales consecutivas, a partir de la fecha de la subasta, ajustadas por el índice de la construcción que publica el INDEC, más el 6 % de interés anual sobre saldo actualizado y el 9 % de interés anual punitorio para el caso de mora, debiendo constituirse como garantía del saldo de precio dentro de los diez días de aprobada la venta, hipoteca en primer grado. — En este caso la posesión será otorgada una vez suscripta y agregada por el adjudicatario el proceso, las constancias fehacientes de la constitución del derecho real de garantía aludido. — Ofertas Bajo Sobre: Se

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947)

presentarán con 48 horas por lo menos de antelación a la subasta, debiendo contener: a) Monto de la oferta; nombre del oferente y domicilio procesal fijado dentro de la competencia territorial del Tribunal y b) Adjuntar boleta de depósito en la cuenta de autos (Lº 76 Fº 219) por un monto que cubra el 10 % de la oferta. — Cada oferente deberá concurrir al acto de la subasta y en el caso de resultar adjudicatario, suscribirá la documentación pertinente e integrará la suma faltante de la seña (20 %), la comisión del 3 % y el 0,5 % del sellado fiscal, bajo apercibimiento de no considerarse la oferta. — Los sobres conteniendo las ofertas, serán abiertos por S.S. el día y hora de la subasta, procediendo el Actuario a entregar la oferta más elevada, a los martilleros ante la presencia del Síndico, la que será leída en dicho acto, adjudicándose el inmueble a ésta de no ser superada por otra que de viva voz se haga en ese acto, haciéndose constar que los postulantes por sobre cerrado podrán pujar asimismo, en paridad de condiciones con los oferentes en el acto público — El depósito por ofertas no receptadas será reintegrado el día procesal subsiguiente al acto de enajenación — Los inmuebles se exhiben los días 5, 6, 7, 9, 12 y 13 de diciembre de 10 a 16 horas y con anterioridad a las fechas indicadas se pueden visitar acompañados por uno de los martilleros intervinientes. — A continuación los días 14 de diciembre de 1983 a partir de las 14 horas y los días 15 y 16 de diciembre a partir de las 9.30 horas en el mismo lugar Cangallo 1233, Capital, rematarán los martilleros ya indicados los siguientes bienes: pintura argentina, microfilmadora y máquina Kodak balanza "L. Oertling", fotocopiadora Xerox 2600, terminal Olivetti (verificadora de certificados), máquinas de contabilidad "Burroughs" y "N.C.R.", lectora de tarjetas "Burroughs", máquinas cuenta dinero "Ayling", mesa directorio octogonal, máquinas de escribir eléctricas "Olympia" y "Olivetti Tekne", calculadoras "Cifra", "Teknika" "Facit" y "Shure", armarios, estanterías, escritorios, ficheros, sillas, sillones, calefactores, heladeras, matafuegos, ceniceros, paragüeros, arañas, lámparas, papeleros, percheros, lustraaspiradoras, aspiradoras, mesas, mesas ratonas, mesas para máquina de escribir, paneles divisores de oficina, dos rollos moquette "Atlántida" sin uso, vajilla y demás bienes inventariados en autos. — Con las bases que surgen de autos y que figuran en el catálogo. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — En efectivo. — Pago del Saldo de Precio: Días 19, 20 y 21 de diciembre de 1983 de 11 a 13 horas en Cangallo 1233 Capital, bajo apercibimiento de darle al comprador por perdidas las sumas entregadas en caso de incomparencia sin notificación previa. — Entrega: Se realizará a partir del día 20 de diciembre en los días y horas que los martilleros otorgaran a los adquirentes en el momento de abonar el saldo de precio. — Exhibición: en Sarmiento 353/358 Capital, días 5, 6, 7, 9, 12 y 13 de diciembre de 1983 de 10 a 16 horas. — En todos los casos los adquirentes deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1983. — Carlos Alberto Frama, secretario.

$a 2.250.— e. 23/11 Nº 81.552 v. 1º/12/83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 Secretaría número 3, comunica por cinco días, en los autos: "STIN SELEN INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.C.A. s/quiebra, incidente de venta (finca Curapaligüe) Expte número 47.986, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el miércoles 7 de diciembre de 1983, a las 14 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Curapaligüe Nº 315/317/319/321, Capital, la unidad funcional Nº 4, ubicado en planta baja, primer piso y planta azotea, del edificio sito Zona Sud de esta Capital, Curapaligüe números 315/317/319/321 e Pedro Goyena y José Bonifacio, tiene entrada para el departamento por el Nº 315 y planta azotea, por el Nº 317, entrada al local y 319 (planta baja), para las oficinas. — Total de la unidad funcional 127,71 m2, porcentual 27,72, inscripta en el Registro de la Propiedad 21/2/978, matrícula folio real Nº 5-4511/0. — Nom. catastral: circ. 5, sección 42, manzana 18, parcela 1g. — Pdo. Inmobiliaria Nº de origen 48.516. Base: $a 564.743,02, contado, mejor postor. — Seña: 20%. — Comisión: 3%. — Sellado de ley 5 por mil, todo efectivo. — El saldo de precio de la venta deberá depositarse en autos, dentro de los 5 días posteriores de aprobado el remate, art. 580, Cód. Procesal, bajo el apercibimiento contenido en dicha norma legal. — Estado de ocupación: Desocupado. — Visitar los días 3, 5 y 6 de diciembre de 10 a 13 y 14 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1983. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.

$a 600 e. 28/11 Nº 81.690 v. 2/12/83

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría actuante Nº 18, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de la Capital Federal, comunica por el término de tres días, en autos caratulados: "DELLA MAGGIORE, JUAN CARLOS y Otros c/ NAVARRO, JOSE A. y Otro s/Ejecutivo". Expediente Nº 47.027, que el martillero Alberto Gurevich, con oficinas en la calle Cerrito 436, piso 6º, Of. 6, de la Capital Federal, T.E. 35-8757 y 88-6704, rematará el día 7 de diciembre, a las 14 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, de la Capital Federal, la propiedad ubicada sobre la calle J. Dillón 3954, Barrio Parque San Martín, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, y que fue edificada sobre el Lote Nº 33, de la Manzana 180, y que mide 10 m de frente por 30 m de fondo, lo que conforma una superficie total del terreno de 300 m2. — Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. W, Manz. 180, Parc. 33 y que consta de: 1 living comedor, 1 comedor, 1 dormitorio, 1 cocina, 1 pasillo, 1 baño, 1 galpón y posee 1 motobombeador, luz eléctrica y gas natural sin conectar. — La referida construcción es de mampostería y sus pisos son de cemento alisado y sus techos de tirantería y chapas de fibrocemento y o cartón prensado; siendo su baño instalado y su techo de loseta — La referida propiedad se compone de aproximadamente 80 m2 cubiertos y 220 m2 descubiertos Ad-Corpus y, según antecedentes y constancias en autos. - Partida Inmobiliaria Nº 73.703. — El bien se encuentra ocupado por el señor Alberto Carlos Núñez L.E. 8.354.823, con su esposa y una hija de 2 años. — Deudas: Imp. Direc. de Rentas, tasas y servicios: $a 906,66, del año 1981 al 1983; Impuesto Inmobiliario: $a 377,75; O.S.: No registra. — Condiciones de venta: Base las 2/3 partes de la Valuación Fiscal, correspondiente a la mitad indivisa, o sea $a 18.724 (Valuación Fiscal: $a 28.087 a fs. 35). — El o los compradores, deberá(n) abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 580 del Cód. P.C., referente a la Ley 22.434 y bajo apercibimiento de lo allí dispuesto. — El comprador o los compradores, manifiesta(n) conocer el estado físico y jurídico, como así también de ocupación del bien que se enajena, y se compromete(n) cualquiera sea la objeción de forma o de fondo que se haga a la venta a ingresar el saldo de precio en término. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Al contado y mejor postor. — Sellado de Ley, a cargo del comprador y todo en dinero en efectivo. — Visitas: Los días 5 y 6 del mes de diciembre, de 14 a 16 horas. — El comprador(es), deberá(n) constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1983. Fernando J. Pascual, secretario.

a$ 435.- e. 23/11 Nº 81.550 v. 29/11/83

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 18, comunica por cinco (5) días en los autos: "POLIESTIRENOS ARGENTINOS s/Quiebra". Expte. número 42.575, que la martillera Magdalena Malgrán de López Basavilbaso rematará el martes 6 de diciembre de 1983, a las 14 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, lo siguiente: a) Bien inmueble: Planta industrial desocupada, ubicada en la localidad de Del Viso, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, sobre Ruta Nac. Nº 8, km 45,200, que cuenta con: Puesto de vigilancia, chalet con pileta de natación destinado a oficina, comedor, almacenaje, talleres, etc. y grandes galpones, sobre terreno de 21.021,70 metros cuadrados, fraccionado en ocho parcelas; Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. H, Fracción VI, Parcelas 1a, 1b, 1c, 2a, 2b, 2c, 2d; y 3 venta ad-Corpus. Base: $a 1.788.556. Seña 20%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%. En dinero efectivo o cheque certificado contra Banco de esta plaza. El comprador podrá optar dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta e integrado en autos el 30% respectivo por abonar el 50% del saldo de precio en tres (3) anualidades consecutivas a partir de dicha fecha, con más un interés igual al que percibe el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de préstamos hipotecarios comerciales, pagaderos sobre saldos deudores y por trimestres adelantados con garantía hipotecaria en primer grado a favor de la quiebra a constituirse sobre el mismo inmueble vendido por ante el escribano que designe el Juzgado o en su defecto, el adquirente queda facultado para prescindir de la misma en cuyo caso, oblado el 50% del precio se entregará posesión del bien a los 45 días hábiles de haberse aprobado el remate, en las condiciones que se encuentre luego de retirados los bienes muebles, otorgándose la escritura de dominio recién con el pago total de la venta; b) Bienes muebles: en caso de tener resultado favorable la venta del inmueble, acto seguido se procederá al remate de todos los bienes muebles, que componen el activo de la fallida y que se encuentran en la Planta Industrial de Poliestirenos, Ruta Nac. Nº 8, km 45,200 Del Viso, Provincia de Buenos Aires. Sin base. Al contado y al mejor postor, entre los que se encuentran: Tres reactores marca Rafar para alta presión, completos de acero inoxidable; grupo electrógeno marca Sulzer completo, caldera marca Vaporax tipo 2.000 M 15 de 20.000 kg por hora completa; horno secador rotativo de acero inoxidable con dos motores, reductor y ventilador completo de 2 m de diámetro por 12 m de largo, gran cantidad de bombas, motores eléctricos, tambores, amarrajunas y tuberías, cañerías, básculas balanzas, termo formadoras, amoladoras, agujereadoras, sierras, morzas, compresores, tanques de acero inoxidable y otros; equipo ionizador para aguas duras; tableros y llaves eléctricas, exclusas, muebles y máq., elementos de ofic. Cuatarra, repuestos, elementos de laboratorio, máquinas de cortar fiambre y pasta, etc., etc. Sin base. Al contado. Seña 30%. Comisión 10%. Sellado de ley 0,5%, en efectivo o cheque certificado contra Banco de esta plaza. Los saldos de precio deberán ser cancelados indefectiblemente los días 7, 9, 12 y 13 de diciembre próximo de 8,30 a 12,30 horas en Uruguay 911, 1º B, Capital Federal. En esa oportunidad se combinará día y hora de entrega de los lotes respectivos. Se fija como condición de venta que los bienes muebles deben ser retirados dentro de los 10 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tener por rescindida automáticamente la operación, perdiendo las sumas que se hubiera entregado y todo derecho a reclamo. El inmueble y los bienes muebles se exhibirán los días sábado 26, lunes 28, martes 29, miércoles 30 de noviembre, jueves 1º de diciembre, viernes 2, sábado 3 y lunes 5 de diciembre con horario de 9 a 13 hs. El comprador/res deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires noviembre de 1983. — Angel O. Sala, secretario.

$a 1.450 e. 24/11 Nº 81.239 v. 30/11/83

El Juzgado Nacional de Comercio número 10, Secretaría Nº 19, comunica por siete días, en autos: VASOPLAST S.A. s/quiebra incidente de enajenación de la empresa Expte. Nº 41.280, que los martilleros Flori M. Bandelj y Marcelo G. Cabrera (of. Libertad Nº 359, piso 6º A, Tel. 35-5253 y 41-7797), rematarán en bloque, el día 14 de diciembre de 1983, a las 17 horas, en el salón de ventas Talcahuano Nº 479, Capital Federal, los bienes que seguidamente se detallan: a) La Planta industrial de la fallida sita en la ciudad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, con frente principal a la calle Santiago del Estero Nros. 1303/1341, entre las de Panamá y Caracas y contrafrente a la calle Vélez Sarsfield Nº 2310, cuyo edificio se encuentra realizado en el lote de terreno señalado con el Nº 7b de la manzana I, cuyas medidas según título de propiedad, y planos aprobados conjuntamente con el Certificado de Catastro (Fs. 170) es: 66,03 mts. de frente al S.E. sobre la calle Santiago del Estero, por 66,03 mts. en su contrafrente al N.O., lindando con la Parcela 7a, de su mismo plano; 93,10 mts. en su costado al N.E. lindando con la Parcela 4c, de otro plano, 93,10 mts. en su costado al S.O., lindando con la manzana 39. — Superficie Total: 6.224 metros (plano 97, 260/66). — Venta Ad-Corpus. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, sección B, fracción 1, parcela 7b. — Lo construido total en mampostería de ladrillos, cemento armado y material férreo, consta de amplias dependencias en planta baja y alta, donde se encuentran distribuidas las maquinarias que se hallan en período activo y para inmediata producción de envases, especialidad de la empresa, de tipo desechable. — Además dentro de la superficie descripta se han edificado múltiples dependencias para oficinas, depósitos, talleres mecánicos, eléctricos, de impresión, almacenes, consultorio médico, vestuarios y baño para ambos sexos, playas para vehículos con entrada para carga y expedición de productos terminados e ingreso de materia prima. — Asimismo en la planta alta existen unidades habitacionales para personal permanente de la planta. — La totalidad de la edificación precitada, en sus distintos niveles, cubre un área de más de 10.000 metros. — b) La totalidad de las máquinas existentes en la planta industrial referida y ubicadas en los distintos locales que cita el inventario judicial obrante a fs. 191/348, 353 y 359/362 de los autos de quiebra y demás constancias, mencionándose entre otras: Equipo de refrigeración marca "Nobil Frío" mod. 20.485, completo con batería de enfriamiento, tanque de amoníaco y bomba elevadora. — Termoformadora "Illig" tipo IMP-C, matrícula 7.006/1, año 1979, 14 máquinas termoformadoras "Illig", matrículas LOL/4 Kw. 5,4 - Impresora de 5 colores "Conti", rebordeadora de vasos "Illig", mezcladora de materia prima, Pulmones de aire varias marcas, Extrusora "Am - Halcon" con matrices y banco de bobinado, un transformador trifásico tipo DOF Nº 3.782, potencia nominal 1.000 KVA, frecuencia 50 HZ, marca "AEG", tensión primaria 13,200 KV. Tensión secundaria 400 voltios y corriente 1.443 A., tablero y llaves interruptores, impresora "Wifag" para 6 colores tratamiento superficie, otras de 2 y 4 colores, servigráfico "Dubuit" y acomodadoras de vaso de impresión, compresores de diversos tipos y marcas, transformadores de tensión de 1.000 KW, transformadora de plastiform completa tipo F.C.7 Nº 7.006 con central de refrigeración y molino con matricería para 24 bocas AP. 200. — Además las importantes instalaciones industriales fijas, destacada cantidad de matrices, herramientas, muebles y útiles de oficina, cuya nómina completa se determina en el inventario ya indicado. — Se hace saber que en la venta en bloque se incluye la transferencia de dos líneas telefónicas instaladas. — Base de venta de la empresa como unidad, pesos argentinos cuarenta y dos millones setecientos seis mil setecientos noventa y dos, ($a 42.706.792). — El precio de venta deberá abonarse así: El 20% en concepto de seña en el momento del remate, en cuya oportunidad también, el adquirente abonará el 5 por mil para el sellado de Ley y el 5% en calidad de comisión de los martilleros intervinientes. — El saldo del precio deberá abonarse automáticamente dentro del 5º día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación, ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo previsto por los arts. 580 y 584 del Cód. Procesal, pudiendo proponer el escribano que otorgará la escritura traslativa del dominio y posesión. — Dentro de igual plazo el comprador podrá optar por integrar el treinta por ciento (30%) del precio y el pago, con facilidades, del otro cincuenta por ciento (50%), que puede abonar en tres cuotas anuales, iguales y consecutivas a partir de la fecha de remate, con más un interés igual a la tasa que perciba el Banco de la Nación Argentina para operaciones de préstamos hipotecarios comerciales, calculados sobre saldos deudores y pagaderos por trimestres adelantados. — En caso de optar por el pago con facilidades, el saldo de precio deberá garantizarse con hipoteca de primer grado a favor de la quiebra sobre el inmueble y con derecho real de prenda sobre los montos y en la proporción que surge de la tasación de fs. 114, sobre los bienes registrables objeto de la venta, rigiendo las cláusulas penales y sanciones por incumplimiento establecidas y que determine el Juzgado; el escribano será designado por el Juzgado, siendo a cargo del comprador todos los gastos para la constitución de prenda, hipoteca, transferencia de líneas telefónica, habilitación, etc. — Se faculta al comprador en caso de optar por la financiación prescindir de la constitución de la hipoteca sobre el inmueble. — En tal hipótesis, aprobado el remate y abonado el saldo de precio correspondiente al 50%, se entregará la posesión del inmueble directamente, otorgándose la transferencia del dominio, una vez pagado el total del saldo de precio. — Deben considerarse integradas las condiciones y modalidades de la venta, las resoluciones del 11/11/82 y del 1º/9/83, sus ampliatorias y modificaciones del expediente indicado al comienzo, las que podrán consultarse en el Juzgado interviniente y a las que se dará lectura en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y los depósitos deben efectuarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden del Señor Juez de la causa y como pertenecientes al juicio de la quiebra: — Independientemente y en el mismo acto de la subasta del bloque principal será rematado el lote de terreno ubicado en la misma ciudad de Martínez, con frente a la calle Vélez Sarsfield, entre las de Panamá y Fracción I (Certificado de Catastro agregado a fs. 168), designado como Lote número 13 B de la manzana 39, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción IV, sección B, manzana 39, parcela 13 B, que mide: 23 mts. de frente al N.O., sobre la calle Vélez Sarsfield, igual medida en su contrafrente al S.E., lindando con la Parcela 2g de otro plano; 43,95 metros de fondos en sus costados N.E. por donde linda con la parcela 14 y en el del S.O., linda con la parcela 13a., de su mismo plano. — Configurando el perímetro una superficie total de 1.010,85 metros. — El bien descripto se encuentra en estado baldío, destacándose que es lindero —casa en medio—, con la planta industrial citada en el punto a) del presente edicto. — Base: Pesos argentinos veintitrés mil trescientos diecinueve con cincuenta y siete centavos ($a 23.319,57), al contado. — Seña: 30% del precio, 3% de comisión y 5 por mil para el impuesto fiscal. — Todo en efectivo en el acto del remate. — El saldo del precio deberá ser depositado por el adquirente dentro de los cinco días posteriores a la aprobación de la subasta; rigiendo por lo demás las mismas penalidades previstas por los arts. 580 y 584 del Cód. Procesal, ya determinadas para la operación referida en primer término. — Se hace saber que: Las personas interesadas podrán visitar los inmuebles y revisar las máquinas y demás bienes inventariados en autos, a subastar,

los días 9, 12 y 13 de diciembre de 1983, en el horario de 10 a 12 y 14 a 17. — Se hace saber asimismo que los compradores pueden oblar las partidas de dinero relativas a seña, comisión e impuesto fiscal, con cheque certificado a nombre indistintamente, de los martilleros nombrados y únicamente contra Bancos de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1983.
Angel O. Sala, secretario.

$a 5.145 v. 28|11 Nº 81.711 v. 6|12|83

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en autos: "SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. CORRIENTES c INTERLUCES S.A. (e.f.) y Ot. s Ejecutivo" (Expte. 42.068), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 1ro. de diciembre, a las 12 horas, en Cangallo 1233, el 50 % indiviso de la unidad funcional Nº 11 del 5º piso del edificio calle Padilla 422, que consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, dependencias de servicio, lavadero y balcón, situado en el contrafrente del edificio. — Superficie total 75,97 m2. — Porcentual: 4,47 %. — Desocupado. — Adeuda expensas al 30 4|83 $a 589.60. — Base: $a 12.410,74. — Seña: 20 %. — Comisión: 3 %. — Al contado y al mejor postor. — Visitar de 9 a 11 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1983.
Emilio Perea, secretario.

$a 130.— e. 28|11 Nº 81.720 v. 29|11|83

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio: "LUCINI Y CIA. S.A. s|Quiebra. Incidente de licitación", Expediente 46.730, que los martilleros Jorge R. Torres, Horacio E. Garrido, Atilio N. Yacobucci, Martín J. Ortelli, Rodolfo E. Fernández Díaz y Juan A. Saráchaga, rematarán el día lunes 5 de diciembre de 1983, a las 9 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, sin base, los bienes pertenecientes a la fallida, que se encuentran depositados en la planta industrial ubicada en la ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires frente a la Ruta N. Nº 32, próxima al cruce de ésta y la Ruta 8, consistentes en muebles de oficina, máquinas de escribir y calcular tableros de dibujo, acondicionadores de aire Surrey, York, Ninus etc., artículos de electricidad, gran cantidad de cables de cobre, de mediana y alta tensión, valiosos instrumentos de precisión, entre los que se destaca una máquina Amsler Universal de ensayo extensómetro, completa con todos sus accesorios, con base; espectrofotómetro, analizador de carbones en hierro y acero; durómetro Petry; balanza analítica marca Mettler; lupa Fusculum; herramientas, gran cantidad de bronce, chatarra de fundición gris, hierro y acero especial, contactores marca Asea, Acec, Siemens, Hitachi; cojinetes; gran cantidad de motores eléctricos de 1|8 hasta 60 HP, nuevos y usados; básculas, tableros eléctricos; martillos neumáticos, estanterías tipo Morwin y de hierro ángulo, llaves, conmutador telefónico; automotores: camión Ford F600-Diésel, con motor Perkins, caja volcadora; tractor Deutz; grúa móvil (Granemovil); acoplados Faut, carretones, aparejos y demás bienes para la industria y fabricación laminado de perfiles. — Al contado y mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Todo en dinero en efectivo. — El saldo de precio se abonará los días 6 y 7 en Juncal 1248, Capital, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas. — Los bienes s entregarán en la planta de la fallida los días 8 y 9 en el horario de 8 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Exhibición a partir del 26 de noviembre de 10 a 16 horas, excepto domingos.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1983.
Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

$a 465.— e. 25|11 Nº 81.542 v. 29,11,83

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, autos: "ARCIFEX S.A. c ESTABLECIMIENTO QUIMICO "LA FORTALEZA" S. A. s|Ejecutivo", hace saber por dos días, que el martillero Fernando Pérez Paredes, rematará el día 2 de diciembre de 1983, a las hora 15, en Cangallo 1233, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el siguiente bien: Un acoplado "Helvética", Dominio B-966707, modelo 76 - 2077, año 1973, Carrocería "Helvética", ident. 30876, con 8 cubiertas en regular estado, sin auxilio, con un tanque de acero inoxidable para transporte de productos químicos. — Deudas por patentes: $a 1 391,61. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Sellado de Ley. Todo en el acto y en efectivo. Se entregará el bien una vez abonado el importe total de venta dentro de las 24 horas del acto de subasta. — Se visita el bien en Lafayette 1651, Capital Federal, días hábiles de 14 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1983.
— Martín L. Bosch, secretario.

$a 180.— e. 28|11 Nº 81.602 v. 29.11,83

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría número 37, comunica por cinco días en los autos caratulados: "MI TESORO S A. s| Quiebra. Incidente de realización de bienes", Expediente Nº 10.741,82, que los martilleros Edmundo César Lemos, Luis Dorado Frers y Alberto Washington Dana, rematarán el día 1. de diciembre de 1983, a las 12.30 horas, en la Asociación de Martilleros de la Capital Federal, calle Talcahuano 479, el inmueble situado en la calle Olavarría 142 (hoy Nº 152), entre las calles Baudrix y Dean Fúnes), de la localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — Cuenta con una superficie cubierta de 29.499,28 m2 y superficie del terreno de 8.028,0144. — Nomenclatura catastral: Circunscripción Primera (I), Sección N, Manzana sesenta (60), Parcela 1a. — Partida única número 10.247. — Se trata de un inmueble perteneciente a un establecimiento textil y que se compone de la siguiente manera: Planta baja, tres pisos y terraza. — Cuenta con una sala de electricidad que alimenta a toda la planta de corriente trifásica, con tableros general e individuales por sectores y pisos. — Tiene una sala de calderas con tanque de alimentación de combustible, con equipos de control respectivos y cuatro (4) bombas que accionan el conjunto. — Tres ascensores de gran capacidad, con sus correspondientes salas de máquinas cada uno. — Un montacargas. — Once (11) bombas para aguas divididas en tres sectores. — Cinco líneas telefónicas. — La venta es al contado, mejor postor y en dinero efectivo. — El que resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — El inmueble se entregará en el estado en que se encuentra y es exhibido. — Visitas: Días 7, 8 y 9 de diciembre de 1983, en el horario de 9 a 13 horas. — Base: $a 1.500.000 (pesos argentinos, un millón quinientos mil). — Seña 8%. — Comisión: 3%. — Sellado Fiscal: 0,5%, todo en dinero efectivo. — Informes y Folletos en: Montevideo 666, piso 9º, oficina 910 (Teléfono 46-0311). Avda. Corrientes 1173, piso 6 D (Teléfono: 35-5392) y Cerrito 298, piso 9º, oficina 31 A. (teléfono: 35-2694), todos de la Capital Federal; Talcahuano 479, Capital Federal y en el lugar de exhibición: Olavarría 142 (152), de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1983.
Adela Norma Fernández, secretaria.

$a 1 050 e. 25,11 Nº 81.539 v. 1º 12|83

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por 2 días en el juicio "INCA S. A. CIA. DE SEGUROS c SAAE ANTONIO J. s|Ejecutivo" (Expte. Nº 10 932), que el martillero Hermenegildo Alberto Pini, rematará el miércoles 7 de diciembre de 1983, a las 10.30 horas, en Hipólito Yrigoyen 2275, Capital Federal, los siguientes bienes: 100 pantalones de distintos colores, para niños, talles 2 al 12 - 50 camperitas para niños, talles 1, 2 y 3,; 15 salidas de baño para niños, talles 2 al 12; 28 pantalones de corderoy, talles 2 al 10, y 30 camisones, talles 2 al 12. — Se exhiben los días 2, 5 y 6 de diciembre de 14.30 a 16.30 en Hipólito Yrigoyen 2275, Capital Federal. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — La entrega de los bienes se hará previo pago total del precio.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1983.
— Marcos F. Roca, secretario.

$a 140.— e. 28|11 Nº 45.908 v. 29 11,83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11, comunica por tres días, en los autos: "COSMOS S.A. AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA, c SCALONE, LUCIO DOMINGO, s|ejecutivo hipotecario, Expte. Nº 148.704", que el martillero Rodolfo J. Moore rematará, el día miércoles 14 de diciembre del corriente año, a las 15 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en la localidad de Longchamps, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle B. Hidalgo 1796 (ex Rawson) esquina Intendente A. Pintos (ex Reina Victoria), designado como terreno Nº 22, manzana 125, que mide 18m50 de frente al S.O., 4m24 en la ochava que mira al O. y 7m00 en su otro frente al N.O. y 21m50 al N.E., y 10 metros al S.E. Superficie 210,50 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. A, Manz. 125, Parc. 22, Partida Nº 128.764. — Se trata de un inmueble que se encuentra desocupado y abandonado, cuyo estado de conservación es pésimo, que consta de seis habitaciones y dos destinadas a baño y cocina respectivamente, carece de todo tipo de aberturas y artefactos, tampoco tiene instalación eléctrica, los pisos y las paredes se encuentran destrozados, todo según el mandamiento de constatación obrante a fs. 96. — Visitar durante todo el día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base $a 8.590,85, al contado, seña 8 %, comisión 3 %.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1983.
— Norberto Eduardo Monelos, secretario.

$a 330 e. 28,11 Nº 81.716 v. 30,11,83

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, comunica por tres días en autos: "Balresa (Buenos Aires Sociedad Anónima) c|DOURISBOURE, RICARDO JAVIER s|Ejecutivo Hipotecario", Expte. número 220.051 82 que el martillero Lino C Selvane, rematará el día 2 de diciembre de 1983, a las 10.30 horas, en el local de ventas de la calle Tacuarí 647 de la Capital Federal, el inmueble sito en la Calle 59 esquina Calle 164 a de Hudson, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, edificado sobre el lote 9 de la Manzana 85 Superficie 438 87 m2. Nomenclatura Catastral Circ. VI, Sección E Manzana 85, Parcela 9 Matrícula: 25.009 Títulos en autos, fs. 62 67 vta. Comodidades, estado físico y de ocupación, ver informe del martillero de fs. 80 81 vta. Deudas: Impuesto Inmobiliario, informe actualizado al 30 3 83, fs. 56, incluyendo Ley 8 658, $a 376 89. Municipalidad de Berazategui informe actualizado al 3 5 83 fs. 60. $a 283.37. — El inmueble podrá ser visitado los días sábados y domingos de 11 a 16 horas. — Base ordenada: $a 24 964.62. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 0.5%. Todo al contado, en dinero en efectivo y mejor postor en el momento de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1983.
Ana María Himschoot, secretaria.

$a 345.- e. 25|11 Nº 45 842 v. 29'11'83

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 28, hace saber por tres días en autos: "SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA CIA. DE SEGUROS GENERALES S. A. c|CANEDO ALFREDO MANUEL PASCUAL s Ejecutivo" (Expte. 294) que el martillero Jorge Oscar Blanco, rematará al contado, en efectivo y al mejor postor, el día 13 de diciembre de 1983 a las 14 horas, en el inmueble a subastar: Un inmueble sito en la calle Ramón L. Falcón 3269, Unidad Funcional Nº 2 de la planta baja. — Desocupado. — Consta de dos dormitorios, un comedor, una cocina, un baño y dos patios. Según informa el martillero se halla en mal estado de conservación. Deuda de expensas comunes a junio de 1983: $a 325,05. — Según informe del 28 6 83 adeuda Obras Sanitarias de la Nación: $a 1.379.15 y Municipales según informe del 27,6 83: $a 283,50. Anuales 1983 $a 116,20. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. — Base: pesos argentinos 31 600. — Seña: treinta por ciento. — Comisión de práctica: Sellado de boleto de Ley. — Se visita todos los días de doce a dieciocho horas entre el 28 de noviembre de 1983 y el día del remate.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1983.
— Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

$a 255.— e. 28;11 Nº 45.907 v. 30'11,83

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 28, comunica por tres días en el juicio "PETROQUIMICA GENERAL MOSCONI S.A.I. y C. c|CARRO, JUAN RAMON s'Ejecución Prendaria" (Expediente Nº 582|80), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda Nº 660, piso 1, Sala 2, el día 16 de diciembre de 1983, a las 14 horas: un automóvil marca Ford, modelo Fairlane Versión Ltd. Dominio B-1175648, año 1974, motor marca Ford, Dpte. 24536 carrocería y o bastidor marca Ford KA 41 PJ 19590, que se exhibe en la calle Jean Jaurés 545, de 10 a 16 horas, a partir del día 9 de diciembre de 1983. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Base: $a 2.552,13. — Para el caso de fracasar el primer remate por no existir interesados, se realizará una nueva subasta media hora después de la hora señalada para la primera, sin base y al mejor postor.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1983.
— Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

$a 270.— e. 23'11 Nº 45.963 v. 30|11|83

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 39 de la Cap. Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos "BONINA Y TOMASINI S. A. C. I. c| KITMAN DAVID y otro s|Ejecución Prendaria", expediente Nº 168.202, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 15 de diciembre de 1983, a las 10 hs., en Alsina 1828|32, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien diariamente de 10 a 12 y de 15 a 17 hs.: Un automotor usado marca Fiat modelo 128 C año 1979 tipo sedan 4 puertas con motor separado de la carrocería número 128 A-038-3119907, motor marca Fiat, chasis marca Fiat Nº 128*2576102, con dominio C 912.804, sin batería, sin radio, sin rueda de auxilio, con criquet, sin llave sacaruedas, con cuatro gomas en mal estado, carrocería con deterioros varios en mal estado de chapa y pintura, partes masilladas sin pintura, raspones en ambos laterales, abolladura sobre la cubierta trasera izquierda, sectores oxidados, tapizado en buen estado faltando respaldo del asiento trasero, faltan dos plásticos de luces traseras y óptica delantera izquierda, paragolpes delantero suelto, con limpiaparabrisas roto y roto el ventilete de puerta volante, faltan faritos delanteros laterales indicadores de giro, motor desarmado pero completo con todos sus accesorios, con tapa de cilindros y embrague desarmado, en el estado en que se encuentra. Base: $a 1.873,50. Seña: 30%. Comisión: 10%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1983. — Nora C. González de Rossello, secretaria.

$a 270.— e. 28 11 Nº 81.717 v. 29 11|83

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, a cargo del Dr. Germán O. Galfrascoli, con asiento en la calle Tucumán 1393, 1º piso, de Capital Federal, comunica por tres días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CALLE JURAMENTO 2801 c SPERA VIOLETA y SALGUERO CESAR ANTONIO s|ejecutivo", Expediente Nº 20.676, que el martillero Rafael D'Urso, rematará el día 2 de diciembre de 1983 a las 16 30 horas en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la unidad funcional Nº 61 identificada con la letra B ubicada en el 7º piso del inmueble de la calle Juramento 2801 esquina Vidal de la Capital Federal. Se halla ocupado por el demandado y consta de dos ambientes a la calle, baño y cocina en buen estado de conservación con la base de $a 72.079. Superficie total 47,42 m2. Porcentual: 0,93 centésimos por ciento. Nomenclatura catastral: Circunscripción 16, Sección 39, Manzana 70, Parcela 20 S. Adeuda por Impuesto de Alumbrado, Barrido y Limpieza al 26 de mayo de 1983 $a 557,20. Por Obras Sanitarias al 29 de abril de 1983 $a 1.499,73. Se visita los días 30 de noviembre de 1983 y 1º de diciembre de 1983 de 15 a 17 horas Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 5 o|oo, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1983.
Ana M. Kruls de Molina Portela, secretaria.

$a 330 e. 25 11 Nº 81.547 v. 29 11 83

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

FORMOSA

El Juzgado Federal de Formosa, Secretaría Civil, comunica por dos días en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|RODA CRESCENCIO y otros s|Ejecutivo" (Expte. Nº 257, Ejecutivo Nº 214, Folio Nº 56, año 1932), que el martillero público Ramón Alberto Granada rematará en Saavedra 143, Formosa, el día 4 de diciembre de 1983, a las 11 horas; al contado y mejor postor: Un inmueble ubicado en calle Martín Polo 959, con todo lo edificado, clavado y plantado que se determina como la mitad SE del solar D, Manzana Nº 71 de la localidad de Ibarreta (Formosa), que mide 25 m de frente contados a partir de los 25 m del vértice Oeste de su manzana y sobre su lado SO, por 50 m de fondo, iguales contrafrentes, con una Superficie de 1.250 m2. Inscripto en la Mat. Nº 0854 (4) del Registro de la Propiedad. Habita como cuidador de la casa el señor Juan Bautista Rodríguez Base: $a 2.435,06. Seña: 10% en el acto. Comisión: 3% en el acto. Adeuda a Rentas $a 448,19, por Impuesto Inmobiliario al 30|9|83; y a la Municipalidad de Ibarreta $a 482,39 por Tasas y Servicios, todos sujetos a los reajustes correspondientes. Informes: Saavedra 143, Formosa.

Formosa, 14 de noviembre de 1983.— Mario Juan Chiani, secretario.

$a 200.— e. 25.11 Nº 45.365 v. 29,11|83